

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

MUJERES LÍDERES CON CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY DE FEMICIDIO Y TODAS FORMAS
DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVÉS DE SOSEA Y OMM DEL MUNICIPIO DE
JOCOTÁN, CHIQUIMULA
SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

AMERICA JANETH NUFIO OSORIO
CARNET 55584-95

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO

MUJERES LÍDERES CON CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY DE FEMICIDIO Y TODAS FORMAS
DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVÉS DE SOSEA Y OMM DEL MUNICIPIO DE
JOCOTÁN, CHIQUIMULA

SISTEMATIZACIÓN DE PRÁCTICA PROFESIONAL

TRABAJO PRESENTADO AL CONSEJO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

POR

AMERICA JANETH NUFIO OSORIO

PREVIO A CONFERÍRSELE

EL TÍTULO DE TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO EN EL GRADO
ACADÉMICO DE LICENCIADA

ZACAPA, NOVIEMBRE DE 2017
CAMPUS "SAN LUIS GONZAGA, S. J" DE ZACAPA

AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR

RECTOR: P. MARCO TULIO MARTINEZ SALAZAR, S. J.
VICERRECTORA ACADÉMICA: DRA. MARTA LUCRECIA MÉNDEZ GONZÁLEZ DE PENEDO
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN: ING. JOSÉ JUVENTINO GÁLVEZ RUANO
VICERRECTOR DE INTEGRACIÓN UNIVERSITARIA: P. JULIO ENRIQUE MOREIRA CHAVARRÍA, S. J.
VICERRECTOR ADMINISTRATIVO: LIC. ARIEL RIVERA IRÍAS
SECRETARIA GENERAL: LIC. FABIOLA DE LA LUZ PADILLA BELTRANENA DE LORENZANA

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

DECANO: MGTR. LUIS ANDRÉS PADILLA VASSAUX
VICEDECANA: MGTR. LOURDES CLAUDETTE BALCONI VILLASEÑOR
SECRETARIA: MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ
DIRECTORA DE CARRERA: LIC. ANA GRACIELA HERNANDEZ IXEN

NOMBRE DEL ASESOR DE TRABAJO DE GRADUACIÓN

MGTR. ROBERTO DE PAZ PAREDES

REVISOR QUE PRACTICÓ LA EVALUACIÓN

LIC. ANA ROSANELY CRÚZ DE GARCÍA

UNIVERSIDAD RAFAEL LANDÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
CAMPUS REGIONAL SAN LUIS GONZAGA S.J., DE ZACAPA

D I C T A M E N

Zacapa, 17 de Junio del 2017

Mgtr. Ana Graciela Hernández
Directora del Departamento de Trabajo Social
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Universidad Rafael Landívar

Mgtr. Hernández:

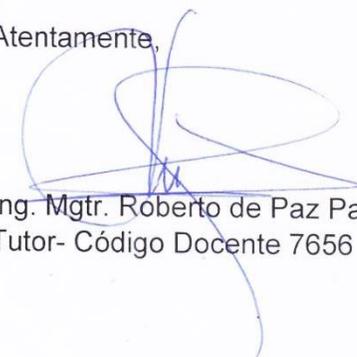
Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos al frente del departamento de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.

Por medio de la presente le notifico que realicé la tutoría correspondiente al Plan de Ejecución del Proyecto de Intervención de Práctica Profesional Supervisada PPS II titulado: **“Mujeres líderes con conocimiento sobre la ley de femicidio y todas formas de violencia contra la mujer a través de SOSEA y OMM del municipio de Jocotán, Chiquimula”**, desarrollado en la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de Jocotán, Chiquimula, por la estudiante **America Janeth Nufio Osorio con número de carnet: 55584-95**, quien es estudiante regular de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social con énfasis en Gerencia del Desarrollo.

Al practicar la revisión del informe final, el mismo cumple los lineamientos de práctica establecidos por la Universidad Rafael Landívar para este requisito académico; por lo tanto se dictamina **APROBADO**, con la satisfacción que el mismo representa un valioso aporte para el desarrollo de la sociedad guatemalteca.

Y para los trámites correspondientes que este dictamen amerita, firmo el presente en una hoja de papel simple tamaño carta.

Atentamente,



Ing. Mgtr. Roberto de Paz Paredes
Tutor- Código Docente 7656



Universidad
Rafael Landívar
Tradición Jesuita en Guatemala

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
No. 041176-2017

Orden de Impresión

De acuerdo a la aprobación de la Evaluación del Trabajo de Graduación en la variante Sistematización de Práctica Profesional de la estudiante AMERICA JANETH NUFIO OSORIO, Carnet 55584-95 en la carrera LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO, del Campus de Zacapa, que consta en el Acta No. 04260-2017 de fecha 7 de noviembre de 2017, se autoriza la impresión digital del trabajo titulado:

MUJERES LÍDERES CON CONOCIMIENTO SOBRE LA LEY DE FEMICIDIO Y TODAS FORMAS DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER A TRAVÉS DE SOSEA Y OMM DEL MUNICIPIO DE JOCOTÁN, CHIQUIMULA

Previo a conferírsele el título de TRABAJADORA SOCIAL CON ÉNFASIS EN GERENCIA DEL DESARROLLO en el grado académico de LICENCIADA.

Dado en la ciudad de Guatemala de la Asunción, a los 21 días del mes de noviembre del año 2017.

**MGTR. ERIKA GIOVANA PAMELA DE LA ROCA DE GONZÁLEZ, SECRETARIA
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
Universidad Rafael Landívar**



INDICE

INTRODUCCIÓN.....	i
I. INFORME GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA.....	1
1.1. MARCO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, JOCOTÁN, CHIQUIMULA.....	1
1.2 Ubicación.....	3
1.2.1 Tamaño y cobertura.....	4
1.4 Estructura Organizativa	1
1.3 Problemas generales.....	13
1.4 Red de Actores vinculados al área	15
1.4.1 Demandas institucionales	20
1.4.2 Demandas poblacionales.....	20
1.4.3 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución.....	21
1.4.4 Definición del árbol de problemas.....	23
2.5.5 Causa principal.....	23
3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.....	24
3.1 Análisis estratégico FODA.....	24
3.2 Identificación de estrategias de acción	25
3.3 Definición de área de intervención.....	29
3.4 Propuesta de proyectos de intervención.....	29
3.5 Priorización del proyecto de intervención	31
3.6 Resultados esperados en el Periodo PPS II.....	33
3.7 Alcances y Limites.....	33
4 Proyecto de intervención.....	35
4.1 Proyecto de Intervención	38
4.2 Ficha técnica del proyecto.....	38
4.2.1 Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta el proyecto	39
4.2.2 Plan o programa en el que se inserta el proyecto.....	40
4.2.3 Justificación del proyecto.....	40

4.2.4	Actividades específicas del proyecto	41
4.2.5	Población destinataria y resultados previstos.....	42
4.2.6	Fases del proyecto.....	43
4.2.7	Cronograma del proyecto.....	46
4.3	Entorno externo e interno.....	48
4.3.1	Posición del proyecto en organización interna.....	48
4.3.2	Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:	49
4.3.3	Coordinación interna	49
4.3.4	Coordinación con red externa.....	50
4.3.5	Incidencia del proyecto en la región	50
4.3.6	Implicaciones éticas a considerar.....	50
4.3.7	Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.....	51
4.4	Recursos y presupuesto	51
4.5.1	Recursos técnicos y humanos.....	51
4.5.2	Recursos materiales y monetarios	52
4.5.3	Presupuesto: Ingresos, gastos, inversiones, y otros. (incluye la cuantificación del aporte que dejará en la institución como profesional).....	53
4.6	Monitoreo y evaluación y del proyecto.....	53
4.6.1	Indicadores de éxito específicos.....	53
4.6.2	Indicadores de éxito generales	53
II.	PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	55
2.1	Informar y coordinar las acciones del proyecto de intervención a través de la Dirección Municipal de la Mujer.....	55
2.2	Mapeo de instituciones que apoyan a mujeres	56
2.3	Capacitación a mujeres líderes con conocimientos sobre ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer.	57
2.4	Ruta de denuncia informada y conocida.	59
III.	ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	60
4.1	Presentación	63
4.1.2	Justificación.....	64

4.6	Específicos.....	66
4.8	Aspectos del Plan de Sostenibilidad.....	67
a.	Recurso Humano.....	67
f.	Recursos financieros.....	68
g.	Recursos materiales.....	68
4.11	Iniciativa para responder a la sostenibilidad.....	71
4.12	Monitoreo y evaluación del plan de sostenibilidad.....	71
4.13	Acciones del plan de sostenibilidad.....	73
V.	CONCLUSIONES.....	77
VI.	RECOMENDACIONES.....	78
VII.	MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL.....	79
VIII.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	95

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Estrategias.....	10
Tabla 2.	Actores Municipales.....	15
Tabla 3.	Fortalezas-Oportunidades.....	24
Tabla 4.	Debilidades-Amenazas.....	25
Tabla 5.	Minimax.....	26
Tabla 6.	Priorización del Proyecto de Intervención.....	31
Tabla 7.	Matriz de Marco Lógico del Proyecto de Intervención.....	34
Tabla 8.	Recurso Técnico y Humano.....	50
Tabla 9.	Recursos Materiales y Monetarios.....	51
Tabla 10.	Fuente de Financiamiento.....	52

ÍNDICE DE FIGURAS

FIGURA No.1 Población Grupo Etario Año 2010 Jocotán, Chiquimula.....	5
FIGURA No.2 Organigrama Institucional.....	6
FIGURA No. 3 Árbol de problemas.....	22

LISTADO DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
CICIG	Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala
CIM	Comisión Interamericana de Mujeres
CIPC	Centro Internacional para la Prevención de la Criminalidad
CNS	Consejo Nacional de Seguridad
COCODE	Consejo Comunitario Dirección de Desarrollo
COMUDE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONAPREVI	Coordinadora Nacional para la Prevención de la Violencia
COPREDECH	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
CVM	Comisión de Violencia Contra la Mujer
DAFIM	Dirección Administrativa Financiera Integral Municipal
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
DMM	Dirección Municipal de la Mujer
DMP	Dirección Municipal Planificación
FODA	Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas
IMUSAC	Instituto de la Mujer. Universidad de San Carlos de Guatemala
MP	Ministerio Público
OAV	Oficina de Atención a la Víctima
ODHAG	Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala.
OMSAM	Oficina Municipal Seguridad Alimentaria Municipal
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
PDH	Procuraduría de los Derechos Humanos
PNC	Policía Nacional Civil
PPS	Práctica Profesional Supervisada
SEPREM	Secretaría Presidencial de la Mujer
SOSEA	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde
SOSEP	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
UPCV	Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia
VIF	Violencia Intrafamiliar

ACTO QUE DEDICO

A Dios

Por su infinita bondad, por darme salud, sabiduría y fortaleza para alcanzar esta anhelada meta.

A mis hijos e hija: Roberto Enrique (+), Manuel Alfonso, América Alexandra

Dios me los bendiga. Han sido el motivo de mi esfuerzo y superación para que este triunfo sea un ejemplo a seguir en sus vidas. Los amo mis amores bellos y tú Roberto Enrique un ángel que nos cuidas desde el cielo.

A mis queridos padres: José Vicente Nufio (+) y Virginia Osorio de Nufio

Deseo que mi Padre despierte un momento de su sueño y comparta conmigo aunque sea un momento de este triunfo, que segura estoy él celebraría conmigo, te amo y extraño cada momento de mi vida Papá.

A mi hermano y hermana: Marco Tulio y Miriam Floridalma

Gracias por su apoyo incondicional siempre.

A mis sobrin@s: Virginia Sofía, Fredy Fernando, Francisco José y John Marco

Con cariño especial

A mi cuñada: Beverly Nufio

Gracias por el cariño

A la municipalidad de Jocotan

Por el absoluto apoyo

A la Mujer Chorti

Fuente de mi inspiración del presente trabajo

RESUMEN EJECUTIVO

La Dirección Municipal de la Mujer, es una institución que brinda atención integral en su área de cobertura, brindándoles el más completo bienestar físico y mental social.

Considerando la problemática del sector femenino en cuanto que han sido discriminadas y marginadas históricamente esto ha provocado que su incidencia sea marcada y limitada en dar propuestas para proponer políticas públicas a su favor, esto refleja que el sector femenino está siendo afectado desde el hogar, trabajo, comunidad y en cualquier ámbito de convivencia donde se pueda desarrollar.

Después de aplicar la técnica del FODA donde las fortalezas demuestran que las mujeres están interesadas en conocer el marco legal que ampara sus derechos y de tener buena voluntad de participar en procesos de formación y capacitación para prevenir la violencia contra la mujer, así como tener la oportunidad de estar organizadas en los diferentes espacios donde puedan tener énfasis para enfrentar los retos de sus propias debilidades por lo que se requiere de estrategias encaminadas a minimizarlas y si es posible eliminarlas.

El proyecto de intervención esta propuesto a desarrollar procesos de sensibilización el cual cuenta con un módulo de asistencia técnica y capacitación y un directorio institucional de información, dirigido a integrantes de comisiones de la mujer, salud y usuarias de la –DMM- sobre métodos para prevenir la violencia contra la mujer; el marco teórico conceptual está orientado al proyecto de Práctica Profesional Supervisada.

INTRODUCCIÓN

La Práctica Profesional Supervisada de la carrera Licenciatura en Trabajo Social con Énfasis en Gerencia del Desarrollo de la facultad de Trabajo Social de la Universidad Rafael Landívar, Campus San Luis Gonzaga S. J. de Zacapa, se realizó en la Dirección Municipal de la Mujer de Jocotán, Chiquimula, con el propósito de aplicar los conocimientos teóricos y técnicos sobre aspectos organizativos, administrativos y gerenciales adquiridos durante el proceso de formación académica.

El marco institucional permite conocer la visión, misión y áreas de trabajo donde intervenir profesionalmente, en el eje estratégico “Fortalecimiento institucional y servicios municipales” en donde se pretende el mejoramiento de la atención a las beneficiarias de la DMM.

Se presenta también el análisis situacional, cuyo ejercicio permitió conocer la realidad actual que se encuentra el centro de intervención, además sirvió para determinar el área de proyección del centro de práctica, los problemas generales, red de actores vinculados al área, las demandas institucionales y poblacionales, para lo cual se utilizó la técnica del árbol de problemas y de esta manera hacer el análisis de causas y efectos de la problemática central que está afectando el desarrollo del centro de práctica.

I. INFORME GENERAL DE PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA

1.1. MARCO INSTITUCIONAL DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, JOCOTÁN, CHIQUIMULA

a. Antecedentes

En Guatemala se desarrolla una etapa de transición democrática, en donde las mujeres, especialmente las indígenas, construyen sus propios espacios, a partir de la organización social y de la institucionalidad local.

Como parte de este proceso, se inició a su vez una serie de reformas y creación de leyes tendientes a establecer un marco legal que apoye y favorezca la participación de las mujeres y de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas nacionales y descentralizadas. Las principales leyes en este marco son: Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el Código Municipal y la Ley de Descentralización. En conjunto estas leyes son conocidas como la “trilogía de leyes para la participación social”.

Si bien el marco legal nacional e internacional de protección a los derechos de las mujeres ha avanzado de manera importante, aún no se visibiliza en el nivel local dado que las mujeres indígenas y mestizas son las más afectadas por la situación de exclusión, tanto en sus necesidades prácticas, como intereses estratégicos que no forman parte de los planes, programas y políticas públicas.

El marco legal no ha sido acompañado de medidas concretas que tiendan a mejorar la situación de vida de las mujeres. De tal forma que la ciudadanía plena de las mujeres guatemaltecas, entendida como el conjunto de los derechos políticos, económicos, sociales y culturales, es todavía una tarea en construcción. El actual proceso de descentralización que impulsa el desarrollo local representa la oportunidad para que las

mujeres indígenas y no indígenas sean protagonistas en los esfuerzos por construir un desarrollo local con equidad. Las mujeres son la fuerza del desarrollo, en tanto constituyen la mayoría de la población y tienen propuestas de acciones inmediatas y estratégicas a favor de la equidad en el espacio local.

En este contexto, surge la necesidad de crear la Oficina de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) como vínculo entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual y sus expresiones organizadas, con el objeto de darle respuestas institucionales a sus diversas necesidades e intereses, a través de las políticas municipales, programas y procesos que vinculan la participación de las mujeres y sus organizaciones, con las decisiones de los gobiernos municipales.

Diferentes organizaciones nacionales y locales de mujeres, acompañadas por la Cooperación Internacional han apoyado la creación de estas oficinas. Hasta el 2007 aproximadamente 75 municipalidades del país (CODEFEM, 2,008), habían constituido Oficinas Municipales de la Mujer, respaldadas por un acuerdo municipal. Aunque esto significa un avance, todavía es limitado pues solamente representa el 22 % de los 340 municipios que existen en Guatemala hasta el 27 de octubre de 2,015.

La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responde precisamente a la necesidad de atender de forma eficiente y eficaz las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal.

La DMM se constituye en el canal institucional entre la municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de las mujeres en el nivel local, con el objetivo de que las mujeres participen activamente en el espacio municipal y que sus necesidades prácticas e intereses estratégicos sean parte de la planificación y presupuesto municipal a partir del 19 de septiembre de 2,016 a través del acuerdo municipal 84-2016.

b. Naturaleza y Área de Proyección

Naturaleza

Según el Código Municipal Decreto Legislativo 12-2002 en su artículo 5, establece que: Los municipios y otras entidades locales sirven a los intereses públicos que les están delegados y actúan de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia, descentralización, desconcentración y participación comunitaria, con dependencia del ordenamiento jurídico aplicable. Atendiendo a todo el municipio (Cabecera municipal, aldeas y sus respectivos caseríos). Y en entrevista realizada a la directora de la dirección municipal de la mujer indica que en cumplimiento al Decreto 39-2016, por medio del cual se reforma el Código Municipal, con el propósito de fortalecer la participación de las mujeres en la formación de políticas públicas en favor de dicho sector. A partir del 19 de septiembre del 2016 deja de ser Oficina Municipal de la Mujer y se convierte en Dirección Municipal de la Mujer a través del acuerdo municipal 84-2016.

Área de proyección

El área de proyección tendrá como propósito contribuir al fortalecimiento de la misión institucional, a la formación integral mediante la participación activa en la construcción de soluciones a problemas que afectan la calidad de vida de las comunidades locales.

1.2 Ubicación

El municipio de Jocotán, es uno de los cuatro municipios que integran la región Ch'orti' en el departamento de Chiquimula, y se ubica dentro de la cuenca hidrográfica denominada Copan ch'orti' y cuyo cause principal es el rio Grande de Copan en la República de Honduras. Sus centros poblados presentan diferentes altitudes, las cuales

oscila entre trescientos metros a los mil ochocientos sobre el nivel del mar, lo que genera tener en el territorio una diversidad de climas.¹

Se localiza al norte del departamento de Chiquimula. Colinda al norte con los municipios de Zacapa y la Unión del departamento de Zacapa; y dentro del departamento de Chiquimula colinda al este con los municipios de Camotán, Copan Honduras y Esquipulas, al sur con los municipios de Olopa y San Juan Ermita y al oeste con el municipio de Chiquimula.²

La Municipalidad de Jocotán se ubica en el Barrio Cementerio, frente al Parque Central, Jocotán, Chiquimula, del departamento de Chiquimula; página web: <http://munijocotan.com> número de teléfono 7946-5141, Correo electrónico: muni.villasantiagojocotan@gmail.com

1.2.1 Tamaño y cobertura

La Municipalidad de Jocotán en el año 2017, cuenta con doscientos dieciocho (218) empleados municipales, cincuenta y nueve (59) mujeres y ciento cincuenta y nueve (159) hombres, a nivel del municipio tiene cobertura en las nueve mini regiones con una población de cincuenta y tres mil novecientos sesenta (53,960) personas, siendo 27,354 mujeres y 26,606 hombres.

1 Geografía de Jocotán Geografía en el Municipio de Jocotán, [ttp://www.deguate.com/municipios/pages/chiquimula/jocotan/geografia.php#.WevEUWhSy1s](http://www.deguate.com/municipios/pages/chiquimula/jocotan/geografia.php#.WevEUWhSy1s)

2 Geografía de Jocotán Geografía en el Municipio de Jocotán, [ttp://www.deguate.com/municipios/pages/chiquimula/jocotan/geografia.php#.WevEUWhSy1s](http://www.deguate.com/municipios/pages/chiquimula/jocotan/geografia.php#.WevEUWhSy1s)

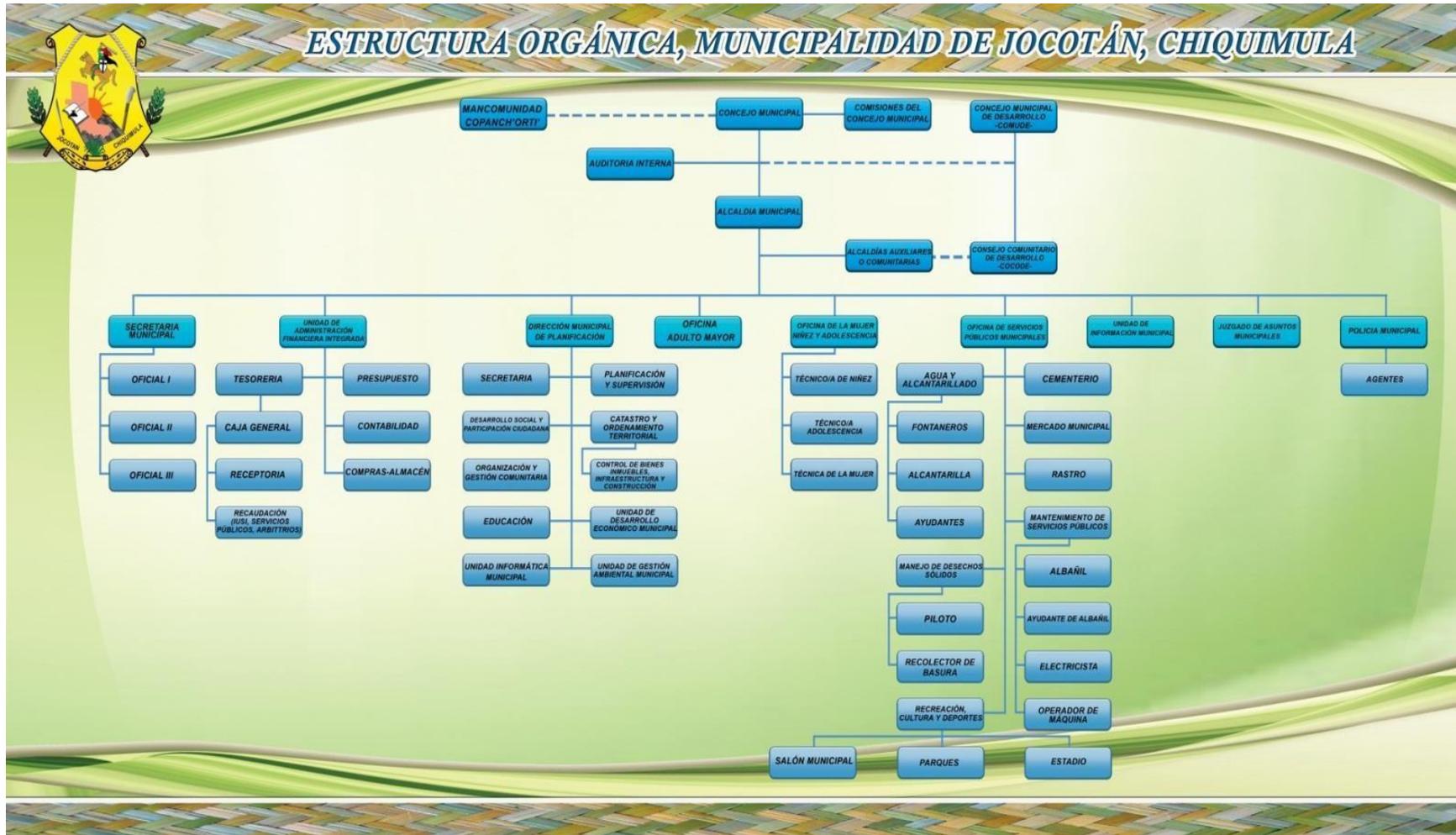
Figura No.1 Población grupo etario año 2,010 Jocotán, Chiquimula.

Grupo etario	Mujeres	Hombres	Total
0-4	4,111	4,517	8,628
5-9	3,862	4,172	8,034
10-14	3,496	3,720	7,216
15-19	2,905	3,006	5,911
20-24	2,424	2,299	4,723
25-29	2,143	1,793	3,936
30-34	1,695	1,297	2,992
35-39	1,351	1,002	2,353
40-44	1,078	829	1,907
45-49	911	751	1662
50-54	787	715	1,502
55-59	677	653	1,330
60-64	576	543	1,119
65-69	440	442	882
70-74	363	382	745
75-79	279	260	539
80 en adelante	256	225	481
Total	27,354	26,606	53,960

Fuente: Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025

1.4 Estructura Organizativa

Figura No. 2 Organigrama Institucional



Fuente: Plan de Desarrollo Municipal de Jocotán, 2011 - 2015

Dirección Administrativa Financiera Integrada Municipal – DAFIM –

Es el área que tiene a cargo los ingresos y egresos administrativos, trabaja en coordinación con el alcalde, Concejo Municipal y otras dependencias. Se encarga de hacer los pagos a trabajadores, maneja la base de datos de la contabilidad realizando conciliaciones, realiza inventario, pagos a proveedores y trabajadores, entre otros, y elaboran partidas financieras.

a. Dirección Municipal de Planificación – DMP –

Es la que se encarga de planificar, programar y ejecutar todos los Planes, Programas y Proyectos que se realizan para la ejecución de los proyectos en el municipio. Así mismo trabaja en coordinación con todas las demás áreas, velando por el cumplimiento de las metas y resultados de cada uno de los proyectos, también coordina con otras instancias e informa de los proyectos ejecutados y los que están en proceso de ejecución.

b. Dirección Municipal de la Mujer –DMM –

Vela y garantiza el fiel cumplimiento de las políticas del Estado a través de ejercer y defender la autonomía municipal conforme lo establece la Constitución Política de la República y el Código Municipal. La Dirección Municipal de la Mujer de la Villa de Santiago Jocotán, Chiquimula, visualiza e impulsa permanentemente el desarrollo integral con equidad de Género de las mujeres del municipio, promoviendo la participación efectiva, voluntaria y organizada de las mujeres, así mismo sean escuchadas y tomadas en cuenta sus demandas y necesidades prácticas para la solución de sus problemas y la búsqueda del cumplimiento de sus derechos como ciudadanas participes de su propio desarrollo.

a. Oficina de Servicios Públicos Municipales

Transformar los servicios públicos municipales en herramientas de sensibilización mediante la participación ciudadana, fomentando el mantenimiento y conservación de la infraestructura urbana municipal, para enriquecer el entorno social y la calidad de vida de sus habitantes.

b. Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde

Contribuye con la organización comunitaria y brindar oportunidades que permitan mejores herramientas a la población más vulnerable y ser autosuficiente y capaz de mejorar su calidad de vida; articulando el esfuerzo social del gobierno municipal, sector productivo, sociedad civil y la cooperación nacional e internacional en el fortalecimiento del capital social de Jocotán.

c. Recursos Humanos

La Dirección de Recursos Humanos opera los subsistemas de administración de personal, bajo normas, políticas y procedimientos que se ajusten a sus necesidades, garantizando la utilización eficaz y racional del personal. Esta dirección habrá logrado consolidar su objetivo organizacional si su estructura responde a la necesidad y operatividad de los subsistemas de administración, en el recurso humano. Alianzas estratégicas identificadas y efectuadas contribuyen al desarrollo y la consolidación de los subsistemas que técnicamente se requieren.

d. Oficina Municipal de Seguridad Alimentaria Nutricional -OMSAN-

Es la oficina responsable de la coordinación, planificación, monitoreo y ejecución de las acciones de seguridad alimentaria y nutricional en el municipio de Jocotán en busca de la optimización de los esfuerzos y recursos con el fin principal de disminuir la alta incidencia de desnutrición aguda y la prevalencia de desnutrición crónica.

e. Asuntos administrativos municipales, Secretaría

Es la oficina que apoya la promoción del desarrollo, comprometida en brindar servicios de buena calidad que satisfagan las necesidades de las personas, basados en: calidad del servicio, transparencia y confianza de acuerdo al entorno cultural de nuestro municipio.

1.4.1 Visión, misión, estrategias de trabajo, programas

a. Visión

De acuerdo a la página web de la municipalidad de Jocotán, la visión es “Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Jocotán como un pueblo ordenado, seguro, moderno, inclusivo y saludable, donde se fomente la cultura y la participación ciudadana.” muni.villasantiagojocotan

b. Misión

De acuerdo a la página web de la municipalidad de Jocotán, la misión es “Brindar servicios de calidad con transparencia y tecnología en beneficio del ciudadano, logrando el desarrollo integral y sostenible del municipio, a través de una gestión participativa e innovadora.” muni.villasantiagojocotan

c. Estrategias de trabajo, programas

El Plan de Desarrollo Municipal 2011-2025, señala las líneas estratégicas o pilares para su acción, por sector, las cuales a continuación se detallan en la tabla No. 1 de la siguiente manera.

Tabla 1 Estrategias

Programas	Línea Estratégica
Educación	<ul style="list-style-type: none"> • Construcción, equipamiento y mantenimiento de infraestructura educativa. • Formación y Desarrollo del capital humano. • Modernización y adecuación de los procesos educativos.
Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Agua y saneamiento • Infraestructura en salud • Capacitación en salud
Económico productivo	<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura para el desarrollo • Desarrollo de la economía turística • Desarrollo agrícola, agroforestal y agroindustrial. • Financiamiento a productores • Capacitación sobre mercados e innovación tecnológica. • Desarrollo económico local
Recursos naturales, ambiente y riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión del recurso agua • Gestión del recurso bosque • Gestión de desechos sólidos • Gestión del recurso aire • Gestión de aguas residuos • Gestión de riesgo • Gestión del recurso suelo
Planificación y ordenamiento territorial	<ul style="list-style-type: none"> • Estudio de factores que interactúan en el área a ordenar. • Gestión para el ordenamiento territorial. • Descripción y determinación del área física a ordenar territorialmente. • Determinar y definir un plan de ordenamiento territorial.

Programas	Línea Estratégica
Género, organización y participación	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la estructura participativa del municipio. • Fortalecimiento de las asociaciones locales. • Fortalecimiento a la organización de mujeres, jóvenes y ancianos. • Fomento de organizaciones culturales y deportivas.
Fortalecimiento institucional y servicios municipales	<ul style="list-style-type: none"> • Mejoramiento de la atención al público. • Desarrollo institucional del gobierno municipal.
Seguridad, justicia y derechos humanos.	<ul style="list-style-type: none"> • Mantener la seguridad ciudadana en el municipio. • Velar por la correcta aplicación de la justicia. • Resguardo de los derechos humanos.
Seguridad alimentaria y nutricional.	<ul style="list-style-type: none"> • Diversificación de la producción • Capacitación en seguridad alimentaria.

Fuente: Plan de desarrollo municipal de Jocotán, 2011-2025.

1.4.2 ANALISIS SITUACIONAL DEL ÁREA DE PROYECCION

Las actividades programadas por la DMM permiten promover y fortalecer las organizaciones de mujeres a nivel comunitario y así mismo fortalecer a la Comisión Municipal de la Mujer, también, monitorear y evaluar el proceso de formación y desarrollo económico para el bienestar de las mujeres en las comunidades del municipio.

Es importante resaltar el accionar de las autoridades municipales en pro del desarrollo de las mujeres quienes han adquirido un compromiso para impulsar acciones que conlleven al beneficio y desarrollo integral de la población, las cuales serán coordinadas a través de la Dirección Municipal de la Mujer, como lo establece el Código Municipal según Decreto 39-2016.

El presente análisis se llevó a cabo en base a las necesidades y demandas manifestadas por las DMM, así como cumpliendo con la Política Municipal para la Promoción del Desarrollo Integral y la Participación de las Mujeres año 2,015, misma que responde al Plan de Desarrollo Municipal 2011-2015 y Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres –PNPDIM- y Plan de Equidad de Oportunidades PEO 2008-2023, en favor de las mujeres, incentivándolas a hacer incidencia desde el nivel local y municipal, el cual contribuye al desarrollo y mejoramiento de la población. Es por ello que todas las acciones van enfocadas en lograr un objetivo estratégico municipal.

El municipio cuenta con 32 comunidades y divididas en la administración 2016-2020 en 5 muni regiones. Dentro de los logros que las mujeres han alcanzado a través de la participación se tiene que en el nuevo Concejo 2016-2020 existe la figura de la mujer como Síndico II, así mismo es la que representa ante el Concejo a la Dirección Municipal de la Mujer, esto permitirá incidir en el COMUDE las propuestas y demandas de las mujeres organizadas a nivel de toda la población.

A través de la Dirección Municipal de la Mujer se promueve la participación de los grupos de mujeres para lograr proyectos de formación y proyectos productivos que favorezcan a las mujeres del municipio (Plan Operativo Anual 2016 de la Dirección Municipal de la Mujer de la Municipalidad de la Villa de Santiago Jocotán del departamento de Chiquimula).

1.4.3 Problemas generales

La realidad demuestra que localmente las mujeres siguen siendo discriminadas, en especial las mujeres indígenas que en su mayoría viven en el área rural, que no hablan español, viven en extrema pobreza, son analfabetas, siguen muriendo de enfermedades prevenibles, no poseen un empleo digno y sufren de violencia de género e intrafamiliar.

En el año 2016, Guatemala y otros 180 países, firmaron un acuerdo denominado los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El acuerdo lo constituyen ocho metas básicas para realizar cambios profundos que mejoren la situación de pobreza en que viven sus habitantes. Uno de los Objetivos del Milenio es lograr la Equidad de Género como una forma de eliminar la pobreza y alcanzar un nivel de desarrollo sostenible.

La municipalidad local, es el espacio institucional más cercano a la población; sin embargo, la estructura municipal tradicionalmente ha sido un espacio de y para los hombres. Esta situación está cambiando lentamente a partir de que las mujeres participan más en la política y acceden a cargos de elección popular como son las Alcaldías Municipales y sus Concejos. Sin embargo, todavía son una minoría.

A través de la Dirección Municipal de la Mujer de Jocotán, Chiquimula, se promueve la participación de los grupos de mujeres para lograr proyectos de formación y proyectos productivos que favorezcan a las mujeres del municipio, así como identificar y priorizar los problemas según diagnóstico comunitario y municipal de la situación de los derechos de la mujer realizado por la DMM habiéndose encontrado lo siguiente:

- a.** Escasa participación sociopolítica.
- b.** Suicidios en las mujeres.
- c.** Embarazos no deseados y embarazos precoces.
- d.** Baja autoestima de las mujeres.
- e.** Traumas psicológicos de las mujeres.
- f.** Desintegración familiar.
- g.** Cultura machista.
- h.** Ineficiente apoyo de las instituciones encargadas del tema.
- i.** Inexistencia de programa de prevención de violencia contra la mujer.
- j.** Analfabetismo de hombres y mujeres.
- k.** Inadecuada comunicación de los convivientes.
- l.** Mujeres víctimas de los diferentes tipos de violencia.
- m.** Infidelidad de hombre y mujer.
- n.** Desconocimiento de las mujeres sobre las leyes que amparan sus derechos.
- o.** Poca formación del personal profesional encargado de trabajar el tema en la DMM.
- p.** Discriminación hacia las mujeres.
- q.** Carencia de mobiliario y equipo para desarrollar el área de atención a la violencia contra la mujer en la DMM.
- r.** Material didáctico para trabajar el tema de violencia contra la mujer.
- s.** Infraestructura inadecuada de la oficina de la DMM.
- t.** Poca motivación a la importancia de la lactancia materna y alimentación complementaria en las madres.
- u.** Falta de equidad en salud
- v.** No hay desarrollo económico y productivo con equidad
- w.** Violencia contra la mujer
- x.** Desnutrición

1.2 Red de Actores vinculados al área

Tabla 2 Actores Municipales

Actores	Interés	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Aliados	Adversarios
ANAM	Atender a nivel municipal proyectos de seguridad alimentaria para las familias que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema, a fin de elevar su calidad de vida	Incumplimiento de proyectos sociales. Desinterés de las personas.	Cuenta con fondos del gobierno.	X	

Actores	Interés	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Aliados	Adversarios
SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE. (SOSEP)	Impulsar e implementar programas de carácter social que beneficien a las personas, las familias y las comunidades del área rural.	Existen pocos programas sociales para las personas de la tercera edad. Limitado interés de ministerio de trabajo hacia la atención de las personas adultas.	Cuentan con el apoyo económico del Estado de Guatemala.	X	
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA. BUFETE POPULAR	Brinda asesoría jurídica, civil entre otras a las personas de bajos recursos económicos que necesiten el apoyo.	Incumplimiento en la entrega de casos resueltos. Deficiencia para la coordinación de procesos legales.	Cuenta con el recurso humano y con un mínimo apoyo material.	X	

Actores	Interés	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Aliados	Adversarios
ALCALDE CONCEJO MUNICIPAL	Y Desarrollar procesos de desarrollo municipal en beneficio de las mujeres del municipio. Aprobar el proyecto de intervención	Falta de servicios públicos y vulnerabilidad de la población de mujeres.	Cuenta con un alto porcentaje financiero, material y humano.	X	
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.(RENAP)	Brinda apoyo en los documentos de identificación personal de las mujeres, siendo este un requisito indispensable para la participación y apoyo comunitario.	Limitado presupuesto para el logro de las actividades a realizar.	Cuenta con un mínimo apoyo material.	X	

Actores	Interés	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Aliados	Adversarios
PNC	Es la fuerza armada de seguridad, que está a cargo de resguardar el orden público, así como de la seguridad civil de la población.	Limitado apoyo institucional.	Cuenta con un mínimo apoyo material.	X	
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO. (COCODE)	Lograr el bienestar social de las comunidades.	Desinterés de las personas. Incumplimiento de proyectos sociales.	Únicamente cuentan con un mínimo recurso humano. Participación adhonorem		X
SOSEA	Lograr beneficiar a las personas para el bienestar personal, familiar y comunitario.	Incumplimiento de proyectos sociales. Escasos número de beneficiarios. Escases de tiempo para mantener activa la carta poder de cada beneficiario.	Cuenta con el apoyo del Estado de Guatemala.	X	

Actores	Interés	Problemas percibidos	Recursos y mandatos	Aliados	Adversarios
Mancomunidad Copanch'orti'.	Formar capacidades de líderes y lideresas de las comunidades del municipio de Jocotán.	Diversos problemas sociales en cada uno de los proyectos. Desinterés de la población en los proyectos implementados.	El recurso con el que se cuenta es humano y material.	X	
RADIO FM TIERRA.	Divulgar acciones de desarrollo social.	Desaprovechamiento de los recursos locales de parte de las instituciones privadas y del estado que hacen presencia en el municipio.	Cuenta con mínimo recurso material y financiero.	X	
ONAM	Se enfoca en la formulación de proyectos de investigación enfocados para la mujer.	Poca participación de las delegadas en asambleas generales convocadas.	Esta asamblea tiene a su cargo la elección de la junta directiva entre las representantes y participantes	X	

Fuente: Reunión de identificación de la red de actores del área de intervención de la DMM (2,016).

En una entrevista realizada a la directora de la Oficina Municipal de la Mujer y personal, manifestaron las siguientes demandas institucionales, poblacionales y proyectos a futuros del área de proyección.

1.2.1 Demandas institucionales

- a.** Gestionar apoyo a las organizaciones no gubernamentales y cooperación internacional.
- b.** Crear alianzas y convenios con universidades que funcionan en la región.
- c.** Contar con financiamiento suficiente para el desarrollo del área de atención a la prevención de violencia contra la mujer.
- d.** Elaborar manual específico que contenga información de prevención de violencia contra la mujer.
- e.** Constituir un área específica para la atención de violencia contra la mujer en la Dirección Municipal de la Mujer.
- f.** Contar con un directorio telefónico de instituciones que atienden casos de violencia contra la mujer en la Región Ch'orti'.

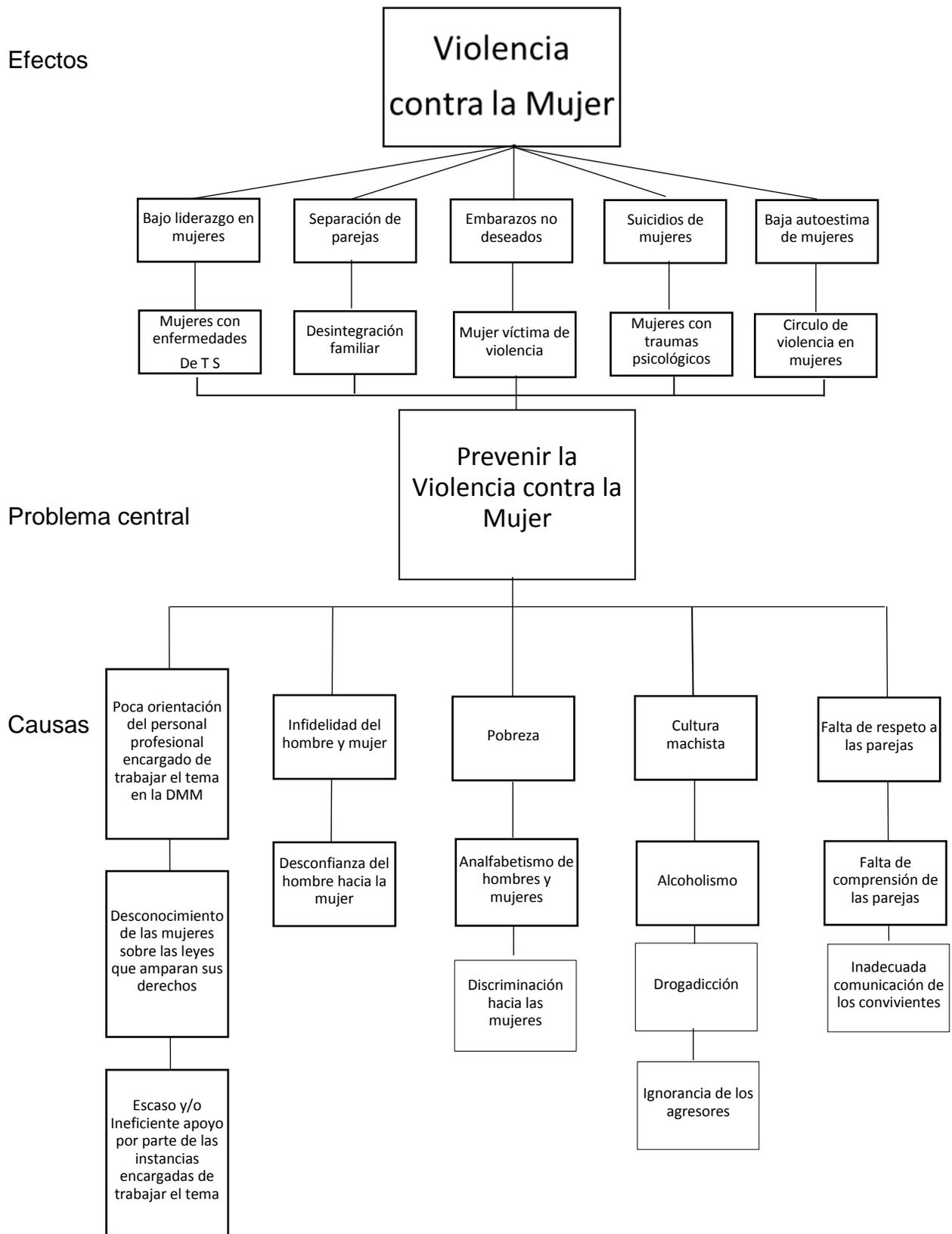
1.2.2 Demandas poblacionales

- a.** Gestionar proyectos para mejorar la calidad de vida de las mujeres del municipio de Jocotán.
- b.** Acompañamiento y fortalecimiento de las estructuras comunitarias a las organizaciones comunitarias para fortalecer los procesos de organización y gestión para lograr el desarrollo social de las mujeres.
- c.** Promover espacios de sensibilización para conocer los derechos de las mujeres.
- d.** Contar con programas de prevención de violencia contra la mujer.
- e.** Tener apoyo de las instancias que asesoran en el proceso de una denuncia en casos de violencia contra la mujer.
- f.** Conocer instituciones que atienden casos de violencia con la mujer.
- g.** Contar con campañas de divulgación de las leyes que amparan los derechos de las mujeres.
- h.** Sensibilizar a las comisiones de salud para prevenir la violencia contra la mujer en las comunidades.

1.2.3 Proyectos futuros o visión proyectiva de la institución

- a.** Fortalecer la DMM y que sea de mujeres y para mujeres donde se hagan cumplir sus derechos.
- b.** Programa de sensibilización, organización y acompañamiento
- c.** Creación de un área específica de prevención de Violencia contra la Mujer en la Dirección Municipal de la Mujer de Jocotán.
- d.** Gestión de recurso financiero para desarrollar el área de prevención de violencia contra la mujer.

Figura 3 Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia (2,016).

1.2.4 Definición del árbol de problemas.

La herramienta sirvió para identificar causas y efectos de los problemas priorizados con el apoyo del personal que labora en la Dirección Municipal de la Mujer en el municipio de Jocotán.

2.5.5 Causa principal

La violencia y el abuso afectan diariamente a mujeres de todo tipo de orígenes. A veces, las mujeres son atacadas por extraños, pero más a menudo son lastimadas por personas cercanas a ellas. El abuso y la violencia pueden causar un terrible dolor emocional y físico. Pero muchas veces las mujeres desconocen que no están solas y pueden obtener ayuda.

Debido a la poca orientación del personal profesional encargado de trabajar el tema en la DMM, y al desconocimiento de las mujeres, sobre las leyes que amparan sus derechos, y siendo la Dirección Municipal de la Mujer, el mecanismo institucional de la estructura municipal, que facilita la interlocución entre la municipalidad y las mujeres del municipio para dar a conocer que poseen derechos y obligaciones y cuyas necesidades e intereses deben ser atendidos, en igualdad de oportunidades.

Se observó la necesidad de intervenir y reforzar conocimientos desde la DMM, validando su mandato, realizando enlaces interinstitucionales, para lograr crear capacidades tanto al personal como a grupos de mujeres priorizadas, enfocándonos en la prevención de la violencia contra la mujer tomando en cuenta que es un término que abarca todos los tipos de violencia ejercida contra este grupo de personas, siendo a menudo consecuencia de la discriminación que sufre tanto en leyes como en la práctica, y la persistencia de desigualdades por razones de género, aunque no toda la violencia contra la mujer puede identificarse solamente por su condición de mujer, por lo que es habitual que exista cierta confusión al respecto; misma que se dilucidará al término del proyecto.

3 ANÁLISIS ESTRATÉGICO

3.1 Análisis estratégico FODA

A través de la técnica FODA se dan a conocer y manifiestan debilidades en cuanto a aspectos internos y externos, relacionados a la poca orientación del personal profesional encargado de trabajar el tema en la DMM para prevenir la violencia contra las mujeres y que permita obtener información para la elaboración de posibles líneas estratégicas de acción para tratar de disminuir el problema planteado, en el análisis situacional.

Tabla 3 Fortalezas Oportunidades

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ol style="list-style-type: none">1. Personal de la DMM dispuesto para trabajar el tema de prevención de la Violencia Contra la Mujer.2. Voluntad de las mujeres para denunciar abusos.3. El tema de Violencia Contra la Mujer es reconocido por las entidades de justicia.4. Mujeres beneficiarias de la DMM manifiestan interés en conocer el marco legal de sus derechos.5. Se cuenta con oficina para atención a mujeres víctimas.	<ol style="list-style-type: none">1. Apoyo de estudiantes universitarios de las distintas facultades.2. El tema se fundamenta en el Plan Nacional De Prevención y Erradicación De La Violencia Intrafamiliar y Contra Las Mujeres.3. Apoyo institucional de la Organización Nacional de la Mujer ONAM.4. Presencia de Instancias encargadas de impartir justicia.5. Existencia de un Marco Legal que respalda los derechos de las mujeres.

Tabla 4 Debilidades Amenazas

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Escasa asignación presupuestaria para la DMM. 2. Ausencia de coordinación de la Dirección Municipal de la Mujer con entidades de justicia sobre el tema. 3. Carencia de una unidad de prevención de violencia contra la mujer. 4. Déficit en conexión con los medios de comunicación para la promoción y divulgación del marco legal que respalda los derechos de las mujeres. 5. Inseguridad de las mujeres para denunciar casos de Violencia Contra la Mujer. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Privación en seguimiento de los debidos procesos en casos de Violencia Intrafamiliar. 2. Desinterés por parte de oficinas jurídicas hacia la población vulnerable. 3. Objeción por parte del género masculino al desarrollo del tema de Violencia contra la mujer. 4. Recursos económicos limitados enfocados al tema mujer. 5. Insensibilidad de operadores de justicia para atender casos de Violencia contra la mujer.

Fuente: Elaboración propia (2016).

3.2 Identificación de estrategias de acción

Con la participación de personal y de mujeres beneficiarias de la DMM de Jocotán, Chiquimula, se identificaron las estrategias para potenciar las fortalezas; los métodos necesarios para minimizar las debilidades; las técnicas para aprovechar mejor las oportunidades y tácticas para neutralizar las amenazas existentes en el centro de práctica y de intervención.

Tabla 5 Minimax

Factores Internos Factores externos	FORTALEZAS	DEBILIDADES
OPORTUNIDADES	<p>FO</p> <p>1 Personal de la DMM dispuesto para trabajar el tema de prevención de la Violencia Contra la Mujer con el apoyo de estudiantes de las Universidades.</p> <p>2 Voluntad de las mujeres para denunciar abusos en las Instancias encargadas de impartir justicia.</p> <p>3 El tema de Violencia Contra la Mujer es reconocido por las entidades de justicia y se fundamenta en el plan nacional de prevención de la violencia contra las mujeres.</p> <p>4 Mujeres interesadas en conocer el marco legal de sus derechos por lo que se les da a conocer las leyes que les amparan y protegen.</p> <p>5 Se cuenta con oficina para la atención de las mujeres víctimas con apoyo institucional de la Organización Nacional de la Mujer.</p>	<p>DO</p> <p>1. Por la escasa asignación presupuestaria para alcanzar los objetivos y metas la existencia de un Marco legal que respalda a las mujeres no se divulga.</p> <p>2. La poca coordinación de la DMM con entidades de justicia sobre el tema se da Por el desconocimiento de la presencia de las mismas en la región.</p> <p>3. No se cuenta con una unidad de prevención de violencia contra la mujer por lo que el apoyo de los estudiantes de las diferentes universidades se ve limitado en su accionar.</p> <p>4. Por la falta de conexión con los medios de comunicación para la promoción y divulgación del marco legal que respalda los derechos de las mujeres se limita la divulgación.</p> <p>5. Inseguridad de las mujeres para denunciar casos de Violencia Contra la Mujer ante la presencia de las instancias encargadas de impartir justicia.</p>

Factores Internos Factores externos	FORTALEZAS	DEBILIDADES
AMENAZAS	<p>FA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La disponibilidad del personal de la DMM supera el desinterés de las oficinas jurídicas hacia la población vulnerable. 2. Voluntad de las mujeres para denunciar abusos reduce la cultura machista. 3. El tema de Violencia Contra la Mujer es reconocido por las entidades de justicia por lo que se da seguimiento al debido proceso en casos de violencia intrafamiliar. 4. Mujeres conocen el marco legal de sus derechos lo que permite cambiar el enfoque de insensibilidad de los operadores de justicia para atender sus denuncias. 5. Se cuenta con oficina para la atención de las mujeres con recursos económicos asignados por parte de la municipalidad. 	<p>DA</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Por la escasa asignación presupuestaria para alcanzar los objetivos y metas no nos permite dar el seguimiento de los procesos en casos de violencia intrafamiliar, 2. La poca coordinación de la DMM con entidades de justicia sobre el tema aumenta la insensibilidad de los mismos para atender casos. 3. No se cuenta con una unidad de prevención de violencia contra la mujer debido a que los recursos económicos son limitados. 4. La falta de conexión con los medios de comunicación para la promoción y divulgación del marco legal que respalda los derechos de las mujeres, fomenta la oposición de la cultura machista y el desinterés de las oficinas jurídicas. 5. La inseguridad de las mujeres después de denunciar casos de Violencia se manifiesta y reafirma con la insensibilidad de operadores de justicia.

Fuente: Elaboración propia (2016).

Factores internos	FORTALEZAS
DEBILIDADES	<p>FD.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personal de la DMM dispuesto para trabajar el tema de prevención de la Violencia Contra la Mujer no se limita a pesar de la escasa asignación presupuestaria para alcanzar los objetivos y metas. 2. Por la voluntad de las mujeres para denunciar abusos la DMM aumenta la coordinación con entidades de justicia. 3 El tema de Violencia Contra la Mujer es reconocido por las entidades de justicia a pesar de no contar con una unidad de prevención de violencia contra la mujer. 4 Las Mujeres se interesan en conocer el marco legal de sus derechos y buscan el apoyo de los medios de comunicación para su divulgación. 5 Se cuenta con oficina para la atención de las mujeres víctimas para apoyarlas en las denuncias de violencia en su contra.

Fuente: Elaboración propia 2,016.

3.3 Definición de área de intervención

Después de haber analizado el problema central: Falta de métodos para prevenir la violencia contra la mujer y la situación actual del centro de práctica y de intervención, se define intervenir en la Dirección Municipal de la Mujer, Jocotán Chiquimula, ya que es una oficina donde se promueve el cambio social, que busca la resolución de problemas en las relaciones humanas, en esta área de intervención se pretende influir para prevenir la violencia contra las mujeres.

Ya identificada el área de intervención se pretende fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos que respaldan los derechos de las mujeres, a través de procesos gerenciales que mejoren su bienestar y la calidad de vida; a través del empoderamiento de procesos sociales, con asistencia técnica y capacitaciones que les ayudará a tener un mejor conocimiento de sus derechos.

3.4 Propuesta de proyectos de intervención

Ya identificada el área de intervención, según el análisis estratégico con el apoyo de los diferentes actores del proyecto de intervención, se procedió a dar propuestas de proyectos viables; en su ejecución, los cuales contaron con la legitimidad y conocimiento de la Directora Municipal de la DMM quedando de la siguiente manera:

1. Creación de alianzas estratégicas con autoridad local y ONG en la temática de fortalecimiento.
2. Implementación de talleres trabajo en equipo.
3. Formulación de un plan estratégico para el control interno de la Dirección de la mujer.
4. Creación de convenios interinstitucional y locales.
5. Fortalecimiento institucional y local en procesos de gestión.
6. Mujeres líderes con conocimiento sobre la ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer a través de la DMM

7. Promoción del marco legal que favorezca los procesos de gestión de búsqueda de ayuda, para prevenir la violencia hacia las mujeres.
8. Implementación de talleres sobre procesos de gestión para prevenir la violencia hacia las mujeres.
9. Creación de la unidad de atención de prevención de violencia contra la mujer en de la DMM.
10. Crear red de líderes comunitarios para la priorización de proyectos y atención a casos de emergencias comunitaria.
11. Creación de una mesa de coordinación institucional, para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.
12. Creación de una propuesta sobre espacios amigables con líderes locales.
13. Formación de líderes y lideresas en temas de participación ciudadana.
14. Fortalecer a los órganos de coordinación sobre temas relacionado a sus funciones para un mejor desempeño del cargo.
15. Promoción de los procesos de participación ciudadana.
16. Crear un plan de alianzas con instituciones nacionales e internacionales.
17. Promoción y divulgación de las leyes que apoyan los derechos de las mujeres para prevenir la violencia contra la mujer.
18. Creación de convenios interinstitucionales y locales.
19. Implementación de sistema de evaluación entre actores sociales.
20. Creación de una mesa de diálogo con actores externos.
21. Disponibilidad de personal de la DMM para crear vínculos externos de apoyo a mujeres.
22. Concientización a mujeres para denunciar abusos
23. Promoción de tema Violencia contra la mujer hacia las entidades de justicia.
24. Creación de oficina para atención a mujeres víctimas dentro la DMM.,
25. Formación de capacidades sin distinción de género en temas de Violencia Intrafamiliar.

Las propuestas de intervención presentadas, pretenden mejorar la noción de las mujeres para prevenir la violencia en su contra y de esta manera disminuir los casos de violencia de las mismas que aqueja a la población en general del municipio de Jocotán, Chiquimula.

3.5 Priorización del proyecto de intervención

Con el apoyo de la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, se procedió a la aplicación de la técnica para la priorización del proyecto, que se presenta en el siguiente cuadro:

Tabla 6 Priorización del proyecto de intervención

No	Característica o Indicador	Carácter Social	Interés de la institución	Facilidad de gestionar recursos	Ejecutar en un plazo de semanas	Facilita el aprendizaje	Total
1	Creación de alianzas estratégicas con autoridad local y ONG en la temática de fortalecimiento.	4	2	4	3	5	18
2	Implementación de talleres trabajo en equipo.	4	4	4	4	4	20
3	Formulación de un plan estratégico para el control interno de la Dirección de la mujer.	4	4	4	3	5	20
4	Creación de convenios interinstitucional y locales.	3	4	3	4	4	18
5	Fortalecimiento institucional y local en procesos de gestión.	4	4	3	4	4	18
6	Mujeres líderes con conocimiento sobre la ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer a través de la DMM	5	5	4	4	5	<u>23</u>
7	Promoción del marco legal que favorezca los procesos de gestión de búsqueda de ayuda, para prevenir la violencia hacia las mujeres.	5	3	3	4	5	20
8	Implementación de talleres sobre procesos de gestión para prevenir la violencia hacia las mujeres.	4	4	3	4	4	19
9	Creación de la unidad de atención de prevención de violencia contra la mujer en de la DMM.	4	3	4	5	5	<u>21</u>
10	Crear red de líderes comunitarios para la priorización de proyectos y atención a casos de emergencias comunitaria.	4	5	3	4	4	20
11	Creación de una mesa de coordinación institucional, para la gestión de proyectos de desarrollo comunitario.	5	4	4	2	4	19
12	Creación de una propuesta sobre espacios amigables con líderes locales.	5	4	3	4	4	20
13	Formación de líderes y lideresas en temas de participación ciudadana.	3	5	4	4	4	20

No	Característica o Indicador	Carácter Social	Interés de la institución	Facilidad de gestionar recursos	Ejecutar en un plazo de	Facilita el aprendizaje	Total
14	Fortalecer a los órganos de coordinación sobre temas relacionado a sus funciones para un mejor desempeño del cargo.	4	4	3	4	4	19
15	Promoción de los procesos de participación ciudadana.	5	3	3	4	5	20
16	Crear un plan de alianzas con instituciones nacionales e internacionales.	4	4	3	4	4	19
17	Promoción y divulgación de las leyes que apoyan los derechos de las mujeres para prevenir la violencia contra la mujer.	4	3	5	5	5	<u>22</u>
18	Creación de convenios interinstitucionales y locales.	4	5	4	4	4	21
19	Implementación de sistema de evaluación entre actores sociales.	5	4	4	4	3	20
20	Creación de una mesa de diálogo con actores externos.	5	4	3	4	4	20
21	Disponibilidad de personal de la DMM para crear vínculos externos de apoyo a mujeres.	2	3	4	3	2	14
22	Concientización a mujeres para denunciar abusos	3	3	4	3	3	16
23	Promoción de tema Violencia contra la mujer hacia las entidades de justicia.	1	2	3	3	2	11
24	Creación de oficina para atención a mujeres víctimas dentro la DMM.	4	2	3	3	2	14
25	Formación de capacidades sin distinción de género en temas de Violencia Intrafamiliar.	2	1	2	2	2	9

Fuente: Elaboración propia 2016.

Para realizar la tabla de priorización de proyecto de intervención se efectuó una reunión con la directora de la DMM, el técnico y la técnica de la DMM y estudiante de Práctica Profesional Supervisada, así mismo se utiliza la técnica de ponderación en donde se brinda la calificación de 1 a 5, el mayor valor a la propuesta o proyecto que reúna las características esto permitió identificar el proyecto que más conviene solucionar de acuerdo con los criterios de carácter social e interés para la institución, posibilidad de recursos para la ejecución, se obtiene con el mayor porcentaje al proyecto de: Mujeres líderes con conocimiento sobre la ley de femicidio y todas las formas de violencia contra

la mujer a través de SOSEA y DMM del municipio Jocotán, Chiquimula; y se establece un plazo de 14 semanas para su ejecución.

3.6 Resultados esperados en el Periodo PPS II

- Mapeo de instituciones que apoyan a mujeres.
- Capacitación a mujeres líderes sobre la ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer.
- Ruta de denuncia informada y conocida.

3.7 Alcances y Limites

Alcances

- La apertura de las autoridades municipales para la ejecución del proyecto.
- Aprobación y colaboración por parte de la Directora Municipal de la DMM para desarrollar el proyecto de intervención.
- Lograr la aceptación de las y los integrantes del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), para la realización del proyecto e impartir dentro de las reuniones mensuales los temas a replicar en sus comunidades.
- Disponibilidad de tiempo de las personas que recibirán los talleres de capacitación.

Limites

- No tener el tiempo suficiente para desarrollar el proyecto por parte del estudiante.
- La no disponibilidad de tiempo de las beneficiadas para recibir las capacitaciones.
- Escasos recursos financieros para cada actividad a realizar en las capacitaciones.

- Los compromisos personales de los diferentes actores del proyecto, no permiten mayor dedicación a la práctica profesional supervisada.

4 Proyecto de intervención

Tabla 7 Matriz de marco lógico del proyecto de intervención

Jerarquía de Objetivos:	Indicadores Objetivamente verificables	Medios de Verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Objetivo General:</p> <p>Promover un proceso formativo para la prevención de la violencia en las mujeres usuarias de los servicios de la DMM.</p> <p>Objetivo Especifico</p> <p>Mejorar calidad de servicio a Mujeres Víctimas de Violencia en la DMM de Jocotán, Chiquimula y orientación en sus demandas.</p>	<p>Para el 28 de junio de 2017 la atención a Mujeres Víctimas de Violencia en la DMM de Jocotán, Chiquimula” ha mejorado en calidad de servicio y orientación en sus demandas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Plan Operativo Anual. • Plan de Seguimiento y Sostenibilidad • Estadística de población de mujeres que participan. • Talleres del Módulo de Capacitaciones ejecutados 	<p>El apoyo institucional aumenta considerablemente.</p> <p>El apoyo poblacional es alto.</p> <p>Involucramientos de más mujeres</p>
<p>Resultados:</p> <p>Resultado 1: Mapeo de instituciones que apoyan a mujeres</p>	<p>El 100 % de los actores que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia han sido identificados por medio de documento elaborado, revisado y aprobado por asesor de la PPS.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fichas realizadas de sondeo de actores en la región. • Informe descriptivo. 	<p>Que el grupo de mujeres y las encargadas de la DMM utilicen las fichas como documento de consulta, referencia y apoyo.</p>

Jerarquía de Objetivos:	Indicadores Objetivamente verificables	Medios de Verificación	Supuestos o hipótesis
<p>Resultado 2:</p> <p>Capacitación a mujeres líderes con conocimientos sobre ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer</p> <p>Resultado 3:</p> <p>Ruta de denuncia informada y conocida</p>	<p>Un documento elaborado, revisado y aprobado por el centro de práctica.</p> <p>4 talleres de capacitación técnica que contenga temas de prevención de violencia contra la mujer ejecutados.</p> <p>30 líderes y lideresas recibieron la orientación indicada con efecto multiplicador.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Agenda de trabajo. •Fotografías •Actas de aprobación •Listado de asistencia •Material audiovisual •Fotografías •Información escrita de las exposiciones. 	<p>Que la DMM utilice el documento y ejecute el plan de seguimiento del módulo.</p> <p>Que los contenidos del módulo sean replicados en nuevos talleres.</p> <p>Las mujeres disponen de tiempo para ser capacitadas</p>
<p>Actividades:</p> <p>1.1. Realizar un sondeo de instituciones y profesionales que puedan apoyar la ejecución de los talleres con los temas sugeridos:</p>	<p>Se identificó la totalidad de las instituciones y personal profesional para desarrollar los talleres de capacitación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Solicitudes •Cartas de aceptación •Convenios con instituciones y profesionales en apoyo 	<p>Disponibilidad de personal e institucional a fin de apoyar el ejercicio profesional</p>

Jerarquía de Objetivos:	Indicadores Objetivamente verificables	Medios de Verificación	Supuestos o hipótesis
1.2. Elaborar y presentar solicitudes para la gestión del recurso financiero para realizar los talleres.	Se logró la gestión financiera y recurso humano.	<ul style="list-style-type: none"> • Cartas de aceptación • Convenios con instituciones y profesionales 	Interés y disponibilidad de profesionales e instituciones conocedores del tema.
1.3. Coordinación para la ejecución de los talleres con el personal de la DMM	Las mujeres beneficiarias de la DMM se involucran en las actividades del proyecto.	<ul style="list-style-type: none"> • Invitaciones • Convocatorias 	Anuencia y convencimiento sobre la importancia de acudir a los talleres
1.4. Gestionar el salón para las diferentes actividades.	Se utilizó el Salón de usos Múltiples de la municipalidad para realizar las diferentes actividades	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitudes • Cartas de aceptación 	El salón es adecuado para recibir las capacitaciones.
1.5. Elaborar un directorio institucional de información para la prevención de violencia contra de la mujer	Entrega del modelo de información para la atención de prevención de violencia contra la mujer.	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de recepción del documento 	El personal de la DMM se apropia del instrumento y lo utiliza eficientemente

Fuente: Elaboración propia 2016.

4.1 Proyecto de Intervención

4.2 Ficha técnica del proyecto

- **Nombre del proyecto**

“Mujeres líderes con conocimiento sobre la ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer a través de SOSEA y OMM la Dirección Municipal de la Mujer del municipio de Jocotán, Chiquimula”

- **Objetivo general del proyecto**

Promover un proceso formativo para prevención de la violencia en las mujeres usuarias de los servicios de la DMM.

- **Objetivo específico del proyecto**

Mejorar calidad de servicio a Mujeres Víctimas de Violencia en la DMM de Jocotán, Chiquimula y orientación en sus demandas.

- **Período de ejecución**

La duración del proyecto es de enero a junio de 2017.

- **Institución responsable del proyecto**

Dirección Municipal de la Mujer DMM, Jocotán, Chiquimula

- **Ubicación geográfica**

Cabecera Municipal del Municipio de Jocotán del Departamento de Chiquimula.

- **Población beneficiaria**

El proyecto beneficiará directamente al personal que labora en la DMM de Jocotán, Chiquimula siendo dos técnicos y la directora; 30 líderes y lideresas quienes serán agentes multiplicadores y multiplicadoras de los conocimientos adquiridos, beneficiando indirectamente a las familias de las diferentes comunidades del municipio de Jocotán.

Costo total Q.11, 208.00

4.3 Descripción general del proyecto

El proyecto de intervención pretende promover y apoyar procesos de asistencia técnica, capacitación y empoderamiento para que las mujeres sean gestoras del proceso de su propia seguridad. Ante la comprensión de la problemática que enfrentan las mujeres, fundamentalmente relacionada a la violencia física, sexual, psicológica y económica a la que son víctimas, todo relacionado con la dignidad humana y tomando en cuenta la debilidad institucional de atender estas necesidades. Por tal consideración, se contempla implementar una serie de estrategias y metodologías que contribuirán al fortalecimiento del personal que labora en la DMM de Jocotán, Chiquimula, todo en coordinación con instancias de justicia y otras instituciones que apoyen a la sensibilización relacionada a los derechos de las mujeres, las leyes que amparan esos derechos, el liderazgo, la importancia de la mujer en participación en procesos de desarrollo, la toma de decisiones de relevancia comunitaria y autoestima. Todo articulado en forma integral a través de un plan de gestión y acción para intervenir y prevenir la violencia contra la mujer.

Finalmente tomar en cuenta que el grado o nivel de violencia que ejercen los hombres hacia las mujeres ha provocado que se queden sin oportunidad de desarrollo en la sociedad, es por esta razón que se designa implementar dicho proyecto, pensando en el bienestar de las mujeres jocotecas.

4.2.1 Ámbito institucional, social político y cultural en el que se inserta el proyecto

Institucionalmente el proyecto de intervención, se llevará a cabo con la coordinación de la universidad Rafael Landívar quien aprobó la ejecución del proyecto de intervención de la Práctica Profesional Supervisada en la DMM de Jocotán, Chiquimula, quien asignó a la estudiante para realizar la práctica con un enfoque gerencial de desarrollo.

Socialmente el proyecto está dirigido para favorecer al personal y grupos de mujeres usuarias de la Dirección Municipal de la Mujer, cuyo fin primordial es fortalecer sus conocimientos y que conozcan los métodos preventivos de violencia contra la mujer que afecta a esta región.

Culturalmente el proyecto está dirigido a los diferentes grupos étnicos indígenas y no indígenas que conforman la población que atiende la DMM de Jocotán, pues el tema a trabajar por diversas razones se encuentra olvidado por autoridades competentes a nivel municipal, departamental y nacional.

4.2.2 Plan o programa en el que se inserta el proyecto

El proyecto se inserta en el sector Fortalecimiento institucional y servicios municipales, línea estratégica Mejoramiento la atención al público, dentro de los ejes de trabajo social de la DMM, como centro de práctica, buscando de esta forma reducir los altos índices de casos de violencia contra la mujer y aumentar el bienestar y calidad de vida de las familias, por medio de la realización de talleres de sensibilización dirigidos al personal de la DMM y 30 líderes y lideresas con efecto multiplicador, con el fin de prevenir la violencia, en coordinación con instituciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan el servicio para solucionar esta problemática.

4.2.3 Justificación del proyecto

La problemática de violencia contra la mujer, exige políticas públicas encaminadas a responder eficientemente las demandas de las mujeres, en relación con las necesidades y problemas en que viven como en toda acción se requiere de procesos para lograr atender esta problemática.

En la medida que se designen programas en prevención de Violencia Contra la Mujer, favorecerá que la mujer sea protagonista en la sociedad en la toma de decisiones en cualquier espacio político que se le brinde y de esta forma fomentar la equidad de

género en la sociedad actual, en este proyecto se pretende iniciar el cambio de actitud y comprensión de hombres y mujeres en igualdad de condiciones. Siendo la mujer un grupo vulnerable dentro de la sociedad jocoteca y quién a diario corre el riesgo de ser afectada por violación a sus derechos, el proyecto de intervención pretende formar un proceso que permita la defensa de sus derechos, propiciar la participación ciudadana en cualquier espacio político para generar una toma de decisiones incluyente, y de esta forma prevenir la violencia contra la mujer pues las mujeres juegan un rol importante para el desarrollo familiar, comunal, y municipal.

En investigación realizada para instituciones que trabajan con mujeres en el municipio de Jocotán, la información es alarmante en relación a los problemas de violencia que afrontan las mujeres; las causas principales son las siguientes: La pobreza determina que, en la mayoría de hogares por tener este problema, a la mujer se le niega el derecho a la educación, esto indica que muy pocas mujeres tienen o han tenido el privilegio de terminar la primaria.

Por costumbres y tradiciones machistas las mujeres en la mayoría de los casos son blanco seguro de casamiento, el concubinato o porque son vendidas culturalmente, razón por la cual según los padres y madres de familias entrevistadas no tiene sentido poner a las mujeres a estudiar.

El otro factor es la cultura machista, según los padres y las madres entrevistadas son los hombres los que tienen las capacidades para el estudio, las mujeres son para el hogar, tener que cuidar a sus hijos e hijas y hacer todo tipo de trabajo reproductivo del hogar.

4.2.4 Actividades específicas del proyecto

- Mapeo de instituciones que apoyan a mujeres víctimas de violencia
- Capacitación a mujeres líderes con conocimientos sobre ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer.

- Ruta de denuncia informada y conocida.

4.2.5 Población destinataria y resultados previstos

Población destinataria directamente

El proyecto está destinado a beneficiar al personal de la DMM de la municipalidad de Jocotán, 30 líderes y lideresas con efecto multiplicador; también a las representantes de las comisiones de mujeres, quienes son los entes primordiales del desarrollo de las comunidades para mejorar las condiciones de vida.

Población destinataria indirectamente

El resultado de cumplir con el compromiso de realizar al menos diez replicas por los beneficiarios directos del proyecto, capacita al menos a trescientas personas dentro de la población en general involucrando a hombres y mujeres de las distintas comunidades de cobertura de la DMM y la municipalidad de Jocotán, quienes participan en las diferentes actividades para el desarrollo de la comunidad con el objeto de mejorar sus condiciones de vida.

Resultados previstos

Resultado 1: Mapeo de instituciones que apoyan a mujeres

Resultado 2: Capacitación a mujeres líderes con conocimientos sobre ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer

Resultado 3: Ruta de denuncia informada y conocida

4.2.6 Fases del proyecto

Fase I

Socialización y sensibilización

En esta fase entra la inmersión para la ejecución del proyecto de intervención.

- Preparación de todos los materiales didácticos y tecnológicos para la presentación del proyecto.
- Socialización del proyecto de intervención a los diferentes actores del proyecto de intervención; siendo:
 - a) Directora municipal de la DMM y Municipalidad de Jocotán.
 - b) Persona enlace de la institución
 - c) Representantes de comisiones de mujeres y COCODES del área de cobertura siendo esta área urbana y área rural.

Fase II

Coordinación y gestión

En esta fase se realizarán las siguientes actividades:

- Solicitar a la directora de la DMM y a la municipalidad de Jocotán el salón para desarrollar los talleres de capacitación.
- Acercamiento con instituciones y profesionales que apoyarán la ejecución de los talleres de capacitación.
- Coordinación con CONAPREVI para obtener información en la elaboración del módulo de capacitación relacionado a temas de violencia contra la mujer.

- Gestionar recurso financiero y apoyo logístico para ejecutar y cubrir gastos de las diferentes actividades del proyecto.

Fase III

Ejecución del proyecto

En esta fase se desarrollarán los diferentes talleres de asistencia técnica y capacitación relacionados con liderazgo comunitario y la prevención de la violencia contra la mujer.

- Realizar evaluación de desempeño para establecer conocimientos entre los participantes relacionados con liderazgo comunitario y violencia contra la mujer.
- Realizar investigación bibliográfica para documentar mejor los talleres, el módulo de capacitación y el directorio institucional de información.
- Ejecutar 4 talleres de asistencia técnica y capacitación en la formación de facilitadoras comunitarias: a) Autoestima y Tipos de Violencia, b) Marco legal que ampara los derechos de las mujeres, c) Liderazgo comunitario y la importancia de la mujer en procesos de desarrollo y, toma de decisiones de relevancia comunitaria y d) Género y derechos de las mujeres.
- Elaboración del módulo para la ejecución de talleres de capacitación permanente con los siguientes temas:
 - a. Tipos de violencia
 - b. Autoestima
 - c. Marco legal que ampara los derechos de las mujeres
 - d. Liderazgo
 - e. La importancia de participación la mujer en procesos de desarrollo y toma de decisiones de relevancia comunitaria.
 - f. Género y Derechos de las mujeres.

- Elaboración de un directorio institucional que servirá de guía para los diferentes actores que trabajan programas en favor de las mujeres así mismo las que asesoran, acompañan casos de violencia contra la mujer y de las que reciben denuncias relacionadas al tema.

Fase IV

Seguimiento y sostenibilidad

En esta fase se pretende determinar los lineamientos de trabajo de seguimiento y sostenibilidad del proyecto de intervención.

- Reunión con los diferentes actores del proyecto de intervención para definir lineamientos del plan de Seguimiento y Sostenibilidad.
- Elaborar el Plan de Seguimiento y Sostenibilidad con acciones de mediano y largo plazo para que la DMM en coordinación con las distintas instancias municipales puedan desarrollar las acciones propuestas.

Fase V

Monitoreo y evaluación

En esta fase se permitirá comprobar sistemáticamente los avances de cada fase según la planificación y estrategias establecidas.

- Reunión para revisar los resultados del monitoreo de todas las acciones ejecutadas del proyecto de intervención.
- Realizar evaluación del cumplimiento de resultados previstos, hacer las comparaciones con la evaluación inicial de desempeño y hacer las correcciones pertinentes al plan de sostenibilidad del proyecto de intervención.

El proyecto está enfocado para proporcionar herramientas útiles al personal de la Dirección Municipal de la Mujer con la finalidad de mejorar el servicio relacionado a la prevención de violencia contra la mujer, fundamentalmente en la aplicación de conocimientos técnicos que ayudarán en el desempeño laboral para detectar y prevenir la violencia en las mujeres usuarias de la DMM de Jocotán, Chiquimula.

4.3.2 Funciones específicas del estudiante y de otros involucrados:

- Gestionar recursos necesarios e indispensables para el desarrollo de cada taller, asistencia técnica y capacitación.
- Buscar estrategias para facilitar el desarrollo de cada actividad.
- Programar y ejecutar el proyecto en todas sus actividades.
- Organizar grupos de personas específicos quienes buscan un fin en la organización.
- Monitorear y evaluar el proyecto.

Otros involucrados

- Apoyar la ejecución de las actividades del proyecto.
- Capacitarse
- Hacer gestión institucional
- Hacer propuestas de solución.
- Coordinar estrategias de acción con otras instancias de apoyo.

4.3.3 Coordinación interna

Mantener una efectiva coordinación para realizar las actividades planificadas mediante reuniones con la directora de la DMM, Jocotán, Chiquimula y representantes de grupos de mujeres usuarias del servicio municipal tales como: Representantes de las comisiones municipales de la mujer, salud y cocodes.

4.3.4 Coordinación con red externa

El proyecto se ejecutará con el apoyo coordinado de diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales, con profesionales, a través de gestiones realizadas, en coordinación con la Dirección Municipal de la Mujer y la trabajadora social.

4.3.5 Incidencia del proyecto en la región

La incidencia será de forma positiva, para la población en general que tiene cobertura el centro de práctica, los temas de capacitación favorecen a la población para que puedan cambiar su forma de pensar y de esta manera, actuar para prevenir la violencia contra la mujer. Otras comunidades podrían replicar la experiencia de tal manera que en un mediano plazo, más mujeres salgan beneficiadas y se incorporen al proceso de desarrollo humano y local que el municipio de Jocotán requiere.

4.3.6 Implicaciones éticas a considerar

Se fundamentará en la transparencia de actitudes que se ajusten a una realidad local en donde las principales decisiones son tomadas con la participación de las mujeres y demás involucrados en cobertura, en tal sentido se procederá a hacer valer el derecho de todas en la información adquirida, se mantendrá una actitud ética en cuanto a la ejecución de las actividades, poniendo en manifiesto la responsabilidad, respeto, compromiso, puntualidad, confianza y capacidad de negociar entre otras.

4.3.7 Identificación de conflictos que el desarrollo del proyecto puede provocar y la propuesta de manejo de los mismos.

Se pretende adecuar las políticas necesarias encaminadas a favor de las mujeres, en algunos casos se manifestarán acciones como resistencia al cambio, con actitud que puede detener o rechazarlos procesos a implementarse, amenaza que puede solucionarse de la siguiente manera:

Sensibilizar a la población tanto actores directos e indirectos los cuales pueden manifestar una actitud positiva, para negociar los problemas y poder buscarles posibles soluciones y hacerles ver a los vecinos que las acciones se deben construir y trabajar en armonía para lograr el desarrollo desde el hogar y la comunidad.

4.4 Recursos y presupuesto

4.5.1 Recursos técnicos y humanos

Tabla 8 Recurso técnico y humano

Recurso técnico	Recurso humano
<ul style="list-style-type: none">• Equipo de cómputo• Impresora• Proyector• Cámara fotográfica• Plan Estratégico de Desarrollo de la Dirección Municipal de la Mujer.• Plan Operativo Anual de la DMM.• Manual de funciones.	<p>1 Directora Municipal de Oficina Municipal de la Mujer.</p> <p>4 Facilitadores profesionales para desarrollar los talleres.</p> <p>1 Tutorde práctica profesional supervisada .</p> <p>1 Profesional de la coordinación académica de la Facultad de Ciencias políticas y sociales</p> <p>Estudiante de práctica profesional supervisada</p>

4.5.2 Recursos materiales y monetarios

Tabla 9 Recursos materiales y monetarios

Insumo requerido	Cantidad	Costo Unidad	Costo Total	Finalidad	
				Municipalidad	Aporte de la Estudiante
Recursos materiales					
Material de oficina					
Computadora (horas)	200	Q5,00	Q1.000,00	Q0,00	Q1.000,00
Impresora	1	Q300,00	Q300,00	Q0,00	Q300,00
Resmas de papel	4	Q40,00	Q160,00	Q80,00	Q80,00
Memoria USB	1	Q120,00	Q120,00	Q0,00	Q120,00
Impresión de documentos	3	Q150,00	Q450,00	Q0,00	Q450,00
Fotocopias	300	Q0,20	Q60,00	Q60,00	Q0,00
Impresiones de fotografías	30	Q5,00	Q150,00	Q0,00	Q150,00
Paleógrafos	20	Q1,50	Q30,00	Q30,00	Q0,00
Cartulina	20	Q1,50	Q30,00	Q30,00	Q0,00
Lapiceros	24	Q1,50	Q36,00	Q18,00	Q18,00
Marcadores	12	Q6,00	Q72,00	Q36,00	Q36,00
Materiales audiovisuales					
Proyector	5	Q100,00	Q500,00	Q0,00	Q500,00
Suministros					
Tinta de impresora	4	Q75,00	Q300,00	Q150,00	Q150,00
recurso humano					
Estudiante de práctica profesional supervisada	200	Q40,00	Q8.000,00	Q0,00	Q8.000,00
Total			Q11.208,00	Q404,00	Q10.804,00

Fuente: Elaboración propia 2016.

4.5.3 Presupuesto: Ingresos, gastos, inversiones, y otros. (incluye la cuantificación del aporte que dejará en la institución como profesional)

Las fuentes de financiamiento del presente proyecto son principalmente las gestionadas ante la municipalidad e instituciones afines al objetivo, adicionalmente a los aportes propios de la estudiante, mismos que se describen en la siguiente tabla.

Tabla 10 Fuente de financiamiento

Fuente de financiamiento	Valor
Dirección Municipal de la Mujer, Jocotán, Chiquimula	Q. 404.00
Estudiante de práctica profesional supervisada	Q. 10,804.00
Total	Q. 11,208.00

Fuente: Elaboración propia 2016

4.6 Monitoreo y evaluación y del proyecto

4.6.1 Indicadores de éxito específicos

- Personal de la Dirección Municipal de la Mujer (DMM) brinda un mejor servicio en el área de prevención de violencia contra la mujer.
- Haber aumentado los conocimientos de las participantes en los talleres.
- Mantener el módulo de capacitación permanente y un directorio institucional de información para brindar un mejor servicio a las usuarias.

4.6.2 Indicadores de éxito generales

- El 100 % de los actores que intervienen en la atención a mujeres víctimas de violencia han sido identificados por medio de documento elaborado, revisado y aprobado por asesor de la Práctica Profesional Supervisada
- Un documento elaborado, revisado y aprobado por el centro de práctica.
- 4 talleres de capacitación técnica que contenga temas de prevención de violencia contra la mujer ejecutados con 30 lideresas y líderes como agentes

multiplicadores que recibieron la orientación indicada. Se identificó la totalidad de las instituciones y personal profesional para desarrollar los talleres de capacitación.

- Se logró la gestión financiera y recurso humano.
- Las mujeres beneficiarias de la DMM se involucran en las actividades del proyecto.
- Se contó con el Salón de usos Múltiples de la municipalidad para realizar las diferentes actividades.
- Entrega del modelo de información para la atención de prevención de violencia contra la mujer.
- La identificación del Sector de protección corresponde a: Sector fortalecimiento institucional y servicios municipales y la línea estratégica enfocada es: Mejoramiento de la atención al público.

II. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

2.1 Informar y coordinar las acciones del proyecto de intervención a través de la Dirección Municipal de la Mujer.

Realizadas reuniones de coordinación y establecimiento de acuerdos con la directora de la DMM, sobre todo las acciones puntuales del proyecto de intervención, llegándose a acuerdos en cuanto al apoyo brindado desde la dirección que consiste en que serán ellas quienes realizarán la convocatoria a las lideresas y líderes comunitarios para los eventos a desarrollarse en el marco del proyecto.

Con acompañamientos de la Directora Municipal de la Mujer se le presentó la propuesta del proyecto de intervención en un documento, titulado "Mujeres líderes con conocimiento sobre la Ley de femicidio y toda forma de violencia contra la mujer al personal de la SOSEA del municipio de Jocotán, Chiquimula." Definiéndose conjuntamente ¿cuándo? y ¿cómo? llevar a cabo la convocatoria para las reuniones con las y los integrantes de las comisiones, se definió fecha, hora y lugar para realizar la ejecución y sensibilización del proyecto de intervención. La Directora Municipal de la Mujer, manifestó interés y su incondicional apoyo en la ejecución del todas las actividades a desarrollarse durante la ejecución del proyecto.

Empoderada la Comisión Municipal de la Mujer y líderes comunitarios sobre el proyecto de intervención, realizándose en el seno de la reunión mensual del Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Jocotán, quiénes expresaron que el tema de violencia es álgido en el municipio y que denuncias por parte de algunas mujeres se han dado pero que el proceso de justicia es lento; se contó con la aprobación por parte de los participantes donde se da por conocido el proyecto de intervención.

Reunión para dar a conocer el proyecto de intervención a 25 mujeres y 5 hombres, quiénes serán la población directamente beneficiada, en esta reunión estuvo presente la coordinadora de la DMM quién es la persona enlace de la institución, se les dio a

conocer a través de una presentación con diapositivas los resultados esperados de la Práctica Profesional Supervisada y la propuesta del proyecto de intervención que se realizará bajo el enfoque prevención de la de violencia contra la mujer.

Conocido el proyecto "Mujeres líderes con conocimiento sobre la Ley de femicidio y toda forma de violencia contra la mujer al personal de la SOSEA del municipio de Jocotán, Chiquimula." por 30 lideresas de las comunidades de cobertura de la DMM, como también instituciones que trabajan con mujeres siendo Coordinadora Salud, Persona Enlace de la Municipalidad de Jocotán, Concejal primera de la Municipalidad, personal del Juzgado de Paz, Registro de Ciudadanos, Bufete Popular de la Universidad de San Carlos, a quienes se les dio a conocer la informó en qué consiste el proyecto y sus diferentes actividades del eje temático de prevención de violencia contra la mujer, quiénes expresaron el apoyo en facilitar y los diferentes temas de formación.

2.2 Mapeo de instituciones que apoyan a mujeres

Con acompañamiento de la Dirección Municipal de la Mujer, se elaboró la ficha técnica para la recopilación de la información que contendrá el mapeo de instituciones que en el municipio realizan trabajo con mujeres.

Realizada una prueba de campo para verificación y funcionalidad de la ficha técnica está realizada con tres organizaciones de mujeres con presencia en el municipio de Jocotán, pudiéndose verificar la necesidad de realizar algunos cambios.

A través del mapeo institucional se logró establecer que en el municipio de Jocotán se cuenta con once (11) organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que realizan trabajo con mujeres, sea directamente como: Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, Dirección Municipal de la Mujer y Red de Mujeres Chiquimultecas (REDMUCH), y quiénes realizan un trabajo no solo con mujeres, siendo estas: Juzgado de Paz, Centro de Salud, Policía Nacional Civil, Save The Children. (ver anexo no. 4)

2.3 Capacitación a mujeres líderes con conocimientos sobre ley de femicidio y todas las formas de violencia contra la mujer.

Visita institucional a nivel departamental a organizaciones gubernamentales como: La Oficina de Atención a la Víctima de la Fiscalía Distrital de Chiquimula, Tribunal supremo Electoral (Registro de Ciudadanos), Procuraduría de los Derechos Humanos Auxiliatura Departamental Chiquimula, Organismo Judicial (Juzgado de Paz de Jocotán) y en particular a una profesional especializada en el tema prevención de la violencia contra la mujer; teniendo como objetivo gestionar el apoyo para facilitación de los diferentes talleres de formación y sensibilización, obteniendo respuesta positiva de al menos tres instituciones.

Desarrollado el primer taller de capacitación sobre autoestima y tipos de violencia dirigido a representantes de Comisiones de la Mujer y COCODE, siendo de las comunidades participantes de Lomas Oquén, Área Urbana Jocotán, Quebrada Seca, Canaparé Centro, Tablón, Agua Zarca, Lajas Oquén, Barrio Nuevo Jocotán, Tesoro Abajo, Arada Abajo, Pelillo Negro con un total de 30 participantes (25 mujeres y 5 hombres), facilitando el taller la encargada de Salud Sexual y Reproductiva del Centro de Salud, teniéndose como resultado del evento que al menos una lideresa de cada comunidad se integrará a la Comisión Municipal de la Mujer para unificar esfuerzos y ser parte del proceso para prevenir la violencia contra la mujer, el grupo de señoras demostró interés en seguir capacitándose pues dijeron que les ha gustado el tema.

Realizado taller sobre marco legal que ampara los derechos de las mujeres dirigido a representantes de Comisiones de la Mujer y COCODE, teniéndose 30 participantes entre ellos 25 mujeres y 5 hombres, iniciando con una dinámica rompe hielo; se procede a desarrollar las diferentes técnicas preparadas para el abordaje del tema según el manual de capacitación, siendo facilitado por Oficina del Bufete Popular de la Universidad de San Carlos de Guatemala, inicia la actividad preguntando si conocían las leyes que amparan los derechos de las mujeres, a lo que algunas presentes manifestaron desconocerlas, seguidamente da a conocer que es violencia contra la

mujer y la importancia del tema debido que tiene que ver con la salud física y emocional de las personas y específicamente con las mujeres; posteriormente la facilitadora hace énfasis que es necesario que todos y todas conozcan y aprendan cuales son las leyes que amparan los derechos de las mujeres, los y las participantes manifestaron que era muy poco lo que ellos conocían del tema y que es de suma importancia que se den a conocer a todo tipo de grupo de personas, ya que para iniciar con el proceso de prevenir la violencia contra la mujer se debe iniciar educando bien a la niñez y juventud.

Desarrollado un taller de capacitación sobre género y derechos humanos de las mujeres dirigido a representantes de Comisión Municipal de la mujer y COCODE contándose con la participación activa de 30 personas 25 mujeres y 05 hombres, la convocatoria se hizo a través de la DMM, con acompañamiento de la Directora de la DMM con apoyo en facilitación de la Procuraduría de los Derechos Humanos de la Auxiliatura Departamental de Chiquimula, visibilizándose el desconocimiento del tema por parte de las y los participantes, quiénes en el abordaje conocieron las definiciones sobre género, enfoque de género, equidad, mujer y trabajo, mujer y desarrollo, sexo, igualdad y otros términos que son importantes de abordar concluyendo que la desigualdad de género es en su mayoría de casos por los patrones culturales de crianza.

Desarrollado taller de capacitación sobre liderazgo y la importancia de la mujer en la participación en procesos de desarrollo y toma de decisiones de relevancia comunitaria dirigida a representantes de Comisión Municipal de la Mujer y COCODE, siendo 30 participantes (25 mujeres y 5 hombres), contando con el valioso apoyo en facilitación del evento por Delegada Municipal de Registro de Ciudadanos, gestión realizada ante el Tribunal Supremo Electoral Sede Central del Departamento de promoción Política de la Mujer e Inclusión social, abordando los temas: tipos de liderazgo, la importancia de la participación de la mujer en proceso de desarrollo e importancia para la toma de decisiones para la consulta comunitaria, tendiendo participación activa por parte de las y los participantes que por ser constantes en el proceso se ve que hay confianza para expresarse. (ver anexo no.3)

2.4 Ruta de denuncia informada y conocida.

Realizada consulta bibliográfica sobre aspectos importantes para la elaboración de la ruta de la denuncia, así también se realiza visita institucional a operadores de justicia del Juzgado de Paz, Policía Nacional Civil, que existen en Jocotán; y a nivel departamental

Así mismo el personal del Juzgado de Paz local dado por su experiencia y la responsabilidad social y humana que posee brinda asesoría para la elaboración de la ruta de denuncia en el tema de violencia contra la mujer para el municipio de Jocotán.

Ejecutado taller para dar a conocer la ruta de denuncia en tema de violencia contra la mujer, en el municipio de Jocotán, contándose con la participación activa de representantes ante la Comisión Municipal de la Mujer de las comunidades de: Lomas Oquén, Área Urbana Jocotán, Quebrada Seca, Canaparé Centro, Tablón, Agua Zarca, Lajas Oquén, Barrio Nuevo Jocotán, Tesoro Abajo, Arada Abajo, Pelillo Negro, con un total de 30 participantes (25 mujeres y 5 hombres), que durante el proceso de sensibilización cumplieron el compromiso verbal de participar y cuando se tenía situaciones adversas enviaban a su representante que en la comunidad tienen el cargo de sub coordinadora de la Comisión Municipal de la Mujer.

Desarrollado evento de clausura del proceso de capacitación realizado durante la ejecución del proyecto de intervención, entregándose diplomas de constancia de participación, agradeciéndoles por confiar y mantener constantemente su participación activa, esta actividad se realizó con apoyo del Alcalde Municipal y la directora de la DMM y personal de SOSEA. (ver anexo no. 2)

III. ANALISIS Y DISCUSION DE RESULTADOS

Considerando desde la experiencia de la Práctica Profesional Supervisada que informar en diferentes niveles donde se intervendrá con el proyecto de desarrollo es fundamental la comunicación tal como lo afirma la Organización FAO "...la comunicación es también imprescindible para mejorar la coordinación y el trabajo en equipo con el fin de gestionar los programas de desarrollo y obtener apoyo institucional." Colin F. (1994). La Comunicación clave para el desarrollo humano. (Libro en línea). Consultado el 06 de junio de 2017 <http://www.fao.org/docrep/t1815s/t1815s01.htm>

En concordancia con la organización, puesto que el éxito en la intervención profesional se logró por la comunicación realizada desde el inicio con la Dirección Municipal de la Mujer, Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Alcalde, Autoridad Municipal como lo es el Alcalde, los diferentes Consejos Comunitarios de Desarrollo y la Comisión Municipal de la Mujer, que de una u otra manera intervinieron.

Así también se reconoce la loable labor realizada por las Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales que tienen acciones a favor de las mujeres en el municipio, quiénes asumieron el compromiso de facilitar los diferentes temas de formación y sensibilización para la prevención de la violencia contra la mujer.

Como lo expresa Rodríguez R. (1993). Principios del Mapeo. Pág. 3. Europa. ...mapeo es un trabajo de identificación de los actores claves de un determinado país (o sector) con el objetivo de comprender mejor cómo se inscriben en una dinámica relacional... por ello el mapeo institucional realizado desde el proyecto de intervención permite visibilizar las acciones operativas que las organizaciones estatales y no estatales realizan en el territorio de Jocotán, Chiquimula.

Es sumamente importante el ejercicio práctico del mapeo de instituciones puesto que nos permite visibilizar las acciones en el tema de violencia contra la mujer que realizan las organizaciones en el municipio, y basado en este resultado se pudo concretizar

acciones de negociación para la ejecución del proceso de formación y sensibilización en el tema de violencia.

Desarrollado proceso de formación y sensibilización a mujeres integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y Consejo Comunitario de Desarrollo de las comunidades de: Lomas Oquén, Área Urbana Jocotán, Quebrada Seca, Canapará Centro, Tablón, Agua Zarca, Lajas Oquén, Barrio Nuevo Jocotán, Tesoro Abajo, Arada Abajo, Pelillo Negro con un total de 30 participantes (25 mujeres y 5 hombres), siendo los talleres desarrollados las temáticas siguientes: autoestima y tipos de violencia, legal que ampara los derechos de las mujeres, género y derechos humanos de las mujeres y el tema liderazgo y la importancia de la mujer en la participación en procesos de desarrollo y toma de decisiones de relevancia comunitaria.

Siendo importante el desarrollo de procesos de formación y capacitación y que busca como fin primordial el cambiar paradigmas que en su mayoría de casos por el sistema patriarcal invisibiliza el rol y la importancia de la mujer en la construcción colectiva del desarrollo social del territorio y no de tallerismos que muchas veces dejan sin seguimiento lo que las personas esperan que se continúe desarrollando.

Como lo sostiene Silva E. en su libro: *Identidad y ciudadanía de las mujeres*, que los procesos de formación deben de desarrollarse de forma permanente en la búsqueda de transformar el sistema, ha posicionado a las mujeres en un mundo privado y su aporte al desarrollo de la sociedad no se visibiliza, son vistas solamente desde su entorno biológico y social destinadas a la reproducción por ello la importancia de desarrollar procesos y no activismos.

Según Sigui (1998) *La Gerencia*: “Es la acción institucional que viabiliza la óptima aplicación de recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente retroalimentado la toma de decisiones para la organización...”

Para las y los participantes, el logro principal alcanzado en la ejecución del proyecto de práctica radica en la capacidad que le deja debido al proceso de formación. Se puede apreciar un cambio de actitudes hacia lo interno y externo de sus organizaciones. Lo importante es que ahora tienen credibilidad institucional.

Las herramientas generadas ayudarán al fortalecimiento técnico y político de la Dirección Municipal de la Mujer como lo es el manual de capacitación permanente para que ellas puedan autoformarse y formar a las Comisiones de la mujer a nivel comunitario.

Al mismo tiempo se contará con las herramientas que ayuden a promover el liderazgo comunitario y con acciones puntuales para prevenir la violencia contra la mujer.

Para la ejecución de los objetivos trazados inicialmente se plantearon momentos o fases, de las cuales cada una de ellas, contienen una serie de acciones que permitieron al final del proyecto, obtener los resultados aquí presentados.

IV. PLAN DE SEGUIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD

Plan de Sostenibilidad del proyecto de intervención Mujeres Líderes con conocimiento sobre la Ley de Femicidio y todas formas de violencia contra la mujer, a través de SOSEA y OMM municipio de Jocotán, Chiquimula.

Período de ejecución:

Del año 2017 al 2020

Responsables:

Directora municipal de la mujer y personal que labora en la Dirección Municipal de la Mujer, Integrantes de la Comisión Municipal de la Mujer y mujeres que participaron en los talleres de capacitación.

Instituciones competentes que trabajan el eje de prevención de violencia contra la mujer.

Ubicación:

Dirección Municipal de la Mujer Jocotán, Chiquimula.

4.1 Presentación

El Plan de Sostenibilidad del proyecto de intervención presentado a la Dirección Municipal de la Mujer, es una herramienta indispensable que permitirá identificar y dar seguimiento a los diferentes recursos con los que cuenta y cuales se deben mejorar para que el servicio que presta sea efectivo y sostenible, además servirá para organizar las actividades y optimizar el tiempo en que se realicen cada una de ellas.

El plan de sostenibilidad del proyecto de intervención, no es solo responsabilidad de las Autoridades Municipales, sino también de las instituciones involucradas encargadas y competentes en trabajar la prevención de la violencia contra la mujer en el municipio de Jocotán, Chiquimula.

La sostenibilidad es la parte esencial de todo proyecto, ya que a través de estrategias de acción, se dejan propuestas claras de trabajo de seguimiento para que las instituciones se empoderen de tal manera que manejen lineamientos, metodologías y técnicas dentro de su proyección.

El presente plan es la guía de acción de la Dirección Municipal de la Mujer, para que en un futuro en coordinación con los actores locales y Comisiones de la Mujer puedan desarrollar acciones vinculadas a prevenir la violencia contra la mujer, es fundamental que se cuente con el apoyo de personas interesadas e instituciones cooperantes; las cuales deben trabajar en forma interna y externa actividades a corto, mediano y largo plazo creando un impacto para la sociedad beneficiada del proyecto.

El plan de sostenibilidad es la base principal para la Dirección Municipal de la Mujer – DMM-, para que pueda seguir trabajando acciones para prevenir la violencia contra la mujer en el área de cobertura de la institución, se capacitaron a integrantes de las comisiones de la mujer, representantes de COCODES con temas vinculados a prevenir la violencia contra la mujer, esto con el objetivo que las y los participantes que asistieron sean interlocutores e interlocutoras en prevenir la violencia contra la mujer en las comunidades que tiene en cobertura la –DMM–, de esta manera contribuir a crear una sociedad sin violencia contra la mujer mediante acciones que puedan servir para dar seguimiento y cumplimiento al proyecto.

4.1.2 Justificación

Es interesante ver cómo la actualidad, más aún con la firma de los acuerdos de paz, se han desarrollado distintos mecanismos que promueven los derechos de las mujeres y

como ya se puede hablar de lideresas sociales plenamente reconocidas, que ejercen cargos públicos o han logrado reconocimientos y voz a nivel local. Si bien es cierto, que han avanzado, en estos pequeños logros no han significado mucho para el desarrollo humano y social y el flagelo de violencia y discriminación al sector femenino marcha a pasos agigantados.

Por tal razón se contempla el plan de sostenibilidad para el futuro, con el objetivo de proponer estrategias de acción para dar seguimiento a todas aquellas actividades que son necesarias realizarlas en el futuro y de esta manera darle vida al proyecto en un tiempo indefinido, sin olvidar que todas las acciones deben enfocarse a prevenir la violencia contra la mujer en cualquier ámbito donde se desarrolla en este caso será la DMM instancia generadora de tales acciones.

Es necesario conocer en nuestro medio los cuatro tipos de violencia que la Ley contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer reconoce: Violencia económica, física, psicológica o emocional y sexual, las cuales son motivo de preocupación y a los que la mujer es especialmente vulnerable; entre otros tipos de violencia reconocidos por la sociedad están: la violencia en la familia (en particular la violencia en el hogar, las prácticas tradicionales y el infanticidio), la violencia en la comunidad (en especial las violaciones, la agresiones sexuales, la violencia comercializada, como la trata de mujeres, la explotación en el trabajo y la situación de las trabajadoras migratorias).

4.3 Visión de la DMM

Ser una organización líder que sirva de enlace entre autoridades e instituciones, proponiendo e impulsando acciones o proyectos de desarrollo integral para las mujeres del área de cobertura de la Dirección Municipal de la Mujer.

4.4 Misión de la DMM

Regir el proceso de atención para mejorar el nivel de atención y bienestar integral de la población jocoteca, con especial énfasis en los grupos de mayor vulnerabilidad y con mayor riesgo biológico y social como lo son las mujeres y la niñez.

4.5 Objetivos del Plan de Sostenibilidad General

Que la Dirección municipal de la Mujer cuente con una guía que oriente el seguimiento a las acciones pertinentes en la prevención de la violencia contra la mujer.

4.6 Específicos

Contar con una herramienta de sostenibilidad para mantener de forma eficiente el servicio de prevenir la violencia contra la mujer en la DMM.

Promover la coordinación entre la DMM y las instituciones que trabajen acciones vinculadas a la prevención de la violencia contra la mujer para darle continuidad a las actividades que se desarrollen en favor del sector femenino.

4.7 Sostenibilidad

La sostenibilidad involucra y orienta a los diferentes actores del proyecto de intervención a seguir trabajando en la prevención de la violencia contra la mujer y de esta manera mantener un nivel aceptable en cuanto a los servicios que brindan y de tener beneficios sociales y de salud.

En el marco de la sostenibilidad se establece posicionar una serie de propuestas encaminadas a lograr mayor impacto del proyecto que se ejecutó, es decir para obtener

mejores resultados positivos, en este proceso es necesario que se plasmen actividades en el plan operativo anual relacionadas en la prevención de la violencia contra la mujer. La sostenibilidad del proyecto de intervención radica en mantener activas las comisiones de la mujer en coordinación con la DMM quien dará seguimiento, formulará y gestionará proyectos de desarrollo constantemente para beneficio de las mujeres y la población en general, la asistencia técnica y gestión que brinde la DMM, puede generar ingresos para mantenimiento de las organizaciones existentes, actualizar y elaborar planes operativos cada año, el recurso humano debe capacitarse constantemente.

4.8 Aspectos del Plan de Sostenibilidad

a. Recurso Humano

Para realizar las diferentes actividades se cuenta con recurso humano contratado por la municipalidad en la DMM, que asisten y apoyan a las beneficiarias por medio de las comisiones de la mujer de doce comunidades que participan activamente, las cuales han demostrado su interés de seguir trabajando para beneficio común y social, de sus hogares y comunidades, lo esencial es educar y motivar a sus familiares en prevenir la violencia contra la mujer, al mismo tiempo se cuenta con el apoyo de la Directora de la DMM y personal que labora en la institución las cuales son personas claves en el proceso de sostenibilidad en la acción de prevenir la violencia contra la mujer. Así mismo se hace referencia que es necesario que se cuente con una profesional permanente en la oficina de la DMM en atención a víctimas.

Para aprovechar el recurso humano se debe trabajar en equipo ya que es un recurso primordial para realizar las diferentes actividades que se planteen en el plan de sostenibilidad. Esto quiere decir que se debe mantener una buena comunicación entre las diferentes áreas de trabajo que desarrolla la DMM, esto con el fin de optimizar el recurso humano que se posee.

El recurso humano especialmente los integrantes de las comisiones de la mujer, han iniciado un trabajo de empoderamiento con conocimientos sobre diferentes temas como: autoestima, marco legal que ampara los derechos de las mujeres, la importancia de la mujer en la participación y la toma de decisiones de relevancia comunitaria, Género y Derechos humanos de las mujeres todo relacionado a la prevención de violencia contra la mujer, ya que son ellas las que pueden hacer incidencia en sus comunidades.

f. Recursos financieros

Según la ley está destinado y presupuestado un rubro del 0.5 % del presupuesto municipal para el desarrollo de las actividades de la DMM, esto para trabajar y desarrollar acciones en favor de la mujer, sin embargo, la realidad es otra ya que de viva voz de la Directora de la DMM, su oficina no cuenta con los recursos mencionados, para lo cual es necesario realizar una serie de actividades de gestión en la captación de los mismos.

g. Recursos materiales

Para saber con qué materiales cuenta la DMM para desarrollar actividades encaminadas al seguimiento de prevenir la violencia contra la mujer, fue necesario elaborar un listado de los materiales con que se cuenta y de esta manera gestionar los que sean necesarios para tenerlos en el momento de realizar cualquier actividad que este plasmado en el plan de sostenibilidad.

La DMM tomara la iniciativa de cualquier actividad que se contemple en el plan de sostenibilidad, el liderazgo se debe ejercer a todo nivel y ámbito social en este caso la persona idónea es la Directora de la Dirección Municipal de la Mujer, para coordinar y dirigir cualquier actividad que sea necesaria en este plan.

El plan de sostenibilidad también requiere que se cuente con integrantes de las comisiones de la mujer, las cuales han demostrado ser lideresas en sus comunidades para desarrollar cualquier actividad vinculadas a prevenir la violencia contra la mujer. Con el liderazgo se busca mejorar la participación de las mujeres en cualquier espacio político y social, cuyo objetivo es mejorar las condiciones de vida en general. Al desarrollar liderazgo en las mujeres se tiene un avance en ellas para estar dispuestas a seguir participando en cualquier actividad que se trabaje a su favor.

Cada una de las y los participantes que asistieron a los talleres de capacitación se comprometieron, responsabilizaron y se involucraron de forma voluntaria y activa para replicar todos aquellos conocimientos que adquirieron en un mínimo de diez personas, que a su vez serán igualmente comprometidas a realizar las réplicas respectivas en mismo número de beneficiarios, esta acción es necesaria e importante para correr la voz y así lograr en sus comunidades de origen contribuir al desarrollo de las mismas inculcando, involucrando y negociando acuerdos, con equidad de género para la prevención de la violencia contra la mujer.

Las lideresas identificadas que participaron en los talleres de capacitación forman parte del plan de sostenibilidad del proyecto, ya que son personas que pueden replicar todos aquellos conocimientos adquiridos en prevenir la violencia contra la mujer y poder fortalecer a través de las réplicas.

h. Marco que orienta la sostenibilidad del Proyecto

Con el plan de sostenibilidad, se pretende fomentar procesos de detección y prevención de violencia contra la mujer, al mismo tiempo involucrar a otras instituciones responsables que trabajan el tema específico ya que es necesario que estén involucradas en las actividades que se deban desarrollar en el futuro. Para desarrollar el plan se necesita tomar en cuenta las siguientes sugerencias:

- Realizar sondeo de los casos de violencia contra la mujer detectados en consulta general del Centro de Salud local.
- Realizar análisis cada mes de los casos de violencia contra la mujer detectados para saber si han aumentado o disminuido.
- Coordinar con la oficina de psicología del Centro de Atención Permanente -CAP- para llevar un control de los casos detectados y recibidos de violencia contra la mujer. Para la atención a mujeres sobrevivientes.
- Mejorar el bienestar de vida de las personas a través de la educación.
- Respetar los grupos étnicos que existen en el municipio.
- Que las generaciones futuras se involucren en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer dando inicio con el ejemplo en casa.
- Mantener el respeto a Dios en el desarrollo de cada actividad, encomendando cada acto que se realice en sus manos.
- Mejorar la calidad de vida humana sensibilizando a la población con temas relacionados a la prevención de todo tipo de violencia.
- Implementar acciones con equidad de género.
- Vivir una vida sin violencia.
- Generar cambio de actitudes y pensamientos en la sociedad jocoteca.
- Propiciar la paz y democracia como formas básicas de convivencia humana.

4.10 Estrategias de Sostenibilidad

- Por medio de la comunicación efectiva se espera que las doce comisiones de la mujer sigan funcionando y participando activamente en las diferentes actividades que trabaja la DMM.
- La DMM debe mantener constante comunicación con las otras áreas de trabajo para coordinar actividades encaminadas a prevenir la violencia.
- Mantener buena comunicación entre representantes de comisiones de la mujer para aprovechar el recurso humano en las diferentes actividades en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer.

- Incorporar nuevas y nuevos integrantes de las comisiones de la mujer que no están participando en la DMM.
- Reorganizar las comisiones de la mujer de las diferentes comunidades en cobertura para que los y las participantes se consoliden en la participación comunitaria.
- Monitorear y evaluar periódicamente las actividades programadas.
- Que las comunidades que cubre la DMM tengan representantes o enlaces para contribuir al proceso de la prevención de la violencia contra la mujer.
- Elaborar el plan operativo cada año, evaluando logros alcanzados durante el año anterior.
- Realizar gestiones con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para lograr proyectos en beneficio de las mujeres.
- Involucrar a los y las operadoras de justicia en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer.

4.11 Iniciativa para responder a la sostenibilidad

Es necesario definir la razón del porque plantear la sostenibilidad del proyecto ya que los beneficios que se puedan generar van a favorecer específicamente al sector femenino, y de esta forma se debe apreciar y valorar las actividades que se realicen en la planificación propuesta para alcanzar los objetivos y metas trazadas.

A medida que se designen responsables en cada actividad se podrá evaluar el desempeño y el interés de trabajar en el proceso del proyecto y dar seguimiento a las acciones precisas y necesarias para lograr el impacto que se requiere en la sociedad jocoteca.

4.12 Monitoreo y evaluación del plan de sostenibilidad

El proceso de evaluación del plan de sostenibilidad para la DMM se realizará en forma constante, trimestral y anualmente en relación a los objetivos planteados, es decir que la ejecución de las actividades será monitoreada de manera constante para conocer los

logros y limitantes que puedan surgir, esto lo puede realizar la Directora de la DMM, comisión municipal de la mujer, conjuntamente con instituciones que estuvieron apoyando el proceso.

4.13 Acciones del plan de sostenibilidad

AREAS DE TRABAJO	ACTORES INVOLUCRADOS	ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Fortalecimiento Organizacional	Directora Municipal de la Mujer, Comisión Municipal de la Mujer, comunidad en general, Instituciones involucradas en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer: PNC, JUZGADO DE PAZ, SEPREM, OAV del Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Reuniones permanentes con la comisión municipal de la mujer para la participación activa de las integrantes. • Involucrar a las mujeres en la participación activa en las comisiones de la mujer • Realizar reuniones de motivación con los y las integrantes de comisión de la mujer en búsqueda de consolidar agentes de cambio para detectar y prevenir la violencia contra la mujer. 	Directora Municipal de la Mujer, Comisiones de la Mujer	Febrero, marzo, abril, mayo y junio del 2017 Constante

AREAS DE TRABAJO	ACTORES INVOLUCRADOS	ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Seguimiento y evaluación	Directora Municipal de la Mujer, Comisiones de la Mujer, comunidad en general, Instituciones involucradas en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer: PNC, JUZGADO DE PAZ, SEPREM, OAV del Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Ampliar el módulo de capacitación con temas que ayuden a prevenir la violencia contra la mujer. • Charlas de motivación a las comisiones de salud conformadas para que permanezcan activas. • Taller de capacitación sobre enfoque de género. • Actualizar el directorio de las instituciones que trabajan programas y servicios en la prevención de la violencia. • Auto evaluar y asesorar el funcionamiento de la comisión de 	Directora Municipal de la Mujer Comisiones de la Mujer	Julio, agosto y septiembre 2017

		Mujeres.		
--	--	----------	--	--

AREAS DE TRABAJO	ACTORES INVOLUCRADOS	ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Participación Ciudadana	Directora Municipal de la Mujer, Comisiones de la Mujer, comunidad en general, Instituciones involucradas en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer: PNC, JUZGADO DE PAZ, SEPREM, OAV del Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar actividad en conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. • Invitar a mujeres que todavía no participan en la comisión municipal de la mujer motivándolas a ser parte del proceso de prevenir la violencia contra la mujer. • Que las mujeres participen en asambleas comunitarias del COCODE. • Involucrar a una comadrona en cada comisión de salud. • Conmemoración del Día internacional de la Mujer. • Talleres de participación ciudadana e incidencia política. 		<p>Febrero 2017 a octubre de 2017</p> <p>Constante</p> <p>Constante</p> <p>8 de marzo de cada año</p> <p>Constante</p>

AREAS DE TRABAJO	ACTORES INVOLUCRADOS	ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Acciones de Sensibilización	Directora Municipal de la Mujer, Comisiones de la Mujer, comunidad en general, Instituciones involucradas en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer PNC, JUZGADO DE PAZ, SEPREM, OAV del Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Campaña de sensibilización a través de cuñas radiales y televisivas a toda la población en general en prevención de la violencia contra la mujer. • Imprimir y socializar 50 ejemplares del módulo de capacitación. • Elaborar y repartir trifolios en promoción para informar que instituciones trabajan la prevención de la violencia contra la mujer. • Realizar charlas educativas dirigidas a la juventud sobre temas de salud sexual y reproductiva. • Crear un proyecto piloto en las escuelas y colegios capacitando a los maestros sobre el tema de violencia intrafamiliar y contra la mujer para detectar y prevenir la violencia. • Charlas a padres de familia con temas de mejorar la educación en el hogar. 		<p>Noviembre 2017 a mayo 2020</p> <p>Una por año</p> <p>Constante</p> <p>De 2017 a 2020</p> <p>Dos por año</p> <p>Constante</p>

AREAS DE TRABAJO	ACTORES INVOLUCRADOS	ACCIONES PARA LA SOSTENIBILIDAD	RESPONSABLE	TIEMPO
Coordinación interinstitucional	Directora Municipal de la Mujer, Comisiones de la Mujer, comunidad en general, Instituciones involucradas en el proceso de prevenir la violencia contra la mujer PNC, JUZGADO DE PAZ, SEPREM, OAV del Ministerio Público, Procuraduría de los Derechos Humanos	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar todos los recursos necesarios para el seguimiento del proyecto. • Buscar un albergue para atención a las víctimas de violencia en las comunidades. 		Febrero 2017 a octubre de 2017
Equidad Económica	INTECAP, MINEDUC, Directora Municipal de la Mujer, comisiones de la mujer, COCODES Comunidad en General, CONAPREVI, SEPREM, ONAM, DEMI, OAV, Defensoría Maya, Procuraduría de los derechos humanos, PNC, Ministerio Público.	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones: Desarrollo de proyectos dirigidos a grupos de mujeres para que aprendan trabajos productivos. 	Dirección Municipal de la Mujer, Comisiones de la mujer y Cocodes.	Constante

V. CONCLUSIONES

Por las capacitaciones recibidas y la evaluación final en cada una de ellas, se determinó que un promedio de 30 personas que participaron en los talleres de capacitación el 80% se encuentran con amplios conocimientos para detectar y prevenir la violencia contra la mujer.

Los hombres participantes en el proceso de desarrollo del proyecto de intervención, demostraron interés en apoyar a sus esposas a las actividades encaminadas a solucionar la problemática que enfrenta el sector femenino.

Las mujeres jocotecas, sin discriminación alguna, tienen derechos y obligaciones que se deben cumplir, sin embargo, por muchos años han sido discriminadas por diferentes razones sociales y culturales, los pocos espacios de participación y la poca información que se genera en el municipio, no ha sido suficiente para que las mujeres puedan superar esta barrera.

A pesar de los esfuerzos combinados de todas las instituciones que han intervenido en el municipio de Jocotán, podemos decir que sigue siendo un pueblo muy conservador, en donde las costumbres y tradiciones culturales limitan la participación de la mujer en las organizaciones de la sociedad civil, esto queda comprobado por los pocos grupos identificados de mujeres organizadas.

La promoción de la prevención de la violencia contra la mujer, es tarea de todos, sin embargo, los mayores responsables son los gobiernos locales, el sector gubernamental y no gubernamental desde todas las disciplinas deben encaminarse los esfuerzos por asumir el reto de promoción.

Los responsables de la DMM, deben coordinar actividades con otras instancias como Salud, Comisiones de la Mujer, pues hay que recordar que muchas veces el apoyo ha sido condicionado, si no están coordinando con esta oficina, no se les brinda apoyo institucional a las comunidades.

VI. RECOMENDACIONES

Incrementar la participación del sector masculino en los talleres de capacitación, con el fin de que se concienticen y brinden mayor apoyo a las mujeres.

Es necesario empoderar a las personas que participaron en los talleres de capacitación en el sentido que puedan replicar los conocimientos adquiridos y de esta manera incrementar el número de personas capaces de prevenir violencia contra la mujer.

Se debe iniciar procesos formativos de educación popular o no formal para los diferentes grupos de mujeres organizadas, para que puedan lograr la participación de la mujer a todo nivel y de esta manera saber afrontar cualquier problema que tengan.

La DMM debe inducir la coordinación estratégica para que las instancias de apoyo implementen acciones inmediatas a las comisiones de la mujer.

Los COCODES han abierto un espacio integral para que las mujeres puedan participar, se deben fructificar mejor los proyectos de las mujeres ya que podrían tener más incidencia e impacto en el desarrollo humano y local, por ley las mujeres pueden y deben ser parte de COCODE.

Diseñar propuestas de intervención relacionadas con la promoción de la participación activa de las mujeres, la formación no formal de las mismas, ya que de esta manera ellas estarán contribuyendo a evitar problemas de discriminación.

Las acciones de la DMM deben responder a las necesidades e intereses de las mujeres jocotecas sin discriminación alguna.

Promover que las mujeres participen, incidan y decidan en el diseño de políticas, planes, programas y proyectos en todos los ámbitos para garantizar la prevención de la violencia contra la mujer.

VII. MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL

7.1 Trabajo social

De acuerdo a la Federación de Trabajadores Sociales y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (AIETS) (2001), el trabajo social es: “Es una disciplina que promueve la resolución de problemas en las relaciones humanas, el fortalecimiento y la liberación del pueblo para incrementar el bienestar”.

El Trabajo Social se define según la Organización de las Naciones Unidas y la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social (IASW) (2001), como:

La profesión que promueve el cambio social, la resolución de problemas en las relaciones humanas y el fortalecimiento y la autonomía del pueblo, para incrementar el bienestar. Mediante la utilización de teorías sobre comportamiento humano y los sistemas sociales, el trabajo social interviene en los puntos en los que las personas interactúan con su entorno. Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social.

7.1.1 Principios de trabajo social.

Carrillo (1993: 22) escribió: trabajo social, es una profesión, una disciplina científica aplicada y perteneciente a las ciencias sociales, que opera en la sociedad con práctica calificada con el objeto de contribuir a la solución de los problemas sociales, económicos y políticos de individuos, grupos y comunidades, a través de conocimientos teóricos metodológicos y técnicos para propiciar la participación colectiva y el aprovechamiento de los recursos.

Valdizón (1995:31) menciona que “Trabajo Social, apunta a la realización de un proyecto político, que permita el tránsito de una situación de dominación y marginalidad

a otra de plena participación del pueblo en la vida política, económica, social y cultural del país”.

El Trabajo Social es una práctica profesional orientada a promover el bienestar social de individuos, grupos y comunidades. Se caracteriza por buscar la resolución de problemas y la transformación de situaciones sociales, basándose en una relación dialógica con los sujetos implicados.

El Trabajo Social además de tener sus fundamentos teóricos tiene objetivos, principios y funciones que sustentan su quehacer profesional en beneficio de la sociedad, se entiende como una profesión creada por necesidad, pero no pretende ser un instrumento de cambio contribuir a las transformaciones estructurales a través de la organización, intervención, participación, y empoderamiento de la sociedad.

Objetivos del trabajo social

Estos objetivos se formularon a partir del análisis de las definiciones del Trabajo Social: Es por ello que los objetivos pretenden contribuir a la sensibilización, organización y movilización del pueblo o de cada individuo para la transformación constructiva de la vida del ser humano.

- Promover la participación ciudadana y empoderamiento de los sujetos sociales para lograr cambios en la vida social.
- Procurar la convivencia pacífica y mutuamente para el cambio.
- Promover la articulación de los recursos sociales necesarios para superar las dificultades y carencias sociales.

Funciones del trabajo social

Valdizón (1995:42) menciona que: “Las funciones de Trabajo Social son de carácter metódico y vincula la práctica con la teoría, las actividades deben realizarse en forma

sistemática, no improvisada, mucho menos aislada de los objetivos que se persiguen, es decir debe existir relación entre lo planificado y lo actuado”.

Las funciones que desempeñan los Trabajadores Sociales son: investigación, planificación, organización, coordinación, movilización de recursos, administración, promoción, educación, y evaluación entre otras.

Analizando las funciones del Trabajo Social y su vinculación en el proyecto de intervención tendrá que estar de acuerdo a las necesidades sociales, ya que estas son las que dan contenido y justificación a las funciones del Trabajo Social. Además, busca posibilitar el camino apropiado para cada tipo de problemática y en efecto del mismo, contribuyendo a su propuesta inicial de la solución.

7.2.1 Gerencia

Para Sigui (1998:11) la gerencia: “Es la acción institucional que viabiliza la óptima aplicación de recursos para el logro de objetivos predeterminados, mediante un proceso continuamente retroalimentado la toma de decisiones para la organización y ejecución de actividades con base en información cierta y pertinente”.

Es proceso de la administración que debe tener una buena gestión del recurso humano, tomando en cuenta este proceso debe ser innovador que persigue la toma de decisiones para las instituciones en su ejecución para el desarrollo y beneficio del usuario.

En conclusión se define como el trabajo institucional que posibilita y mejora el uso de los recursos para cumplir con las metas; asimismo es necesario que este trabajo sea supervisado o monitoreado constantemente y que las decisiones que se tomen para el uso del recurso sean en conjunto y más adecuadas y necesarias, es importante tomar en cuenta que se busque la información real y consistente o verídica de acuerdo al contexto de la intervención. Se dará asistencia técnica sobre términos gerenciales al

personal y grupos de mujeres usuarias de la OMM para formar cambios estructurales en las organizaciones comunitarias.

Gerencia social

Según INDES en Washington se determinó que: “La Gerencia social ofrece una perspectiva propia para la comprensión e intervención en el desarrollo social con el fin de contribuir a que los gerentes sociales enfrenten con éxito los desafíos de diseño y gestión de las políticas y programas sociales en los que participan”.

Kliksberg (1989). Se refirió en La Gerencia Social con los siguientes términos: “La gerencia social eficiente tiene que ver con el rendimiento de los esfuerzos de los actores sociales en el enfrentamiento del gran déficit social, la gerencia social está mucho más fluida, y de composición inter organizacional, ya que se enfrenta a situaciones muy particulares y subjetivas relacionadas con los mismos problemas sociales de una determinada comunidad”.

Por lo anterior la gerencia social fortalece las políticas institucionales a favor de una mayor democratización y participación social, orientada a implementar estrategias que contribuyan al desarrollo social, económico y político de las personas. Se puede decir que el reto de la Gerencia Social es la superación de la desigualdad, el desempleo el subempleo y la pobreza, a través del impulso de problemas sociales que requieren de flexibilidad.

Kliksberg (1989:131). “La gerencia social permite visualizar el que hacer como una administración de los servicios sociales, diseño y ejecución de políticas públicas, gestión de proyecto y administración de recursos humanos”.

Gerente social

Se define como la persona responsable de dirigir las actividades que ayudan a las organizaciones para alcanzar sus metas; a medida que se dé la eficiencia y eficacia permite al gerente alcanzar los objetivos trazados en una actividad planificada.

Objetivos de la gerencia social

Según (INDES-2,004) Enfoques de la Gerencia Social

- Presentar e ilustrar la gerencia social, como un enfoque en construcción, que se ejercita a través de un ejercicio participativo, descentralizado e innovador de formación de políticas, programas y proyectos guiados por criterios de eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad.
- Explorar el proceso de formación de políticas, programas, y proyectos, como un proceso estratégico que integra la formulación, implementación, y evaluación.
- Identificar a la gerencia social como un enfoque integral orientado al aprendizaje y cambio organizacional.

Funciones de un gerente

Signi (1998:13) afirma que: “La investigación, aplicar la planificación, asesorar la organización, saber coordinar, utilizar el liderazgo para dirigir, manejar los diferentes tipos de control, ganar e incentivar al personal calificado, tener la idea de ganar calidad.

Por lo anterior, esto indica que las funciones del profesional en gerencia es facilitar el proceso de cualquier actividad y cumplir con el proceso metodológico para optimizar los recursos y fomentar la toma de decisiones y la participación social con base a Información cierta y pertinente.

Herramientas de la gerencia social

Análisis de entorno: Guía la caracterización del contexto donde se desarrollarán las políticas, programas y proyectos sociales y facilita la evaluación de la incertidumbre frente a los cambios que se introducen mediante acciones innovadoras. El gran desafío de los gerentes sociales consiste en evaluar la incertidumbre del entorno y proponer estrategias seguras.

Análisis de involucrados: Permite analizar el comportamiento de los actores y que tengan interés o que sean afectados por las políticas y programas sociales para explorar la viabilidad socio-política. Sirve de apoyo al diseño de estrategias factibles.

Análisis de escenarios: Es una herramienta de apoyo gerencial que permite elaborar imágenes del futuro de una situación o problema. Esta herramienta permite analizar los principales problemas del entorno y se construyen escenarios posibles y deseables que sirven para el desarrollo de estrategias y planes.

Planificación estratégica: Es una herramienta gerencial que permite desarrollar una visión futura de la organización para responder eficazmente a las necesidades de cambio. Su aplicación es mediante un ejercicio dinámico y participativo, donde los equipos de trabajo clarifican la dirección futura de la organización, en términos de análisis de la misión, visión, oportunidades, riesgos y capacidades.

Análisis de problemas: Es una técnica para examinar una problemática determinada y establecer las relaciones de causa y efecto que la definen. Se facilita la identificación de una solución a implementar para resolver una situación deseable, donde el problema queda resuelto a satisfacción.

Instrumento de preparación de programas y proyectos: Aunque existan diversas metodologías y guías de formulación de programas y proyectos, muchos de los aspectos más relevantes para los gerentes sociales se sintetizan en la metodología del marco lógico, que permite integrar el análisis de problemas al diseño de soluciones, creando las bases para la implementación y evaluación.

Seguimiento y evaluación: Esta herramienta se aplica para establecer el cumplimiento cabal y oportuno de las actividades planeadas y detectar las fallas internas y las condiciones externas que podrían estar afectando el desarrollo, con la finalidad de corregirlas oportunamente. También abarcar los instrumentos y mecanismos necesarios para examinar los resultados, procesos, efectos e impactos de las políticas, programas y proyecto sociales, alcanzados a corto, mediano y largo plazo.

Técnica de manejo de conflictos: Consiste en el manejo efectivo de procesos que facilitan la creación de acuerdos negociados entre los grupos de actores que tengan objetivos e intereses interdependientes y conflictos entre sí.

De acuerdo al resumen efectuado sobre las herramientas de la gerencia social, nos indica que son instrumentos básicos que facilitan y viabilizan el proceso de la investigación, planificación, ejecución, monitoreo, y evaluación, utilizando técnicas participativas durante todo el proceso del trabajo. Con estas herramientas en las actividades institucionales influyen movilización, organización, y empoderamiento.

Asimismo, apoyan la implementación de las políticas sociales a través de la acción interconectada de las diferentes instituciones, niveles de gobierno y organizaciones de la sociedad civil que participan.

Método: Significa literalmente camino o vía para llegar más lejos, hace referencia al medio para llegar a un fin. En su significado original esta palabra nos indica que el camino conduce a un lugar.

Participación: Es un derecho humano tan importante como la libertad de expresión o de organización, porque significa que las personas tienen la oportunidad de dejar de ser un objeto cuya vida o intereses puedan decidir los gobernantes, sin tomar en cuenta lo que piensan o necesitan los ciudadanos.

Los acuerdos de paz indican, el fundamento en nuestra democracia participativa, logrando para ello, la participación efectiva de los ciudadanos en identificación de necesidades y de las propuestas de solución; la concertación entre sectores sociales (trabajadores, organizaciones de mujeres, sectores campesinos y pueblos entre otros).

Participación ciudadana: Según Congreso de la República de Guatemala (2002), la Ley General de Descentralización de Guatemala reza en el capítulo V, artículo 17: “La participación ciudadana: Es el proceso por medio del cual una comunidad organizada con fines económicos, sociales y culturales, participa en la planificación, ejecución y control integral de las gestiones del Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, para facilitar el proceso de Descentralización”.

La participación ciudadana, es indiscutiblemente imprescindible en los actuales momentos, tomando en cuenta factores de la práctica política que se entremezclan con las aceptaciones teóricas, para el presente trabajo nos conduce para entender de una mejor manera el apego teórico con la práctica política.

Metodologías para promover y facilitar la participación: Engloban las metodologías y técnicas de trabajo participativo, tanto a lo interno de las organizaciones como a lo externo de ellas (grupos de actores e instituciones que participan en procesos de toma de decisiones, gestión, evaluación de las políticas).

Diseño y coordinación de redes inter organizaciones: El diseño de redes constituye un instrumento de la gerencia social que apunta crear patrones definidos de relacionamiento entre las distintas organizaciones que las conforman, con el fin de optimizar los resultados de las políticas.

Metodología: Es una actividad reflexiva interdisciplinaria sobre el conocimiento del método científico que está en proceso de convertirse en una ciencia y que tiene una relación estrecha con el concepto filosófico que se tenga de la realidad.

Se entiende que es una teoría acerca de los métodos de conocimiento y transformación de la realidad, vale decir la Teoría del método, es conjunto de métodos que se emplean en el proceso del conocimiento.

Técnica: Es un recurso operativo, manual o intelectual, que nos permite llegar a realizar una determinada actividad con la ayuda de instrumentos, herramientas y procedimientos que se utilizan sistemáticamente y facilitan la actividad humana en cualquier área de trabajo.

Coordinación: Es la acción de coordinar, de poner a trabajar en conjunto diferentes elementos en pos de obtener un resultado específico. Al cumplir el rol de coordinador en una situación determinada, tiene como tarea principal la de planificar, organizar y ordenar las diversas tareas de quienes formarán parte de un proceso con el fin de generar ciertos resultados y, consiguientemente, triunfar en las metas establecidas.

Que es la violencia: Es la fuerza que lesiona o destruye, la integridad física y mental de las personas. La violencia puede ser ejercida por una persona sobre otras de modo material o moral; en primer caso, la expresión equivale a fuerza, y en el segundo, a intimidación.

Violencia contra la mujer: Según congreso de la República (2002) En la Ley contra el Femicidio y otras formas de Violencia Contra la Mujer decreto no. 22-2008 según artículo 3 inciso j) se determina que violencia contra la mujer es:

Es toda acción u omisión basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga como resultado el daño inmediato o ulterior, sufrimiento físico, sexual, económico o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en el ámbito público como en el ámbito privado.

La violencia contra la Mujer se da debido a que la cultura machista es la que le otorga autoridad al hombre y a las mujeres les da un papel de subordinación, de menor valor, siendo el único rol en la vida de la mujer casarse para que el hombre la cuide y tenga hijos.

La aceptación de la violencia no puede causar por si misma violencia, pero contribuye a que esta ocurra. La violencia física, psicológica, sexual y económica, no son problemas distintos, todas estas interrelacionadas y corresponden a formas de relación violentas muy frecuentes en mujeres víctimas de violencia, de los hogares del municipio de Jocotán, Chiquimula.

A lo largo de la historia se ha tolerado y estimulado la violencia como una forma de resolver las tensiones y los conflictos. La mujer vive en mayor o menor intensidad, formas de violencia. Se sufre violencia cuando se le hace callar haciéndole creer que su opinión no es importante, cuando se utiliza un lenguaje sexista que no nombra a la mujer, cuando se le paga menos que los hombres para realizar las mismas funciones, los mensajes publicitarios tratan a la mujer como objeto sexual.

Violencia psicológica o emocional: Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer. La violencia psicológica está presente también en los casos de violencia física y sexual. Incluye los siguientes actos: amenaza de daño, aislamiento físico y social, celos extremos y posesión, privación, intimidación, degradación y humillación; llamar a la víctima con nombres peyorativos, criticarla, insultarla, devaluarla constantemente; ignorar, minimizar o ridiculizar sus necesidades y sus logros.

Violencia física: Es considerada como todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas, cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se requiera para su recuperación. Puede incluir los siguientes maltratos: empujar, abofetear, golpear, patear; atacar con un arma; sujetar, amarrar o recluir; dejar a la víctima en un lugar peligroso; negar ayuda

a la víctima estando enferma o herida. La violencia contra el patrimonio de la víctima también es considerada violencia física en la Ley sobre la Violencia contra la Mujer y la Familia.

Violencia sexual: Se considera todo maltrato que constituya imposición en el ejercicio de la sexualidad de una persona y que la obligue a tener relaciones u otras prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de la fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo.

La violencia sexual incluye los siguientes actos: tratar de que la víctima realice actos sexuales en contra de su voluntad; intentar tener actividad sexual con la víctima cuando no está totalmente consciente, no se le pregunta o ella siente temor a negarse; producir daño físico durante la relación sexual, o lesionar sus genitales, incluyendo el uso de objetos o armas, de manera intravaginal, oral o anal; obligar a la víctima a tener relaciones sexuales sin protección anticonceptiva o contra Infecciones de transmisión sexual; criticar y utilizar palabras sexualmente degradantes para la víctima.

Violencia económica: Es el ejercicio abusivo del poder que incluye el control y manejo, por parte del hombre, de dinero, propiedades y, en general, de los recursos de la familia. Algunas manifestaciones de este tipo de violencia son: Hacer que la mujer tenga que dar todo tipo de explicaciones cada vez que necesita dinero; dar menos dinero del que se necesita en el hogar, a pesar de contar con él; inventar que no hay dinero para gastos que la mujer considera importantes; gastar el dinero sin consultar con la mujer; disponer del dinero de la mujer; que el hombre tenga a su nombre las propiedades derivadas del matrimonio; privar de vestimenta, comida, transporte o vivienda.

Violencia de género e intrafamiliar: La violencia de género son todas aquellas situaciones de violencia que en particular o desproporcionadamente afectan a las personas por ser mujeres u hombres, por razón de su sexo.

Este tipo de violencia se basa en las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, desigualdad que coloca en situación de desventaja a las mujeres, lo cual determina que una mayoría de las víctimas sean mujeres.

También encontramos, aunque en menor número, violencia de género ejercida contra hombres, como la que afecta a hombres homosexuales o el abuso infantil hacia hombres menores, por ejemplo.

Como se manifiesta la violencia contra la mujer: La violencia según la ley de feminicidio se puede presentar de varias maneras en las relaciones de familia, sociales y laborales. La violencia que reciben las mujeres en estos ámbitos sociales, puede ser física, psicológica o emocional, sexual y económica. Las mujeres de los hogares jocotecos en su mayoría población maya, son afectadas por la violencia, ya que son golpeadas, apaleadas, mordidas, heridas, pateadas, sometidas a violencia sexual por la fuerza y a ocultar o silenciar las evidencias físicas y psicológicas de su tortura por medio de la amenaza, el chantaje, el aislamiento y la auto culpabilización.

Detrás de todo ello se esconde la creencia errónea sobre la potestad que tienen los padres, esposo, compañeros para aleccionar y castigar a las mujeres.

Dentro de este contexto, la existencia de moretones en diversas partes del cuerpo, la presencia de enfermedades de transmisión sexual a consecuencia de la vida promiscua de sus compañeros y la imposibilidad de la mujer para decidir sobre su propio cuerpo, hablan por sí mismas del terror que vive la mujer a diario dentro del círculo familiar y a la fecha todavía se acostumbra en algunos lugares la comercialización de las hijas.

El derecho: Se hace hincapié en un poder o facultad de actuar, un permiso para obrar en un determinado sentido o para exigir una conducta de otro sujeto.

Derechos humanos: Según la Declaración Universal de Derechos Humanos: (1948) "Son derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de

nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición. Todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Los derechos humanos son universales porque pertenecen a todos los hombres y mujeres a todos por igual, en todo tiempo y lugar”.

Principios Ley Desarrollo Social

Según el Congreso de la República de Guatemala (2001), en la Ley de Desarrollo Social, el Capítulo II denominado “principios rectores en materia de desarrollo social” Artículos 3 Igualdad, 4 Equidad y 5 Libertad decreta:

Igualdad: Toda persona tiene derecho a participar en la creación de los medios y recibir los beneficios del desarrollo.

Equidad: Igualdad de derechos para hombres y mujeres en el marco de la multiculturalidad del país.

Libertad: Toda persona tiene derecho para decidir sobre su participación cívica y social, su vocación laboral y su vida familiar y reproductiva.

Problemas sociales:

Según: Gómez, Ronaldo Andrés (marzo 22, 2017) **Discriminación:** “La Discriminación por su parte, es la materialización del racismo, traducida en hechos, acciones y actitudes de preferencia y distinción que excluyen y restringen el ejercicio pleno de uno o varios derechos debidamente establecidos, por motivo de género, etario, discapacidad, religión, por tener una ascendencia o por pertenecer a un pueblo indígena, entre otros. Tales hechos y acciones, anula y/o menoscaba el reconocimiento,

goce o ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales. Niega la igualdad de oportunidades, favorece a unos y perjudica a otros”.

El racismo: “El racismo es la valoración generalizada y definitiva de unas diferencias, biológicas o culturales, reales o imaginarias, en provecho de uno o varios grupos y en detrimento de otros, con el fin de justificar una agresión y un sistema de dominación”. Puede expresarse como prácticas, imaginarias o ideologías, y expandirse a todo el campo social. Puede proceder de una clase social o de un grupo étnico. También puede provenir de las instituciones o del Estado, en cuyo caso se habla de «racismo de Estado”.

Según UNICEF en su página virtual menciona que: **Discriminación por género:** La discriminación y la exclusión por motivos de género, condición social, edad y grupo étnico, dificultan considerablemente el ejercicio de los derechos humanos, en particular a la infancia, las mujeres y las poblaciones indígenas. Por lo mismo, una niña indígena puede ser cuatro veces discriminada: por ser niña, menor de edad, indígena y pobre.

Como resultado de esta discriminación y la falta de políticas sociales efectivas y sostenidas, la niñez y adolescencia muestra los peores indicadores sociales, espacialmente si son indígenas y de las áreas rurales, reflejados en pocos avances en materia de salud, nutrición, educación y protección contra toda forma de abuso y explotación.

El machismo: Y la Real Academia Española (RAE) define al machismo como la actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino.

El machismo es un tipo de violencia que discrimina a la mujer o, incluso, a los hombres homosexuales. También puede hablarse de machismo contra los denominados metrosexuales o todo aquel hombre cuya conducta exhibe alguna característica que suele estar asociada a la feminidad.

A lo largo de la historia, el machismo se ha reflejado en diversos aspectos de la vida social, a veces de forma directa y, en otras ocasiones, de manera sutil. Durante muchos años se negó el derecho a voto de la mujer, por ejemplo. En algunos países, por otra parte, todavía se castiga el adulterio de la mujer con la pena de muerte, cuando a los hombres no les corresponde la misma pena.

La sumisión de la mujer a su marido aún suele ser vista como un valor positivo. Hay quienes sostienen que una mujer alcanza su plenitud cuando se casa y se convierte en ama de casa para atender a su esposo y a sus hijos. Otro reflejo del machismo instaurado en la sociedad aparece en frases como “María es la mujer de Facundo”, ya que la oración inversa no es usual (“Facundo es el hombre de María”). La mujer aún es vista como una propiedad del hombre.

Las publicidades sexistas (con mujeres escasas de vestimenta para incentivar la venta de productos) son otra muestra del machismo.

Según Gilbert, J. (1997) menciona que: “Patrones Culturales: son un conjunto de normas que rigen el comportamiento de un grupo organizado de personas, en función de sus tradiciones, costumbres, hábitos, creencias, ubicación geográfica y experiencias, para establecer unos modelos de conductas”.

Liderazgo: Weber (1992) menciona que: Liderazgo, en psicología social, rol de la personalidad en el análisis de grupos pequeños. En sociología, influencia que se puede ejercer sobre una colectividad y distingue tres tipos de liderazgo que se refieren a otras tantas formas de autoridad:

El líder carismático, es aquel que sus seguidores le atribuyen condiciones y poderes superiores a los de otros dirigentes.

El líder tradicional, es aquel que hereda el poder, ya sea por la costumbre de que ocupe un cargo destacado o porque pertenece a un grupo familiar que ha ostentado el poder desde hace mucho tiempo.

Líder legal, es aquel que asciende al poder por los métodos oficiales, ya sean las elecciones o votaciones, o porque demuestra su calidad de experto sobre los demás. Esta figura se reconoce comúnmente en el campo de la política y de la empresa privada.

Pérez Porto, J. (2008) cita que: **La Autoestima** es la valoración, generalmente positiva, de uno mismo. Para la psicología, se trata de la opinión emocional que los individuos tienen de sí mismos y que supera en sus causas la racionalización y la lógica.

En otras palabras, la autoestima es un sentimiento valorativo de nuestro conjunto de rasgos corporales, mentales y espirituales que forman la personalidad. Dicho sentimiento puede cambiar con el tiempo: a partir de los cinco o seis años de edad, un niño comienza a formar el concepto sobre cómo es visto por el resto de la gente.

El mantenimiento de una buena autoestima es imprescindible en cualquier psicoterapia, ya que suele constituirse como un síntoma recurrente en distintos problemas conductuales. Por eso, hay psicólogos que definen a la autoestima como la función del organismo que permite la autoprotección y el desarrollo personal, ya que las debilidades en la autoestima afectan la salud, las relaciones sociales y la productividad.

El concepto de autoestima es muy importante en el campo de la psicopedagogía. Esta disciplina considera a la autoestima como la causa de las actitudes constructivas en los individuos, y no su consecuencia. Esto quiere decir que, si un alumno tiene buena autoestima, entonces podrá alcanzar buenos resultados académicos. La autoestima también suele ser un valor analizado desde la autoayuda, con miles de libros que enseñan cómo protegerla e incentivarla. Sin embargo, hay sectores de la psicología que creen que la autoayuda puede ser perjudicial para el individuo, ya que promueve un perfil narcisista que afecta a las relaciones sociales.

VIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea Nacional Constituyente (1985). Constitución Política de la República de Guatemala.

Carrillo, A. (1993). Trabajo Social y Modernización.

Congreso de La República de Guatemala (1996). Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intra Familiar Decreto 97-96.

Congreso de la República de Guatemala (1999). Ley de Dignificación y Promoción Integral de las Mujeres Decreto 7-99.

Congreso de la República (2002). Ley General de Descentralización, Guatemala.

Congreso de la República de Guatemala (2001). Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo Social.

Congreso de la República de Guatemala (2008). Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer Decreto 22-2008.

Congreso de la República de Guatemala 2000. Reglamento de la Ley Para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Intra Familiar Decreto 831-2000.

Congreso de la República de Guatemala, 1999. Ley de Dignificación y Promoción Integral de la Mujeres Decreto 7-99.

Congreso de la República de Guatemala, 2001. Decreto 42-2001 Ley de Desarrollo social.

Gilbert, J. (1997). Introducción a la sociología. Santiago de Chile, LOM Ediciones <https://www.lifeder.com/patrones-culturales>

[Http://www.carm.es/cpres/home.jsp](http://www.carm.es/cpres/home.jsp)

<http://www.comadrid.es/cmadrid/dgmujer/dgmujer.htm>

<https://definicion.de/machismo/>

https://www.unicef.org/guatemala/spanish/panorama_18463.htm

Instituto de estudios de la mujer. Universidad de granada

Instituto de la mujer de la región de Murcia

Instituto de la mujer del ministerio de trabajo y asuntos sociales

Instituto universitario de estudios de la mujer. Universidad Autónoma de Madrid

Inter American Development Bank (2004). La gerencia Social de INDES, Washington,

Doc. Recuperado de <http://publication.iadb.org>

Junta de Andalucía. "Instituto andaluz de la mujer."

Kliksberg, B. (2007). La Gerencia Social.

L. Isabel (1999). Las Herramientas de la Gerencia Social.

La dirección general de la mujer

M. Casaús, basada en Memmi et al (La metamorfosis del racismo en Guatemala

Manual de Funciones de la oficina Municipal de la Mujer Primera edición, 2000

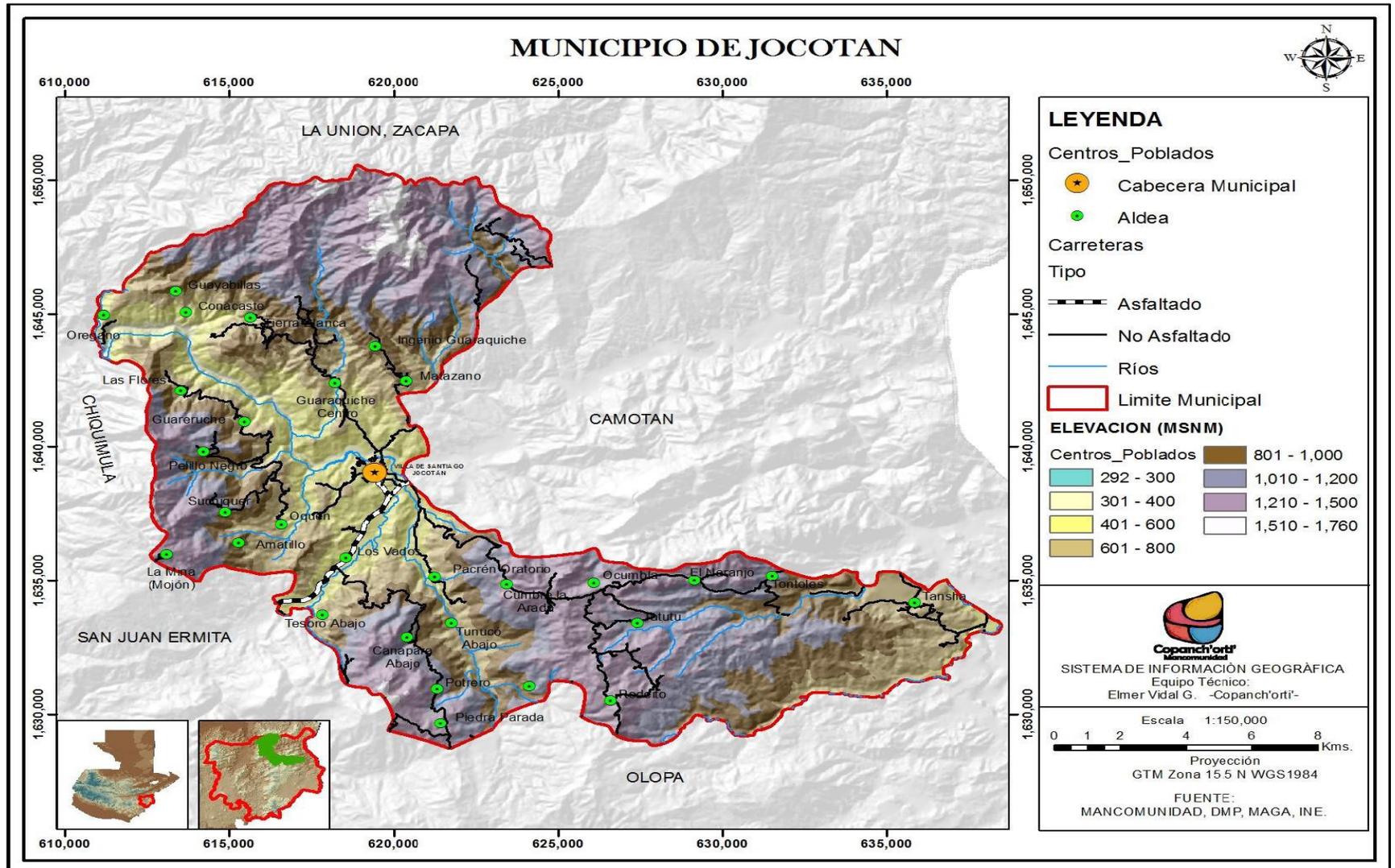
ejemplares. Guatemala, 2008 Impreso en los talleres de DigraficImpresos, 4 calle 11-72

zona 11, Roosevelt. Tel: 57031314 imprentadigrafic@gmail.com

Mastrangelo, E. (2002). Acerca del objeto del Trabajo Social.

Red de centros de documentación y bibliotecas de mujeres

Valdizón (1995), introducción al Trabajo Social



Anexo No. 2

Instituciones que atienden a víctimas de violencia Intrafamiliar

Tipo de VIF	Primera institución	Segunda Institución	Tercera Institución
Violencia psicológica	Puesto de Salud, Centro de Salud u Hospital	Grupos de autoayuda	
	Centros Educativos (niños/as y jóvenes)		
	Iglesias y centros religiosos		
Violencia física	Puesto de Salud, Centro de Salud u Hospital	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Policía Nacional Civil -PNC	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ	
	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Procuraduría General de la Nación -PGN-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Organismo Judicial -OJ-		
	Bufetes Populares	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
Violencia patrimonial o económica	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Bufetes Populares	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ-	
	Organismo Judicial -OJ		
Violencia sexual	Puesto de Salud, Centro de Salud u Hospital	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Policía Nacional Civil -PNC-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ	
	Procuraduría de Derechos Humanos -PDH-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Procuraduría General de la Nación -PGN-	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ
	Organismo Judicial -OJ-		
	Bufetes Populares	Ministerio Público -MP-	Organismo Judicial -OJ

Fuente: Elaboración propia con información de Ruta de Denuncia de las Mujeres Afectadas por Violencia Intrafamiliar, Municipio de Jocotán 2017, DMM.

Al momento de sufrir alguna agresión física las víctimas a causa de Violencia Intrafamiliar –VIF-, por lo regularmente mujeres, acuden o solicitan apoyo a:

Institución	Atención	Observaciones
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: <ul style="list-style-type: none"> • Puesto de Salud • Centro de Salud • Hospital 	Atienden a mujeres que presentan golpes o heridas visibles, de los cuales el personal, ha tenido indicios que son producto de malos tratos recibidos en el hogar. Las mujeres víctimas justifican la lesión a un accidente o descuido. No se atreven a denunciar o informar sobre el hecho real. Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social: • Puesto de Salud • Centro de Salud • Hospital En caso de gravedad, se solicita la presencia de la PNC, PDH o MP	Las mujeres víctimas justifican la lesión a un accidente o descuido. No se atreven a denunciar o informar sobre el hecho real. Queda a discrecionalidad del personal médico aún y cuando la víctima se niegue a poner denuncia.
Ministerio de Gobernación: • Policía Nacional Civil - PNC	Prestan apoyo al tener denuncias verbales de mujeres con protección provisional, realizando rondas y preguntando de la situación a la mujer afectada.	La falta de sensibilización sobre el tema en los y las agentes denominan a la VIF como problemas de pareja. Además en la mayoría de casos al presentarse a la vivienda la pareja se ha reconciliado.
	En caso de lesiones o heridas se traslada a la víctima a un centro hospitalario.	La víctima por lo regular solicita protección para sus hijos/as.
	Toman la denuncia y la envían al Ministerio Público, la víctima tiene que ratificarla en esta instancia para iniciar un proceso legal.	Pocas denuncias son ratificadas por la víctima, por lo regular “perdona” este incidente y vuelve con su pareja.
Ministerio Público –MP-	Atiende a las víctimas prestando asesoría legal, examen médico forense en caso de agresiones y suscriben denuncias contra el agresor/a.	Otorgan medidas de protección
Procuraduría General de la Nación –PGN	Toma la denuncia y asesora legalmente a la víctima. Traslada la denuncia al Juzgado de Paz Penal.	
Organismo Judicial • Juzgados de Paz Penal • Juzgados de la Familia • Juzgados de turno	Atienden las denuncias e inician procesos para sancionar las faltas.	Se trasladan algunos casos de agresión al Juzgado de la Familia por “costumbre”.
	Cita al agresor buscando conciliación.	Determina la separación legal y la fijación de la pensión alimenticia.
Procuraduría de Derechos Humanos –PDH	Toman la denuncia y trasladan al MP	Dependiendo de la situación, la PDH traslada a la víctima a un centro de protección.
Bufetes populares	Dan asesoría legal e inician el proceso de denuncia y trasladan al MP	

Fuente: Elaboración propia con información de Ruta de Denuncia de las Mujeres Afectadas por Violencia Intrafamiliar, Municipio de Jocotán 2017, DMM.

Anexo No. 3



MÓDULO DE CAPACITACIÓN PERMANENTE EN:

Autoestima

Tipos de Violencia

Derechos de las Mujeres

Liderazgo

Participación

Género

Derechos Humanos



Elaborado por: America Janeth Nufio Osorio

Jocotán mayo 2017

INTRODUCCIÓN

El presente módulo contiene temas vinculados a prevenir la violencia contra la mujer ya que se requiere que por medio de capacitaciones, la sociedad del municipio de Jocotán sepa que es importante hacer algo para solucionar la problemática que afecta al sector femenino, es por ello que se presenta un módulo en el cual se pretende darle seguimiento en seguirlo trabajando y de poder ampliarlo con temas que vayan encaminados a prevenir la violencia contra la mujer.

Es preciso mencionar que en este documento fue necesario realizar una investigación bibliográfica para enriquecer la información plasmada en el mismo, con esta información se pretende que las personas que lo tengan en su poder se les facilite replicar los temas con grupos de personas ya a través de talleres de capacitación u otra metodología que sea necesaria de utilizar.

A continuación se menciona los temas que se encuentran en este documento siendo los siguientes: concepto de violencia, tipos de violencia, autoestima, tips para mejorar el autoestima, marco legal que ampara los derechos de las mujeres, liderazgo, la importancia de la mujer en la participación en procesos de relevancia comunitaria y la toma de decisiones, género y derechos de las mujeres, concepto de ciudadanía, características de la ciudadanía, participación ciudadana, características de la participación, obstáculos de la participación, sugerencias para prevenir la violencia contra la mujer, conclusiones y una metodología para la implementación del módulo de capacitación.

VIOLENCIA - RELACIONES DESIGUALES DE PODER

La violencia en contra de las mujeres se produce, porque en la sociedad existen relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.

Las relaciones desiguales de poder son antidemocráticas, de autoritarismo de ellos hacía las mujeres y contrarias a los derechos humanos de las mujeres.

¿Qué es la violencia?

El artículo 1 de la “Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” de las Naciones Unidas en 1993, considera que la violencia contra las mujeres es: “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para las mujeres, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública o privada.

FEMICIDIO

Muerte Violenta de una mujer, ocasionada en el contexto de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres, en ejercicio del poder de género en contra de las mujeres.

FEMINICIDIO

El concepto de feminicidio no ha sido recogido por ninguna legislación todavía, sino que se emplea en los ámbitos académicos y del movimiento feminista, porque es “más político, ya que no sólo involucra al agresor individual, sino que apela a la existencia de una estructura estatal y judicial que avala estos crímenes”, (Isabel Espinosa).

FEMICIDIO

Según la autora Marcela Lagarde el Femicidio se caracteriza por la impunidad y se conformó por el ambiente ideológico y social de machismo y misoginia de violencia normalizada contra las mujeres por ausencias legales y políticas de gobierno, lo que genera una convivencia insegura para las mujeres, pone en riesgo la vida y favorece el conjunto de crímenes contra las mujeres.

Roles Sociales

**Mujer: Reproducción
Maternidad, Esfera Privada**

**Hombre: Producción
Esfera Pública**

Violencia Física

- ✓ **GOLPEAR**
- ✓ **PEGAR**
- ✓ **EMPUJAR**
- ✓ **PELLIZCAR**
- ✓ **HERIR**

Violencia Física: Son las acciones de agresión en las que se utiliza la fuerza corporal directa o por medio de cualquier objeto, arma o sustancia con la que se causa daño, sufrimiento físico, lesiones o enfermedad a una mujer.

Violencia Psicológica

- ✓ **GRITAR**
- ✓ **INSULTAR**
- ✓ **MALTRATAR**

Violencia Psicológica: Acciones que pueden producir daño o sufrimiento psicológico o emocional a una mujer, a sus hijas o a sus hijos, así como las acciones, amenazas o violencia con el objeto de intimidar, menoscabar su autoestima y de controlar.

Violencia Sexual

Violencia Sexual: Son las acciones que vulneran la libertad sexual de las mujeres. Violación Sexual, Prostitución Forzada, Negación de hacer uso de métodos anticonceptivos o de protección de transmisión sexual.

- ✓ Tocar
- ✓ Manosear
- ✓ Violar
- ✓ Abuso sexual
- ✓ Acoso sexual
- ✓ Explotación

Violencia Económica

- Sustracción o retención de instrumentos de trabajo, documentos personales, así como ingresos económicos que ella perciba.
- Menoscabar, limitar o restringir la libre disposición de sus bienes. (herencia, patrimonio conyugal)

- Obligar a que suscriba cualquier documento con el fin de que el esposo conviviente lo eximan de responsabilidad económica, penal, civil o de cualquier otra naturaleza.

Forma más Extrema de Violencia contra las Mujeres Muerte /Femicidio

MITOS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

La palabra mito se refiere a las creencias tradicionales que refuerzan la violencia contra las mujeres y que hacen que esta sea vista como algo natural.

- ✓ En el caso de la violencia contra las mujeres, los mitos cumplen tres funciones:
Culpabilizan a la mujer.
- ✓ Naturalizan la violencia.
- ✓ Impiden a la sobreviviente de violencia salir de la situación.

MITOS SOBRE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

MITO: Las mujeres golpeadas no abandonan al agresor porque les gusta.

VERDAD: A nadie le gusta que le peguen. La presión de la familia, la iglesia y la comunidad, la vergüenza y el miedo le impiden abandonarlo.

MITO: Hay que tener paciencia, con el tiempo la relación cambiará.

VERDAD: El maltrato empeora con el tiempo y puede terminar con un delito

MITO: El alcohol es el causante de la Violencia contra la Mujer.

VERDAD: Muchas mujeres son golpeadas por hombres que no toman, están en su sano juicio.

MITO: Los hombres les pegan a las mujeres porque ellas se dejan.

VERDAD: Ellas se dejan por encontrarse en desventaja física y porque cuando se defienden son golpeadas cada vez más fuerte.

MITO: Cuando el hombre es padre responsable, la mujer debe aguantar sus defectos.

VERDAD: Nadie está obligado a tolerar la violencia. La Mujer como esposa o compañera de hogar debe ser tratada con respeto.

MITO: La violencia contra la Mujer sólo ocurre en familias pobres y sin educación.

VERDAD: La Violencia contra la Mujer ocurre en las familias pobres y ricas, con o sin educación.

AUTOESTIMA

Es quererse a uno mismo y querer a los demás. Significa saber que eres valioso (a), digno (a), que vales la pena y que eres capaz y afirmarlo.

Implica respetarte a ti mismo y enseñar a los demás hacerlo.

Toda persona tiene una opinión sobre sí misma, que constituye el auto concepto o ideas referentes al valor personal. En situaciones normales, el hombre/mujer es consciente de sus características tanto positivas como negativas y comienza a apreciarse o despreciarse así mismo. Este sentimiento que acompaña el auto concepto, se denomina autoestima.

La autoestima está formada por tres componentes básicos, al igual que cualquier otro comportamiento, es decir, por la dimensión cognitiva: pensamientos, ideas, creencias, valores, atribuciones, etc.; por la dimensión conductual: lo que decimos y hacemos y por la dimensión afectiva: lo que sentimos.

Importancia de la familia en el desarrollo de la autoestima.

La familia tiene un papel fundamental en el desarrollo de la autoestima del hijo. Las relaciones que se establecen en la familia son las que determinan cómo pueden influir en la autoestima, de acuerdo con las siguientes características:

¿Aprenden los hijos la autoestima de los padres?

La respuesta es muy clara y rotunda: sí. Los hijos aprenden por imitación la autoestima que los padres poseen y les transmiten a ellos. Los padres son unos "modelos" para los hijos y éstos aprenden de acuerdo con lo que día a día observan, escuchan, hablan, en el seno de la familia.

Los niños imitan los sentimientos y las actitudes que manifiestan los padres mediante la expresión del rostro, los gestos, el estado de ánimo, los comentarios o ausencia de ellos. Así mismo, aprenden comportamientos concretos sobre el modo de hablar, las maneras de responder, las reacciones, etc.

La familia como modelo

Las relaciones de los padres con los hijos están fundamentadas en las pautas o normas educativas que regulan la convivencia entre todos los miembros que la componen.

Así, por ejemplo, las normas de horarios que deben cumplirse, las tareas en las que se debe colaborar, los comportamientos en la mesa no solo lo aprenden los hijos a través de lo que se les dice sino también de lo que ven que sus padres hacen. Y lo que los hijos ven que hacen sus padres tiene más fuerza de aprendizaje que lo que estos les dicen.

Las exigencias de los padres hacia los hijos para que asuman sus responsabilidades, el estilo de vida que la familia lleva, los comportamientos, etc., influyen notablemente en la formación de la autoestima del niño.

Si el niño percibe que todas esas pautas son adecuadas, que se cumplen, que los padres las cumplen, dando ejemplo, y estos reconocen y valoran el cumplimiento que hace el hijo, entonces estará aprendiendo a reconocer y a valorar lo bien hecho, lo justo, lo adecuado, lo coherente.

El estilo educativo

Actitudes como el autoritarismo o la excesiva tolerancia en las normas de disciplina, cuando no permisividad irresponsable, pueden resultar perjudiciales para el hijo. Una actitud tolerante y flexible, aunque firme, y sin que esta actitud se convierta en lo habitual, puede beneficiar la convivencia en las situaciones familiares en las que se produzcan problemas como el cumplimiento de los horarios, la realización de las tareas, etc.

Los padres deben ser buenos modelos de autoestima

La autoestima no se hereda, no es innata, sino que se aprende de igual modo que se aprenden otros muchos comportamientos, de acuerdo con las experiencias personales del niño. Como se ha dicho, si los padres quieren que sus hijos posean una sana autoestima deben mostrarse como modelos ante ellos enseñándoles que sí tienen una autoestima adecuada.

Si en el seno de la familia se vive un clima de comunicación afectiva adecuado entre los padres y hermanos se estará aprendiendo a desarrollar la autoestima. Si se le elogia y valoran las cosas positivas que dice, piensa o siente, se estará desarrollando su autoestima.

Los hijos deben observar en los padres todos aquellos valores que forman parte de una sana autoestima: la responsabilidad, el trabajo, el esfuerzo, la valoración de las capacidades personales, la alegría, la comprensión, el respeto, la colaboración, el afecto, los comentarios amables y de reconocimiento que deben hacerse cuando alguien de la familia hace alguna cosa bien.

Si los hijos observan en los padres que ellos mismos poseen una autoestima alta y así lo transmiten en sus relaciones con ellos, estarán en condiciones adecuadas de poder

"copiar" el modelo de los padres y aprender por esta vía a desarrollar su propia autoestima.

Tips para mejorar la Autoestima

- Escucharte a ti mismo más que a los demás.
- Convierte lo negativo en positivo.
- Date una oportunidad y reconoce tus cualidades.
- Acéptate tal y como eres y lo que sientes.
- Cuida de ti mismo (a) y atiende tus necesidades.
- Alimenta tu cuerpo y tu espíritu.
- Examina tus verdades (motivaciones).
- Descubre el amor dentro de ti.

Fuera de ti

- La confianza.
- Juega más.
- Aprende a escuchar.
- Evita comparaciones.
- Perdona y olvida.
- Respeta a los demás.
- Acepta la responsabilidad.



Fuente: Elaboración propia 2,017

EL PODER DE UN ABRAZO

Un abrazo

- Es agradable y ahuyenta la soledad,
- Aquieta los nervios,
- Demora el envejecimiento,
- Ayuda a dominar el apetito,
- Alivia las tensiones,

PRINCIPALES INSTRUMENTOS LEGALES NACIONALES A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES.

- La Constitución Política de la República de Guatemala.
- Ley para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia intrafamiliar. Decreto 97-96
- Ley contra el femicidio y otras formas de Violencia contra la Mujer. Decreto 22-2008
- Ley contra la violencia sexual, explotación y trata de personas Decreto 09-2009

CONVENCION INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER"CONVENCION BELEM DO PARA"

Reconoce que la violencia contra la mujer constituye una violación de los derechos humanos.

Afirma que violencia contra la mujer es una ofensa a la dignidad humana y una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

**LEY CONTRA EL FEMICIDIO Y OTRAS FORMAS DE
VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.
DECRETO 22-2008.**

Artículo 1

Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

Fundamentos Sociales.

- Reconocimiento de la existencia de violencia contra las mujeres en los ámbitos público y privado
- Pre existencia de relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres.
- Inexistencia de delitos tipo que visibilizaran la violencia contra las mujeres en concordancia con los compromisos asumidos por el Estado de Guatemala en el ámbito internacional y regional.
- Cifras de violencia contra las mujeres en el ámbito privado y en el ámbito público: VIF, Violencia sexual, muertes violentas.

Aprobación de la Ley

- Proceso de análisis y consensos de conformidad con lo que establece los artículos 174 al 180 de la Constitución Política de la República,
- Aprobación 9 de abril 2008
- Sancionada por el presidente de la República del 2 de mayo del 2008
- Publicada el 7 de mayo del 2008 en el diario oficial e inició su vigencia el 15 de mayo de ese mismo año.

Delitos

Esta ley crea tres Tipos Penales:

1. El femicidio: comete el delito de femicidio quien en el marco de las relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres diere muerte a una mujer por su condición de mujer, valiéndose de las siguientes circunstancias...

Sanción: pena de prisión de 25 a 50 años.

2. Violencia contra la Mujer:

Comete el delito de violencia contra la mujer quien, en el ámbito público o privado, ejerza violencia física, sexual o psicológica valiéndose de las siguientes circunstancias.

Sanción: violencia física o sexual: de 5 a 12 años de prisión. Violencia psicológica: de 5 a 8 años de prisión. En ambos casos, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

3. Violencia Económica:

Sanción: de 5 a 8 años de prisión, sin perjuicio de que los hechos constituyan otros delitos estipulados en leyes ordinarias.

Liderazgo y la Importancia de la Participación de las mujeres en los procesos de desarrollo comunitario.

¿Qué es un líder o una lideresa?

1. Una lideresa o líder es un individuo física e intelectualmente capaz de guiar a un grupo a través de planes y actividades concretas de trabajo, a alcanzar de forma exitosa, metas y objetivos específicos propuestos.

2. Logra que los demás trabajen en conjunto y lleguen a metas que han sido fijadas entre todos y todas.

Características de un líder o lideresa:

- Disciplina
- Compromiso
- Optimismo
- Iniciativa y creatividad
- Hermandad entre todos y todas
- Ser el ejemplo para las y los demás
- Tener capacidad para dirigir
- Aprovechar el entorno y las oportunidades
- Escuchar los consejos de las y los demás
- Evitar los rumores
- No debe subestimarse el líder o la lideresa.



Fuente: Elaboración propia 2,017

Funciones del líder o la lideresa:

- ✓ ORGANIZAR
- ✓ MOVILIZAR
- ✓ REPRESENTAR
- ✓ NEGOCIAR
- ✓ ADMINISTRAR
- ✓ ASESORAR



Fuente: Elaboración propia 2,017

¿Qué es la ciudadanía?

Es el libre ejercicio de los derechos y obligaciones que el Estado le garantiza al ciudadano o ciudadana.



Fuente: Elaboración propia 2,017
Fuente: Elaboración propia 2,017

Son acciones de participación en procesos de toma de decisiones nacionales y locales.



Fuente: Elaboración propia 2,017
Fuente: Elaboración propia 2,017

Características de la Ciudadanía

- Implica una serie de derechos
- pero también
- responsabilidades.
- Se ejerce individualmente,
- pero también en comunidad.
- Es el ejercicio de esos
- derechos y obligaciones.



Fuente: Elaboración propia 2,017



La ciudadanía es necesaria para que pueda haber verdadera democracia en nuestro país.

Fuente: Elaboración propia 2,017

Participación Ciudadana

- Cuando la población participa e incide para que los beneficios lleguen a toda la población.
- La comunidad o el municipio nos dan el primer espacio para la participación ciudadana en la gestión pública.

CON LA PARTICIPACION CIUDADANA

Todas y todos los ciudadanos toman decisiones y acciones.

La población ya no solo observa, también decide y actúa a favor de sus intereses.

Características de la Participación

La participación

- Voluntaria
- Organizada
- Incluyente
- Informada
- Efectiva
- Responsable
- Consciente



Fuente: Elaboración propia 2,017

Obstáculos a la Participación

- Clima de violencia y confrontación.
- Débil cultura democrática
- Baja capacidad de negociar y de llegar a acuerdos
- Líderes políticos autoritarios
- Apatía de los ciudadanos
- Desconocimiento marco legal
- Corrupción y falta de interés
- Irrespeto a las formas tradicionales de organización

Género, poder y violencia intrafamiliar

El problema de violencia intrafamiliar está relacionado con aspectos socioculturales como la desigualdad de género, los procesos de socialización y los patrones socioculturales aprendidos que van de generación en generación.

El aprendizaje de roles designados desde la familia y que son reforzados socialmente en las escuelas, iglesias, medios de comunicación, grupos sociales, entre otros, influyen en la dinámica de la violencia que puede vivir una familia.

Este aprendizaje construye la identidad de género, interiorizando el modelo de dominación subordinación haciendo uso de símbolos, normas, valores, mitos y pautas de crianza que justifican la división entre el espacio destinado a los hombres y el espacio destinado a las mujeres.

En este sentido se habla de ideas, prejuicios, creencias y opiniones preconcebidas, impuestas por el medio social y cultural. Estos patrones llegan a considerarse como verdaderos y se traduce en actitudes. Una actitud conlleva un sentimiento y una emoción, éstos generan, acciones que a su vez marcan comportamientos, los cuales

producen patrones culturales que terminan justificando la subordinación, la dependencia, la desigualdad social de la mujer y la dominación del hombre.

En la familia se presentan relaciones desiguales de poder por medio de:

El uso de coerción y amenaza

- Asustar con amenazas de causar daño.
- Amenazar con dejar a la persona, con el suicidio, o con denunciar ante la autoridad.

Intimidación

- Provocar miedo a través de miradas, acciones y gestos.
- Destrozar objetos
- Intimidar rompiendo sus cosas personales, maltratando a los animales domésticos, mostrando armas.

Abuso económico

- No dejar a la víctima trabajar o impedir que mantenga su empleo.
- Quitarle el dinero.
- No informar acerca de los ingresos familiares o no permitir disponer de los ingresos

Abuso emocional

- Hacer sentir mal o inferior y humillar a la persona agredida.
- Insultar con apodosos ofensivos
- Hacer pensar a la persona que está loca

Privilegio masculino por patrones culturales

- Tratarla como sirvienta
- No dejarla tomar decisiones propias
- Actuar como el rey de la casa

Aislamiento

- Tener el control de todo lo que se hace
- Limitar la vida social
- Utilizar los celos para justificar acciones

- Manipulación de los niños
- Hacer que se sientan culpables por el mal comportamiento de los hijos/as.
- Utilizar a los hijos/as como correo para transmitir mensajes y mantener así el control.
- Usar las visitas con los hijos/as para molestar o amenazar

Equidad de género

Se refiere a la noción de justicia de dar a cada cual lo que le pertenece, reconociendo sus condiciones y características específicas en razón de su género. Esta noción se vincula con la igualdad de resultados y beneficios para hombres y mujeres.

La equidad de género se relaciona con la superación de las desigualdades en derechos, espacios, oportunidades y resultados para hombres y mujeres, pero respetando y valorando las diferencias. Las mujeres no desean ser iguales a los hombres, desean seguir siendo diferentes, pero con igual valoración, con las mismas oportunidades y derechos.

Derechos de las mujeres a vivir sin violencia

Todas las personas tenemos derechos a vivir una vida libre sin violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, de manera que cualquier forma de violencia contra la mujer atenta contra los derechos fundamentales, porque además de violar el derecho a una vida también se violan otros derechos humanos como el derecho a la propia vida, a la libertad y seguridad personal, entre otros. De acuerdo con ello, instituciones internacionales y nacionales se han pronunciado a favor de hacer valer este derecho ya que se respeten en todos los ámbitos los derechos humanos y la dignidad de las mujeres.

La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, artículo 3. Afirma que la mujer tiene derechos, en condiciones de igualdad, al goce y la protección de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil y de cualquier otra índole.

Entre estos derechos figuran:

Derecho a la vida

Las mujeres, hombres, niños, niñas tienen derecho fundamental a la vida. Es obligación del Estado garantizar la supervivencia, seguridad y desarrollo integral de la población. Este derecho se reconoce desde la concepción. Los niños, niñas, adolescentes, tienen derecho a la protección, cuidado y asistencia necesaria para lograr un adecuado desarrollo físico, mental, social y espiritual.

Derecho a la igualdad

Serán aplicables a toda mujer, hombre, niño, niña o adolescente sin discriminación alguna, por razones de raza, color, sexo idioma, religión, origen nacional, étnico o social, posición económica, discapacidad física, mental o sensorial; nacimiento o cualquier otra índole o condición de éstos. A las mujeres que pertenezcan a grupos

étnicos o de origen indígena, se les reconoce el derecho de vivir y desarrollarse bajo las formas de organización social que corresponden a sus tradiciones históricas y culturales, en tanto que estas no sean contrarias al orden público, y el respeto debido a la dignidad humana. El Estado garantizará a las mujeres, hombres, niñas, niños y adolescentes cualquiera que sea su ascendencia, a tener su propia vida cultural, educativa, a profesar y practicar su propia espiritualidad, costumbres, a emplear su propio idioma y gozar de todos los derechos y garantías que le son inherentes, de acuerdo a su cosmovisión.

Derecho a la libertad y seguridad de la persona

Las mujeres tienen el derecho a la libertad que les confiere la Constitución Política de la República, Tratados, Convenios, Pactos y demás instrumentos Internacionales aceptados y ratificados por Guatemala y la Legislación interna. Así mismo, las mujeres tienen derecho a ser protegidas contra toda forma de violencia, a no ser sometidas a torturas, tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Derecho a la identidad y libre de todas formas de discriminación

Las mujeres tienen derecho a tener su identidad, incluida la nacionalidad, así como también derecho a las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad de la mujer, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

Derecho a la dignidad

Es obligación del Estado y de la sociedad en su conjunto, velar por la dignidad de las mujeres, como individuos y miembros de una familia y sociedad, poniéndolas a salvo de cualquier tratamiento inhumano, violento, aterrorizados, humillante o conflictivo.

De igual forma en la convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer "Convención de Belem Do Para", aprobada en 1994 se

establece en el capítulo II, Artículo 4 que la mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y las libertades consagradas por los instrumentos regionales internacionales sobre los derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:

- El derecho a que se respete la vida.
- El derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral

El derecho a la libertad y a la seguridad personal

- El derecho a que se respete la divinidad inherente a su persona y que se proteja de su familia.
- El derecho a igualdad de protección ante la ley

Sugerencias para prevenir la violencia contra la mujer

- Supere la idea tradicional sobre el rol masculino que ha aprendido de su padre.
- Anime a su esposo a colaborar de forma completa en el hogar.
- Si usted como padre supera la idea tradicional sobre el rol masculino que ha aprendido de su padre, logrará estar más cerca de su hijo y compartirá con la madre la responsabilidad de su cuidado.

Sugerencias para prevenir la violencia contra la mujer

- Supere la idea tradicional sobre el rol masculino que ha aprendido de su padre.
- Anime a su esposo a colaborar de forma completa en el hogar.
- Si usted como padre supera la idea tradicional sobre el rol masculino que ha aprendido de su padre, logrará estar más cerca de su hijo y compartirá con la madre la responsabilidad de su cuidado.

Educación para prevenir la violencia contra la mujer

- Para prevenir conductas violentas en un adolescente, los padres deben partir de la educación mediante el ejemplo, la constancia y la coherencia. Si los padres resuelven sus conflictos dialogando y de buenas maneras, los hijos aprenderán a actuar de igual forma cuando tengan que enfrentarse a sus propios problemas.
- También es importante que los padres sean constantes y coherentes en el cumplimiento de las normas, de igual forma que a un hijo se le debe reforzar positivamente una buena conducta, los padres deben castigarle (por supuesto sin violencia) para corregir una conducta inapropiada. Una vez decidido el castigo debe mantenerse, pero si crees oportuno ser flexible, explícale el motivo del cambio.
- Conversar con los hijos y transmitir valores como la generosidad, el respeto a los demás, la justicia, el deber, etc. Son valores contrarios a la violencia que ayudarán a formar una personalidad no violenta y madura.
- Evita por otro lado mediante el diálogo, que tu hijo adolescente tenga sentimientos de venganza o rencor.
- Es aconsejable que exista una buena comunicación e intercambio de información entre el colegio y la familia. Sería bueno que los padres participaran más activamente en reuniones y tutorías del colegio y si fuera posible, conocieran a los amigos de sus hijos. Muchos padres se sorprenderían de los diferentes que pueden llegar a ser sus hijos fuera de casa.

CONCLUSIONES

- Cuando un empleado ingresa a laborar en la DMM, no recibe una inducción previa que lo capacite para desarrollar sus labores cotidianas dentro de las cuales está el atender al sector mujer, razón por la cual es de vital importancia utilizar este material para tal efecto.
- Se identificó que los empleados requieren retroalimentaciones constantes respecto a las labores que desempeñan, sin embargo, no existe un periodo definido para las mismas.
- Se identificó que dentro de la DMM existe un ambiente laboral positivo pues existe una buena comunicación entre Dirección y subalternos lo cual facilito el desarrollo de estrategias de seguimiento y empoderamiento de este material educativo.
- De acuerdo a los listados de participantes en su mayoría las beneficiarias del presente proyecto, oscilan entre las edades de 16 a 45 años siendo los niveles educativos del nivel primario y según se observó en las capacitaciones que existe interés de adquirir nuevos conocimientos para ponerlos al servicio de su comunidad.
- Según lo observado se pudo determinar que la DMM, posee fortalezas como lo son el ambiente armonioso, y la estabilidad que brinda a su personal, lo cual motiva a que los empleados permanezcan y deseen crecer dentro de la institución municipal, por lo que se considera indispensable el módulo de capacitación que vendrá a contribuir al desarrollo de las actividades inherentes al logro de sus objetivos.

METODOLOGIA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MÓDULO DE CAPACITACIÓN.

Objetivo General: Las usuarias de este manual identificarán los elementos que deben contener el manual del participante y del instructor según los lineamientos de la DMM, en cuanto a diseño e impartición de cursos de capacitación, para aplicarlos posteriormente en los eventos de capacitación.

PARA EL DESARROLLO TALLERES DE FORMACIÓN POPULAR O NO FORMAL SE REQUIERE DESARROLLAR LOS SIGUIENTES EJES:

- EVALUACIÓN DIAGNOSTICA
- INTRODUCCIÓN
- MANUAL DEL PARTICIPANTE
- ELEMENTOS DEL MANUAL
- DESARROLLO DE LOS TEMAS Y SUBTEMAS
- MANUAL DEL INSTRUCTOR
- EVALUACIÓN FINAL

Aplicar ampliamente y en forma sistemática los siguientes pasos:

- SENSIBILIZAR
- CAPACITAR
- OPERATIVIZAR EL MÓDULO

¿A quiénes?

- Los profesionales del Sector SALUD.
- Profesionales del EDUCACIÓN.
- Instituciones Oferentes de Servicios formativos.
- Comisiones de trabajo de salud.
- Autoridades Municipales.
- OGs y ONGs.
- Representantes de los diferentes COCODES.

- Padres y Madres de familia.
- Mujeres y Hombres en general.

¿En Qué?

- Conceptos de Género.
- En Educación Popular, No Formal y Formal.
- Equidad y Justicia,
- Desarrollo Humano y Empoderamiento.
- Ventajas y desventajas de la Educación Popular o No Formal.
- Autoestima.
- Desarrollo Humano
- Derechos Humanos.

¿Cómo?

- Talleres, Charlas,
- Motivaciones Interpersonales
- Metodologías participativas.
- Dinámicas de Grupo.
- Asistencia Técnica.
- Intercambios grupales.

SEGUNDO: generar dentro del área de Trabajo Social de la Dirección Municipal de la Mujer:

1. Lineamientos de Género en la formulación de proyectos educativos priorizados por las comunidades.
2. Propuestas de Género a considerar en el fortalecimiento de las organizaciones ejecutoras de proyectos y en el desarrollo de su capacidad de Gestión COCODES de primer y segundo nivel.
3. Indicadores con Análisis de Género para el Seguimiento y Evaluación de los Proyectos de formación en Organizaciones locales.
4. Actividades intensivas de Educación popular para motivar la participación activa de mujeres y despertar interés por su formación.

5. Propuestas de Educación no formal con el propósito de crear conciencia y elevar la autoestima de las mujeres para seguir su proceso de capacitaciones.
6. Utilizar un lenguaje con enfoque de género cuando se brinde capacitación asistencia técnica en salud.



**Directorio institucional de
organizaciones que trabajan el tema
mujer en la región Cho'rtí'**

**DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA
MUJER**

2017

POR: AMERICA JANETH NUFIO OSORIO
TRABAJADORA SOCIAL

ZACAPA, MAYO 2017

Presentación

El presente directorio se ha diseñado con el propósito que sea una herramienta informativa que permita de una manera sencilla orientar a la población del Municipio de Jocotán y específicamente al sector femenino ya que contiene información muy importante y con su utilización se pretende hacer mucho más rápida y efectiva la solución de la problemática que enfrenta y evitar riesgos futuros.

En este directorio se encuentran instituciones Gubernamentales y No Gubernamentales que pertenecen y trabajan en la red de atención a víctimas y aquellas instituciones sociales que no pertenecen a la misma, pero que en sus programas de trabajo y servicios favorecen al sector femenino de la población Jocoteca, ya que uniendo esfuerzos es necesario que las diferentes instituciones del Estado y civiles puedan trabajar para prevenir la violencia contra la mujer.

Es objetivo primordial es que las mujeres Jocotecas conozcan las instituciones a dónde acudir para presentar una denuncia cuando han sido víctimas de un acto violento y al mismo tiempo que conozcan las instituciones que le pueda brindar ayuda, psicológica, legal, medica, social y otros servicios de apoyo que brindan las diferentes instituciones. Con esta herramienta se pretende que la población del Municipio de Jocotán del departamento de Chiquimula esté enterada e informada de las instituciones que trabajan programas en favor de las mujeres ya que en la actualidad muchas no son reconocidas y esto hace que se desconozca del que hacer de cada institución.

Con la información se pretende que el sector femenino sea protagonista en el desarrollo de las diferentes comunidades en cobertura que trabaja la Dirección Municipal de la Mujer, y de esta forma crear una sociedad con equidad de género en la participación y toma de decisiones desde el hogar, el trabajo y comunidad para evitar y prevenir la violencia contra la mujer.

En el presente directorio puede encontrar números telefónicos de emergencia y una ficha técnica que tiene como finalidad de mantener actualizada la información o agregar nuevas instituciones a la base de datos, así mismo es importante indicar que la información que se encuentra en el directorio fue proporcionada por las personas encargadas de cada institución.

MONOGRAFÍA DE JOCOTAN, CHIQUIMULA

Población al año 2009	40,000 habitantes
Extensión Territorial	148 km ²
Ubicación	Se localiza en el norte de dicho departamento
Idioma	Chortí y Español
Clima	Cálido
Altitud	457.42 m.s.n.m.
Latitud	14° 49' 10"
Longitud	89° 23' 25"

Fuente: Dirección municipal de planificación 2,017.

COLINDANCIAS:

Limita al Norte con los municipios de Zacapa y La Unión (Zacapa); al Sur con los municipios de Olopa, San Juan Ermita (Chiquimula); al Este con el municipio de Camotán (Chiquimula); y al Oeste con los municipios de San Juan Ermita y Chiquimula (Chiquimula).

JOCOTÁN

Es un municipio del departamento de Chiquimula, localizado en la región del Corredor Seco de la República de Guatemala. Se localiza en el norte de dicho departamento, próximo a la frontera con Honduras. Cubre un área de 148 km², y tiene una población de más de 40.000 habitantes.

Según página web municipalidad de la villa de Jocotán (2,016).

Jocotán tiene una población de 41,714 habitantes, 11.9 por ciento de población urbana y 88.1 por ciento de población rural; el 80.1 por ciento es indígena y el 19.9 por ciento ladina, el 46.5 por ciento es de género masculino y el 53.5 por ciento de género femenino. El 21 por ciento de la población está comprendida entre cero y cinco años cinco años de edad, el 24 por ciento está comprendida entre los seis y catorce años de edad, el trece por ciento entre los quince y 24 años de edad y el 42 por ciento es entre 25 y más años de edad. La tasa de crecimiento poblacional es del 3.13 por ciento anual y la densidad poblacional es de 282 habitantes por km².

Grupos étnicos

El grupo étnico predominante en el municipio es el Chortí, el cual en su mayoría se encuentra ubicado en el área rural. El idioma utilizado por la población es el español y el chortí, este último utilizado por la población indígena que suele ser bilingüe. En los últimos años se ha visto un descenso de parlantes en Chortí.

HISTORIA:

Antes de la llegada de los españoles a estas tierras, una buena parte del oriente del país era territorio de la etnia Cho'rtí'. Durante el siglo XVI, con el avance de la colonización se fue consumando el despojo de las tierras indígenas, las que pasaron a manos de los nuevos habitantes de origen español, aunque algunas quedaron como tierras comunales, poco a poco, las comunidades Cho'rtí' se vieron obligadas a trasladarse a las laderas secas, en regiones de difícil acceso, como el caso de las laderas de la microcuenca muniregión Jocotán, su nombre antiguo. Jocotán es de indudable origen náhoa (jocotl – tlán = lugar del jocote).

Desde esa época el paisaje ha cambiado, originalmente estaba cubierto con bosques diversos y exuberantes como los de la sierra de la Minas, el clima era fresco y húmedo, y los suelos de los valles eran profundos y fértiles.

Con el tiempo, los nuevos colonizadores traían una nueva forma de explotar la naturaleza, se instalaron y comenzaron la depredación de los bosques y montes, como consecuencia de esto, el clima fue cambiando a seco y cálido, y los suelos fueron perdiendo su fertilidad y capacidad de producción. Muchos de estos españoles pasaron después de varias generaciones a ser campesinos pobres.

Con la Revolución Liberal de 1871 se estimuló el establecimiento de la producción de café en los municipios del oriente del país, al mismo tiempo se instauró el régimen municipal y las tierras comunales se transformaron en tierras ejidales. Las autoridades municipales fueron otorgando las tierras en usufructo a personas individuales haciendo que muchos ladinos del pueblo pasaran a ser cafetaleros. Los indígenas Chortí fueron perdiendo el control de sus tierras y pasaron a ser cortadores de café.

CULTURA E IDENTIDAD

Dentro de su estilo de vida los habitantes del municipio de Jocotán son conservadores, el que hoy en día se está rompiendo debido a los avances en la comunicación tecnológica, ingreso de establecimientos educativos de alto nivel, afluencia del turismo y apoyo de las diferentes agencias de cooperación internacional.

FIESTA TITULAR:

Su fiesta titular importante es la fiesta patronal al Apóstol Santiago que se celebra del 23 al 25 de julio cuando lo conmemora la iglesia. Otras celebraciones son, la fiesta de ramos (movible) semana santa, el día de la independencia, el festival folklórico del área Ch'ortí' (baile de los Moros y Huasteco), y el día de la familia que es el primer domingo del mes de junio.

POBLACIÓN:

El grupo étnico predominante en el municipio es el Ch'ortí', el cual en su mayoría se encuentra ubicado en el área rural. El idioma utilizado por la población es el español (castellano) y el Ch'ortí', este último utilizado por la población indígena que suele ser bilingüe, sin embargo, en los últimos años se ha visto un descenso de personas que hablan este idioma, el cual se ve en franco descenso por la transculturización que vive la población con el conocimiento de otras culturas, por medio de los medios de comunicación como lo es la radio y la televisión por cable.

TURISMO:

Cruz Cerro Carguis

Cataratas de Guaraquiche

Santuario Santiago la Villa de Jocotán

Rio Jupilingo o Grande

RECURSOS NATURALES:

Según página web municipalidad de la villa de Jocotán (2,016).

Flora y fauna

En el municipio se han identificado 3 zonas de vida:

- Bosque seco sub-tropical en un 15% del territorio con precipitaciones de 500 a 1,000 mm, aquí se encuentra la región urbana de la Villa de Santiago Jocotán.
- Bosque húmedo sub-tropical templado en el 80% del territorio, especialmente en el área rural con precipitaciones de 1,100 a 1,350 mm; y una época de lluvias de mayo a noviembre con una bio temperatura media anual de 20°C a 26 °C centígrados.

- Monte espinoso sub-tropical en un 5% de su territorio en la colindancia con los municipios de Zacapa y Chiquimula con una precipitación pluvial anual de 400 a 600 mm.

Flora y fauna de Jocotán		
Tipo	Clasificación	Listado
Flora	Madereros	Pino, encino, pepeto, eucalipto, roble, casuarina y árboles de pito
	Frutales	jocote, mango, naranja, limón, banano, zapote
	Medicinales	Hierbabuena, cilantro, hierba mora, bleado, chipilín, pito, verbena, chacté, ruda, loroco, izote, hierba de toro
Fauna	Silvestre	Conejo, venado, mapaches, armados, tacuazines, coche de monte, gato de monte y diversos peces y aves.

FUENTE: Elaboración propia 2017

INSTITUCIONES Y REQUISITOS PARA LA DENUNCIA

Cualquier persona, (aún menor de edad) puede denunciar cualquier hecho que atente contra su libertad y derechos individuales de forma escrita o verbal sin necesidad de auxilio profesional (de abogado) únicamente debe presentar su documento personal de identificación DPI y en caso de un menor de edad solo indicarlo; ante el ministerio público (MP) policía nacional civil (PNC), juez en caso de que en su municipio no exista ninguna de estas instituciones debe hacerse ante el síndico primero municipal.

Es necesario mencionar que los fines de semana, días festivos, asuetos y demás descansos laborales las instituciones antes mencionadas tienen personal de turno para atender a las denuncias, sin importar la hora, en caso de que alguna de las autoridades en cuestión, no le quiera atender puede denunciarlo ante la procuraduría de los derechos humanos (PDH) que también atiende las 24 horas del día, los 365 días del año.

TELÉFONOS DE EMERGENCIA
Bomberos voluntarios de Chiquimula
11 avenida entre 1ra. y 2da. Calle

7942-0035 7942-0122

Hospital Nacional de Chiquimula

7931 - 5555

Centros de Salud de Jocotán

7764-0986 7764-1150 7764-1475

Policía Nacional Civil de Jocotán

3025-6956

I.G.S.S. de Chiquimula

7942 -0128

Ministerio público Chiquimula

7942 - 0007

Oficina de Atención a la Víctima del Ministerio Público

7942 - 0709

Derechos Humanos

1555

7942 3256

5ta. Ave. 4 54 zona 1, Chiquimula

P.G.N.

79420415 y 47696233

Chiquimula

Área legal

Algunas funciones que debe desarrollar el área legal

- Brindar apoyo y asesoría legal
- Brindar acompañamiento a instituciones de justicia
- Contribuir con programas de prevención víctima
- Velar porque se cumplan los Derechos Humanos
- Hacer valer porque se apliquen y respeten las leyes.

Datos de la institución
MINISTERIO PÚBLICO

Nombre de la institución:	Ministerio público
Nombre común:	M.P
Servicio que presta:	Dirección y desarrollo de la investigación en la denominada etapa preparatoria y las facilidades de acusación para el ejercicio de la persecución penal propiamente dicha
Dirección:	8ª. Av. y 6a. Calle A, Esquina Zona 1, Chiquimula
Correo electrónico:	
Teléfono:	(502) 7942 0007, (502) 7942 0709
Fax:	(502) 7942 0669
Responsable de la institución:	Lic. Hugo Estuardo Rosales López
Puesto:	Fiscal Distrital
Teléfono y correo electrónico:	

Datos adjuntos
MINISTERIO PÚBLICO

Misión: Promovemos la persecución penal, dirigimos la investigación de los delitos de acción pública y velamos por el estricto cumplimiento de las leyes del país.

Visión: ser una institución eficiente, eficaz y transparente, que con apego al principio de legalidad, contribuya a la consolidación del estado de derecho.

Programas y/o servicios que presta:

Investigar los delitos de acción pública y promover la persecución penal ante los tribunales de justicia, según las facultades que le confieren la constitución, las leyes de la república y los tratados y convenios internacionales.

Ejercer la acción civil en los casos previstos por la ley y asesorar a quien pretende querer negarse por delitos de acción privada de conformidad con lo que establece el código procesal penal.

Dirigir a la policía y demás puestos de seguridad del estado en la investigación de hechos delictivos. Presentar el estado de derecho, el respeto de los derechos humanos efectuando las diligencias necesarias ante los tribunales de justicia.

Cobertura geográfica de la Institución: Nacional y departamental

Nota: Los servicios son gratuitos

Grupo de población que atiende: A los ciudadanos y ciudadanas de Guatemala. Sin distinción de género, étnica, social y económica.

Datos de la institución
PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

Nombre de la Institución	Procuraduría General de la Nación
Servicio que presta	Asesoría legal, Acompañamientos
Dirección:	
Correo Electrónico:	
Teléfono:	
Fax	
Responsable de la institución	Lic. Romel Loarca
Puesto	Delegado departamental
Teléfono y correo electrónico	

Datos adjuntos
PROCURADURIA GENERAL DE NACION

Misión: Ejercer la presentación del estado, asesorar, evaluar denuncias entre los tribunales tanto de casos de Niñez y adolescencia, como penales, civiles y laborales.

Visión: Es la institución pública que por mandato constitucional representa al estado de Guatemala.

Objetivos: Función social, niñez y adolescencia Unidad penal Unidad de asuntos constitucionales Unidad civil y económico coactivo Unidad laboral

Requisitos para prestar servicios: Fotocopias de cedula Certificación de nacimiento si se tiene

Cobertura máxima: Los 11 municipios de Chiquimula.

Grupo de población que atiende: Niñas, niños, adolescentes varones, adolescentes mujeres, adultos hombres, adultos mujeres, indígenas, no indígenas

Servicios que presta: Asesoría legal Acompañamientos Investigación Victimológica en la niñez

Nota: todos sus servicios son gratuitos

Datos de la institución

DEFENSORIA MAYA

Nombre de la institución:	Defensoría Maya
Servicio que prestan:	Acompañamiento y Asesoría Legal
Dirección:	32 Avenida 1-56 zona 7 Colonia Utatlán I Guatemala
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Fax:	
Responsable de la institución:	
Personal de enlace:	
Teléfono y correo electrónico:	5594-6575

Datos adjuntos

Defensoría Maya

Visión

Ver un cambio, en cuanto al sistema jurídico oficial y el sistema jurídico indígena, preparar a la gente y defender sus derechos y que la gente retome el sistema propio (maya).

Misión

Fortalecer el derecho maya a las autoridades mayas y derecho indígena.

Programas y/o servicios que presta:

Apoyo a los derechos de las personas indígenas a través de asesoría, casos o juicios orales ordinarios, ejecutivos y sumarios velando siempre por el respeto a sus derechos.

Cobertura geográfica de la Institución:

11 municipios del departamento de Chiquimula.

Grupo de población que atiende: Indígena y no indígena

Atención en general.

Datos de la institución
POLICÍA NACIONAL CIVIL

Nombre de la institución:	Policía Nacional Civil
Nombre común:	PNC
Dirección:	Barrio San Sebastián, Jocotán Chiquimula
Teléfono:	30256956
Extensión:	Todo el municipio
Fax:	
E – mail:	
Responsable:	(variable)
Puesto:	Jefe de Comisaría

Datos adjuntos
POLICIA NACIONAL CIVIL

Misión: Proteger la vida y los bienes de todos, garantizando el ejercicio de sus derechos y obligaciones por medio de la prevención y combate del delito, para crear un ambiente de paz y armonía.

Visión: Ser una institución profesional, honesta, moderna y respetuosa al servicio de todos.

Objetivos:

Prestar seguridad a toda la población en general.

Programas que atiende la institución: (a que se dedica)

- Seguridad ciudadana a través de patrullajes a pie y motorizados.
- Combate del delito, aprehensión de los responsables en flagrancia o con orden de Juez.
- Mantener o restablecer el orden público.
- Apoyo a otras instituciones.

Requisitos para prestar servicios:

De oficio o a requerimiento.

Cobertura máxima:

Cabecera Municipal, aldeas y caseríos del municipio de Jocotán

Grupo de Población que atiende:

Niñas, niños, adolescentes varones, adolescentes mujeres, adultos hombres adultos mujeres, indígenas, no indígenas.

Servicios que presta:

Albergue,

Alimentación,

Comunicación, servicios educativos,

Capacitación laboral o de otro tipo,

Servicios de intérprete,

Acompañamiento,

Investigación Victimológica.

Nota: Todos sus servicios son gratuitos

Datos de la institución
PROCURADURÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nombre de la institución:	Procuraduría de los Derechos Humanos
Nombre común:	PDH
Servicios que prestan:	Social
Dirección:	5ª avenida 4-54 zona 1, Chiquimula.
Correo electrónico:	www.pdh.org.gt
Teléfono:	Tel. 7942-3256 Cel. 5451-3815
Fax:	
Responsable de la institución:	Yessenia Sandoval Molina de Cabrera
Puesto:	Auxiliar Departamental
Nombre del enlace:	Yessenia Sandoval Molina de Cabrera
Teléfono y correo electrónico:	www.pdh.org.gt

Datos de la institución
PROCUDARÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Programas y/o servicios que presta

Promover el buen funcionamiento y agilización de la gestión administrativa en materia de Derechos Humanos, investigar toda clase de denuncias, promover acciones o recursos judiciales o administrativos, Procuración Jurídica: tramita denuncias, Derechos de la Mujer, Receptores de Denuncias, Cursan el Organismo competentes, creación de expedientes de prevención, verifican las medidas si se han cumplido.

Educación: apoyan actividades de divulgación a la sociedad.

Misión: Construcción de una cultura de paz y de respeto de los Derechos Humanos, utilizando como medio la promoción, educación y respeto a estos derechos, con el fin de formar .el recurso humano necesario que impulse la cultura de paz enfoque victimo lógico el cual implica la atención, acompañamiento, protección y resarcimiento de las víctimas de cualquier tipo de violencia o discriminación que puede ser objeto. Esto incluye la prevención de conductas lesivas contra los Derechos Humanos (víctima y victimario mediante campañas de sensibilización.)

Visión: Protección y promoción de los Derechos Humanos, con atención especial a la víctima con el fin que la sociedad pueda desarrollar nuevas formas de interrelación para alcanzar una nación democrática y en paz de un Estado justo.

Cobertura geográfica de la Institución

Departamento de Chiquimula y sus 11 municipios.

Grupo de población que atiende:

Población en-general (mujer, niñez, adolescentes, adulto mayor, discapacitados, etc.

Datos de la institución
JUZGADO DE PAZ LOCAL

Nombre de la institución:	Centro de Mediación del organismo Judicial.
Servicios que prestan:	Es el encargado de impartir justicia, con independencia y potestad de juzgar
Dirección:	Barrio Cementerio Jocotán Chiquimula
Correo electrónico:	Raulcis1508@gmail.com
Teléfono:	7946 -5580 5000 - 6540
Extensión:	
Responsable de la institución:	(Es variable)
Nombre del enlace:	Lic. Raúl Cisneros
Teléfono y correo electrónico	

Datos adjuntos

Juzgado de Paz Local

CENTRO DE MEDIACION DEL ORGANISMO JUDICIAL

Misión: Apoyar al proceso de paz mediante la resolución de conflictos en forma voluntaria.

Visión: Contribuir a la gestión de prevención a través de métodos.

Programas que atiende la institución; (a que se dedica)

Atender casos civiles, laborales, penales y mercantiles.

Requisitos para prestar servicios: Buscar el servicio y presentar documento de identificación personal.

Cobertura máxima: Municipio de Jocotán, Chiquimula.

Grupo de población que atiende: Adultos hombres adultos mujeres, indígenas, no indígenas.

Servicios que presta: Atención de casos no consecutivos de delito y que requieren mediación.

Datos de la institución
DEFENSORIA DE LA MUJER INDIGENA

Nombre de la institución:	Defensoría de la mujer indígena
Nombre común:	DEMI
Servicio que presta:	Legal, social, psicológico; a mujeres indígenas de escasos recursos económicos.
Dirección:	15 calle 6-59, Zona 1, Ciudad de Guatemala.
Correo electrónico:	info@demigob.gt / despacho@demigob.gt
Teléfono:	(502) 22329916 / 22500140 / 22322429 / 22323491
Responsable de la institución:	
Puesto:	Delegada Regional
Teléfono y correo electrónico:	

Datos adjuntos

Defensoría de la mujer indígena

Misión: Promover, capacitar, difundir, proteger y vigilar el cumplimiento de los derechos de las mujeres indígenas, dando respuesta a las demandas de justicia social, económica y política de la comunidad indígena.

Visión: Ser la institución automática pública, representativa y legítima con capacidad técnica, financiera y administrativa que promueven desde el estado con participación de las mujeres indígenas el pleno ejercicio de sus derechos.

Programa y/o servicios que presenta: Social, Psicológico y Jurídico a mujeres indígenas de escasos recursos económicos, vulnerados en sus derechos.

Cobertura geográfica de la institución: Todo el país.

Requisitos para prestar el servicio (indicar si cobran por los servicios) El servicio es gratuito. Requisitos: Mujer indígenas de escasos recursos económicos y viabilidad del caso

Grupo de población que atiende: Mujeres indígenas de escasos recursos económicos.

Datos de la institución

OFICINA DE ATENCION A LA VICTIMA DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Nombre de la institución:	Oficina de Atención a la Víctima de la Policía Nacional Civil.
Nombre común:	OAV de la Policía Nacional Civil
Servicios que presta:	Legal
Dirección:	Barrio San Sebastián, Jocotán Chiquimula
Correo electrónico:	
Teléfono:	40573825
Responsable de la institución:	Ministerio de Gobernación, director general de la policía nacional civil, comisario de Distrito, sub comisario, comisaria encargada de la oficina.
Puesto:	
Teléfono y correo electrónico:	

Datos adjuntos

OFICINA DE ATENCION A LAS VICTIMAS DE LA POLICIA NACIONAL CIVIL

Programas de Trabajo:

Reciben denuncias Violencia Intra familiar, Violencia Contra la Mujer, Maltrato Infantil, Menores Abandonados.

Efectúan medidas de Seguridad, menajes a domicilio.

Campañas Radiales, elaboración de trífolios, promoción.

Área geográfica de cobertura:

Municipio del Jocotán, Chiquimula.

Visión

Ser una institución profesional, honesta, moderna y respetuosa, al servicio de todos.

Misión

Proteger la vida, integridad física, la seguridad de las personas y sus bienes, el libre ejercicio de los derechos y libertades, así como prevenir, investigar y combatir el delito el orden y la seguridad pública,

Requisitos para prestar el servicio

Ningún requisito, no se cobra el servicio

Grupo de población que atiende: A toda la población

Área Médica

Funciones que debe brindar el área médica:

- Presentar atención médica a la población en general y en caso a víctimas del delito.
- Elaborar diagnóstico y evaluar los antecedentes médicos de la víctima para establecer el tipo de asistencia inmediata que necesita.
- Brindar tratamiento médico y plan educacional, en casos que no requieran hospitalización y procedimiento quirúrgico mayor.
- Informar a la víctima acerca de las instituciones a las que puede acudir para solventar sus problemas físicos y remitirla con su consentimiento a los centros de salud pertinentes.
- Promover acciones dentro de los servicios de salud, para brindar abordaje integral a víctimas del delito.
- Realizar otras funciones relacionadas con la naturaleza del área.

Datos de la institución

CENTRO DE SALUD JOCOTÁN

Nombre de la institución:	Centro de salud
Nombre común:	Centro de Salud / Centro de Atención Permanente -CAP-
Servicio que presta:	Médico, social y Psicológico.
Dirección:	Barrio El Cementerio, Jocotán
Correo electrónico:	Blankisamayoa1@gmail.com
Teléfono:	56323678
Responsable de la institución:	Dr. Luis Antonio Velarde
Puesto:	Director Centro de Salud
Teléfono y correo electrónico:	56323678 Blankisamayoa1@gmail.com

Datos adjuntos

CENTRO DE SALUD JOCOTÁN

Misión

Regir el proceso de atención para mejorar el nivel de salud y bienestar integral de la población jocoteca, con especial énfasis en los grupos de mayor riesgo biológico y social.

Visión

El centro de Salud de Jocotán, orientará sus intervenciones hacia la conformación de un verdadero sistema integrado de servicio que brinden atención adecuada a las necesidades reales de salud de la población jocoteca.

Programa y/o servicio que presta: Materno Infantil, Salud Sexual y Reproductiva, Saneamiento Ambiental, Tuberculosis, Inmunizaciones, Adulto Mayor, Salud Mental, VIH/SIDA, Rabia

Cobertura geográfica de la Institución: Todo el municipio de Jocotán

Requisitos para prestar el servicio: Por demanda y es gratuito

Grupo de Población que atiende: Grupos etarios (niños recién nacidos, neonatos, lactantes, niños escolares, adolescentes, adulto, adulto mayor, mujeres embarazadas, mujeres en edad fértil, víctimas de delito).

Datos de la institución

PROGRAMA DE SALUD MENTAL JEFATURA DE ÁREA DE SALUD

Nombre de la institución:	Programa de Salud Mental
Nombre común:	Programa de Salud Mental
Servicios que presta:	
Dirección:	Barrio Cementerio Jocotán, Chiquimula
Correo electrónico:	
Teléfono:	56323678
Responsable de la institución:	Lic. Napoleón de Jesús Lemus
Puesto:	Director
Teléfono y correo electrónico:	

Datos adjuntos

PROGRAMA DE SALUD MENTAL JEFATURA DE ÁREA

Misión: El área de salud como ente rector y conductor del sector, contribuye al mejoramiento integral del estado de salud de la población, frente a riesgos biológicos y ambientales mediante una red articulada de servicios con proveedores competentes y acreditados garantizando el acceso equitativo, oportuno y de buena calidad en los servicios de salud y la satisfacción del usuario.

Visión: El área de salud como ente rector y con liderazgo en su campo, dotado del recurso humano calificado y proporcional a la demanda, a través de una red articulada de proveedores, recuperación, rehabilitación y regulación sanitaria; con ética y calidad, accesibles y dirigidos a toda la población; garantizando la equidad, solidaridad, trato humanizado y participación social con énfasis en el auto cuidado familiar.

Programa y/o servicio que presta: Consultas generales en el área psicológica los días miércoles de cada semana en horario de 8:00 a 12:00 horas

Cobertura geográfica de la Institución: Todo el municipio de Jocotán

Requisitos para prestar el servicio: Atención psicológica

Servicios educativos, capacitación laboral o de otro tipo acompañamientos

Grupo de Población que atiende: Niñas, niños, adolescentes mujeres, adolescentes hombres, adultos hombres, adultos mujeres, indígenas no indígenas.

Datos de la institución

CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL –CRN-

Nombre de la institución:	CENTRO DE RECUPERACION NUTRICIONAL –CRN-
Nombre común:	CRN JOCOTAN
Servicio que presta:	Medio Preventivo y Recuperación Nutricional
Dirección:	Barrio Cementerio, Jocotán
Correo electrónico:	
Teléfono:	56323678
Responsable de la institución:	Dr. Juan Manuel Mejía
Puesto	Coordinador CRN
Teléfono y correo electrónico;	

Datos adjuntos

CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL

Misión: Regir el proceso de atención para preservar y mejorar las condiciones de salud de la población. Fomentando el auto cuidado familiar la participación comunitaria la coordinación transitoria en el desarrollo de acciones de promoción, prevención y atención con enfoque que riesgo.

Visión: Fortalecimiento del sistema integral de atención en salud, a través de la consolidación de la gestión y la participación social, logrando la satisfacción de los usuarios y procurando el mejoramiento de las condiciones de salud de la población jocoteca.

Programas y/o servicios que presta:

Salud reproductiva, Mortalidad Materno Infantil, Morbilidad, General, Tuberculosis, Mortalidad General, VIH-SIDA y Seguridad Alimentación y Nutricional.

Cobertura geográfica de la Institución: Por demanda.

Nota: Todos los servicios son gratuitos

Grupo de población que atiende: Toda la población en general.

Datos de la institución

HOSPITAL NACIONAL DE CHIQUIMULA

Nombre de la institución:	Hospital Modular Nacional de Chiquimula" Carlos Arana Osorio"
Nombre común:	Hospital Nacional
Servicios que presta:	Médico Acción Curativa
Dirección:	2a. calle y 15 avenida zona 1, Chiquimula
Correo electrónico:	hospitalchiquimula@hotmail.com
Teléfono:	7931 5555
Responsable de la institución	Dra. Karina Azucena Espino Cordero
Puesto:	Directora
Teléfono y correo electrónico:	

Datos adjuntos

HOSPITAL MODULAR NACIONAL DE CHIQUIMULA

Misión

El Hospital Nacional de Chiquimula, pretende constituirse en una organización regional de referencia que posea los servicios especializados necesarios y que brinde una atención profesional con calidad, prontitud y esmero, logrando la total satisfacción de sus pacientes. Para lograrlo deberá contar con los avances de la tecnología apropiados a sus necesidades y desarrollar actividades científicas que promuevan la participación y capacitación del personal.

Visión

El Hospital Nacional de Chiquimula, es una institución de servicios de salud de carácter público de nivel II de complejidad cuya visión es: La prestación de servicios y asistencia gratuitos dirigidos a la solución de los problemas de salud de la población de Chiquimula, sin distinción de condición social o étnica.

Programa y/o servicios que presta

Servicios de salud en área curativa con especificidades básicas. Medicina interna, cirugía, gineco- obstetricia y maternidad, pediatría, traumatología.

Cobertura geográfica de la Institución

Departamento de Chiquimula y Zacapa así como con el vecino país de Honduras.

Nota: No se cobra. Únicamente que se presente el usuario y usuaria a demandar atención.

Grupo de población que atiende

Toda la población en general sin distinción de condición social o étnica.

Área psicológica

Las funciones del área psicológica son las siguientes:

- Prestar atención psicológica a las víctimas del delito
- Referir a la víctima del delito a las instituciones idóneas que conforman las redes locales y nacionales de derivación de atención a víctimas para su atención específica.
- Apoyar psicológicamente a la víctima en las diferentes etapas del proceso penal, cuando su estado emocional así lo requiera y la ley de la materia lo permita.
- Preparar y fortalecer emocionalmente a la víctima para su comparecencia a juicio oral y reducir el impacto que el mismo puede causarle.
- Realizar otras funciones relacionadas con la naturaleza del área.

Datos de la institución

ESCUELA DE PSICOLOGIA CLINICA DE LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ

Nombre de la institución	Escuela de psicología clínica
Servicios que prestan	
Dirección:	Sede Universidad Mariano Gálvez 5ta. Calle entre 6ª. Y 7ª. Avenida zona 1, Chiquimula
Correo electrónico:	
Teléfono:	7942 0413 / 79420359
Responsabilidad de la institución:	Lic. Napoleón de Jesús Lemus
Puesto:	Supervisor de Practica de Psicología Clínica
Teléfono y correo electrónico:	Chiquimula@umg.edu.gt

Datos adjuntos

ESCUELA DE PSICOLOGIA CLÍNICA DE LA UNIVERSIDAD MARIANO GALVEZ

Programas que atiende la institución

Brindar asistencia terapéutica

Capacitar al personal de las diferentes instituciones

Salud mental

Salud mental con niños y personas hospitalizadas

Requisitos para prestar servicios

Asistir a clínicas establecidas

Cobertura máxima:

Los 11 municipios de Jocotán, instituciones públicas y privadas, grupo de población de niñas, niños, adolescentes, varones, adolecentes mujeres, adultos hombres, adultos mujeres, indígenas, no indígenas.

Servicios que presta:

Atención psicológica, servicios educativos, capacitación laboral y talleres de salud mental, acompañamientos

Nota: todos los servicios son gratuitos.

OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHIQUIMULA

Nombre de la institución:	Oficina de atención a la víctima del ministerio público de Chiquimula
Nombre común:	OAV – MP
Servicios que prestan:	Psicológico, legal y social
Dirección:	8ª. Avenida y 6ª. Calle A, Esquina Zona 1, Chiquimula
Correo electrónico:	fdchiquimula@mp.gob.gt
Teléfono:	7942 0007 / 7942 0709
Fax:	7942 0669
Responsable de la institución:	Licda. Minela Meg Alarcón
Puesto:	Encargada de la Oficina de atención a la víctima.
Teléfono y correo:	

Datos adjuntos

OFICINA DE ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE CHIQUIMULA

Misión: Es la unidad de carácter asistencia y humanitario dirigida a la atención integral y urgente de víctimas de delitos, con fin de neutralizar en ellas los efectos negativos del hecho e iniciar su proceso de recuperación, contribuyendo a disminuir la victimización.

Visión: La oficina de atención a la víctima posee respaldo institucional a partir de líneas a políticas y financieras favorables, dando un estatus orgánico de dirección. Sus mecanismos de comunicación y coordinación dentro del ministerio público.

Programas y/o servicios que presta

Brindar atención urgente y necesaria a las víctimas del delito, informar sobre sus derechos como víctima dentro del proceso penal, brindar acompañamiento dentro de la fiscalía y evitar la re victimización del sistema de justicia, diagnostico victimo lógico en el área requerida (jurídica, médica, psicológica, social y múltiple) información acerca de la denuncia, el procedimiento, evolución, y seguimiento, enlacen y acceso a los servicios en cada caso, detención de víctima.

Requisitos para prestar servicios

Que sean víctimas del delito.

Cobertura geográfica de la institución

Los 11 municipios de Chiquimula.

Grupo de población de que atiende

Ladino / indígena

Área social

Las funciones del área social son las siguientes:

- Prestar atención social a las víctimas.
- Facilitar a la víctima el acceso a las instituciones que puedan ayudarle en su rehabilitación social, orientándola sobre los servicios que ofrecen, en casos calificados, efectuar acompañamientos. Coordinar apoyo social, Médico legal y psicológico con otras instituciones.

Datos de la institución

FUNDACION PROBIENESTAR DEL MINUSVALIDO FUNDABIEN

Nombre común:	FUNDABIEM
Dirección:	6ª. Calle y 8ª. Avenida esquina zona 1, Chiquimula
Teléfono:	7942 2373
Extensión:	
Fax:	7942 6540
E – mail:	
Responsables:	Dra. Celeste Peralta
Puesto:	Directora de clínica

Datos adjuntos

FUNDACION PROBIENESTAR DEL MINUSVALIDO FUNDABIEN

Misión:

Apoyar y facilitar la incorporación a la sociedad de los discapacitados huehuetecos a través de servicios de rehabilitación de tal manera que sean capaces de actuar social y productivamente de acuerdo a sus limitaciones y como tales sean aceptados por los demás miembros de la población en igualdad de derecho y oportunidades.

Visión: Ser una institución modelo a nivel latinoamericano en la habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad prioritariamente física, y al mismo tiempo en la implementación de programas y estrategias en los distintos niveles de atención, con énfasis en la prevención.

Objetivos: Contribuir a la rehabilitación integral y a la disminución significativa del índice de personas con discapacidad prioritariamente física en la República de Guatemala.

Programas que atiende, la Institución: (a que se dedica)

- Rehabilitación en fisioterapia, neuroterapia.
- Terapia ocupacional terapia lenguaje.
- Educación especial estimulación temprana.
- Atención médica
- Trabajo social

Requisitos para prestar servicios: Asistir al paciente con los padres o algún familiar que pueda brindar información completa del paciente de preferencia de 8: 00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes.

Cobertura máxima: Todas las zonas de la cabecera y todos los municipios del departamento. **Grupo de Población que atiende:** Niñas, niños, adolescentes varones, adolescentes mujeres, adultos hombres, adultos, mujeres, indígenas, no indígenas.

Servicios que presta: Atención médica, albergue, alimentación, transporte, servicios educativos y de prevención, capacitación laboral o de otro tipo.

Nota: Solo en atención médica es pagada y en los demás gratuitos.

Datos de la institución
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Nombre de la institución:	Secretaria Presidencial de la mujer SEPREM
Dirección:	4ta. Calle 7-37 zona 1, Guatemala
Teléfono:	2207 9400
Extensión:	
E-mail:	
Responsables:	Ana Leticia Aguilar Theissen
Puesto:	Secretaria Presidencial de la Mujer

Datos adjuntos
SECRETARÍA PRESIDENCIAL DE LA MUJER

Misión: Promover con la participación de las instituciones del Estado, organizaciones y agrupaciones de la sociedad civil en el desarrollo integral de las mujeres, impulsando políticas públicas y el cumplimiento de los preceptos constitucionales, leyes ordinarias, acuerdos de paz y compromisos adquiridos por el gobierno en convenios y convenciones internacionales, relativo a las mujeres.

Visión: Instituciones públicas consolidada, que ha incorporado en la sociedad nuevos paradigmas sobre la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, con equidad de género en el contexto de la diversidad que reconoce la interculturalidad que orienta, dirige, coordina y vela por el cumplimiento de las políticas públicas, para el desarrollo integral de las mujeres, con la amplia participación de instituciones gubernamentales y organizaciones de mujeres.

Programas que atiende la Institución

Seguridad integral de las mujeres.

Descentralización

Inversiones públicas y propuestas

Educación

Salud

Institucionalización, promotores y verificación del cumplimiento de la política de la mujer.

Requisitos para prestar servicios:

Que se esté comprometida con la problemática de las mujeres, y que tengan intereses por la participación ciudadana.

Cobertura máxima:

Departamento, priorizando áreas donde hay procesos.

Grupo de Población que atiende:

Adolescentes mujeres, adultos mujeres.

Servicios que presta:

Sesión y coordinación de la política pública de las mujeres.

Datos de la institución

SOSEP: SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE

Nombre de la institución:	SOSEP: Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
Servicios que prestan:	
Dirección:	8a. avenida 1-79 zona 2, Chiquimula
Correo electrónico:	chiquimula.osep@gmail.com
Teléfono:	7942 4737
Fax:	
Responsable de la institución:	Licda. Justina Díaz
Nombre de enlace:	Licda. Justina Díaz
Teléfono y correo electrónico:	

Datos adjuntos

SOSEP: SECRETARIA DE OBRAS SOCIALES DE LA ESPOSA DEL PRESIDENTE

Programas de trabajo

SOSEP: entrega de muletas, andadores, bastones, sillas de ruedas, medicamentos, bolsas de víveres, zapatos, ropa.

Hogares Comunitarios: brindan apoyo en alimentación sin ningún costo, maestras.

Creciendo bien: mini créditos proyectos de cualquier tipo para desarrollo de municipio.

Área geográfica de cobertura.

11 municipios de Chiquimula

Población que atiende

Mujeres, personas de la tercera edad, personas discapacitadas, personas en extrema pobreza.

Datos de la institución
RED DE MUJERES CHIQUIMULTECAS –REDMUCH-

Nombre de la institución:	Red de Mujeres Chiquimula REDMUCH
Servicios que prestan:	Formación y capacitación de temas diversos
Dirección:	10ª. Avenida entre 1ra. Y 2da. Calle zona 1, Edificio de los Jubilados, Chiquimula
Correo electrónico:	
Teléfono:	7943 8553
Responsable de la institución:	Lic. Nuria Codón
Nombre de enlace:	Nancy García
Teléfono y correo electrónico:	7943 8553

Datos adjuntos
RED DE MUJERES CHIQUIMULTECAS- REDMUCH-

Programas y/o servicios que presta

Formación y Capacitación de Temas Diversos.
Escuela de Formación Política con socias de REDMUCH.
Diagnóstico sobre alternativas económicas.
Alianzas a nivel regional nacional.

Área geográfica de cobertura.

Actualmente trabajan en la cabecera municipal de Chiquimula, Jocotán, Concepción las Minas y San Jacinto, todos del departamento de Chiquimula.

Población que atiende

A Mujeres y hombres

Anexo No. 5

Fotografías

Taller: Tipos de violencia y autoestima



Taller: Liderazgo y la importancia de la mujer en la participación en procesos de desarrollo y toma de decisiones de relevancia comunitaria.



**Elaboración
evaluación del**



**Monitoreo y
proyecto**

Elaboración Plan de Sostenibilidad del proyecto

